

Montevideo, Jueves 16 de Enero de 1986

Tomo 322 | Año LXXX | Número 22086

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 738/985.— Se incrementan las remuneraciones de la empresa "Agroindustria La Sierra".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1985.

Visto: el decreto 178/985, de fecha 10 de mayo de 1985 por el que se instituyeron los Consejos de Salarios para los diversos grupos de actividad.

Resultando: I) Que por decreto 574/985, de fecha 24 de octubre de 1985 fueron integradas las delegaciones de los sectores de empleados y empleadores y designados los representantes del Poder Ejecutivo;

II) Que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios correspondientes al Grupo 20 Industria Azucarera Agroindustrias La Sierra, habiéndose agotado las instancias de deliberación sin lograrse acuerdo se resolvió por mayoría según lo establecido en acta de fecha 4 de noviembre de 1985.

Considerando: I) Que se entiende oportuno fijar los niveles salariales mínimos para dicha actividad;

II) Que de tal forma se procura mantener un equilibrio en las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada, y al mismo tiempo uniformizar los períodos de vigencia de los salarios mínimos.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase las remuneraciones vigentes al 1º de junio de 1985 del personal de la empresa "Agroindustria La Sierra" en un dieciocho con dieciocho por ciento (18.18%) con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 hasta el 31 de enero de 1986.

Art. 2º Establécese sobre los salarios vigentes al 1º de junio de 1985, los siguientes porcentajes de recuperación salarial, a partir del 1º de octubre de 1985 hasta el 31 de enero de 1986.

Categoría 1º 8.5%
Categoría 2º 6.0%
Categoría 3º 3.5%
Categoría 4º 1.0%

Art. 3º Establécese que para jornales iguales, pertenecientes a distintas categorías se aplicará el porcentaje de recuperación correspondiente a la categoría inferior.

Art. 4º Elimínase el último grado de la categoría uno (Categoría 1 c).

Art. 5º Institúyese una prima por antigüedad equivalente a N$ 26.92 por año. El personal que estuviera trabajando en forma efectiva al 31 de diciembre de 1984, percibirá el equivalente a tres años de antigüedad en la empresa.

Art. 6º Institúyese una prima por hogar constituido equivalente a N$ 329.00.

Art. 7º Establécese el salario vacacional en un 60% del jornal líquido de vacación, que deba abonársele a los trabajadores comprendidos en el presente decreto, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias.

Art. 8º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de la empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 9º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y hasta el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de la empresa.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

2

Decreto. Se aprueba el Presupuesto General de la Intendencia Municipal de Tacuarembó para el período 1985-89.

PARTE DISPOSITIVA

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985/1989

Artículo 1º - El presupuesto general de la Intendencia Municipal de Tacuarembó para el período 1985/1989 se presenta dividido en tres / partes:

- a) PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO: que se atenderán con cargo a Recursos Departamentales y con fondos provenientes de: Leyes Nacionales afectada a los Municipios, y/o aportes del Gobierno Nacional de cualquier naturaleza.

En estos programas, se distingue el monto destinado a Retribución de Servicios Personales, al pago de Cargas Sociales de Beneficios Sociales y de los gastos necesarios para el cumplimiento de las metas fijadas.

- b) PROGRAMAS DE INVERSIONES: que se atenderán con cargo a Recursos Departamentales y con fondos provenientes de Leyes Nacionales afectadas específicamente y/o aportes del Gobierno Nacional de cualquier naturaleza.
- c) PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS: que se atenderán con recursos departamentales.

Artículo 2º - Fíjase el Presupuesto de Funcionamiento de la Intendencia Municipal de Tacuarembó para el ejercicio 1985 en la suma de N$ 202:655.456.- (nuevos pesos doscientos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Servicios Personales la suma de N$ 92:429.784.- (nuevos pesos / noventa y dos millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos ochenta y cuatro); Cargas Sociales la suma de N$ 17:092.481.- (nuevos pesos diecisiete millones noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y uno); Beneficios Sociales la suma de N$ 12:092.103.- (nuevos pesos doce millones noventa y dos mil ciento tres), y Gastos de Funcionamiento la suma de N$ 81:041.088.- (nuevos pesos ochenta y un millones cuarenta y un mil ochenta y ocho)..

Fíjase el Presupuesto de Funcionamiento de la Junta Departamental para el ejercicio 1985 en la suma de N$ 3:676.337.- (nuevos pesos tres millones seiscientos setenta y seis mil trescientos treinta y siete), / los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Servicios Personales la suma de N$ 2:390.464.- (nuevos pesos dos millones trescientos noventa mil cuatrocientos sesenta y cuatro), Cargos Sociales la suma de N$ 430.284.- (nuevos pesos cuatrocientos treinta mil doscientos ochenta y cuatro); Beneficios Sociales la suma de nuevos pesos 208.139.- (nuevos pesos doscientos ocho mil ciento treinta y nueve) y Gastos de Funcionamiento en la suma de N$ 647.450.- (nuevos pesos seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta).

Fíjase el Presupuesto de Funcionamiento de la Junta Local Autónom de Paso de los Toros para el ejercicio 1985 en la suma de N$ 42:880.644 (nuevos pesos cuarenta y dos millones ochocientos ochenta mil seiscien-

tos cuarenta y cuatro), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Servicios Personales la suma de N$ 23:421.082.- (nuevos pesos / veintitrés millones cuatrocientos veintiún mil ochenta y dos); Cargas / Sociales la suma de N$ 4:759.164.- (nuevos pesos cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro); Beneficios Sociales la suma de N$ 2:660.576.- (nuevos pesos dos millones seiscientos sesenta mil quinientos setenta y seis); y Gastos de Funcionamiento la suma de N$ 12:039.822. (nuevos pesos doce millones treinta y nueve mil ochocientos veintidós).

Estos Programas de Funcionamiento representan el 76,8% del Presupuesto Municipal, según cuadro comparativo de Usos y Fuentes de Fondo / que se adjunta.

Fíjase el Programa de Inversiones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó en la suma de N$ 56:857.394.- (nuevos pesos cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y cuatro) los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Servicios Personales la suma de N$ 9:279.073.- (nuevos pesos nueve millones doscientos setenta y nueve mil setenta y tres); Cargas Sociales la suma de N$ 1:939.405.- (nuevos pesos un millón novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos cinco); Beneficios Sociales la suma de N$ 2:077.112.- (nuevos pesos dos millones setenta y siete mil ciento doce) y Gastos de Inversiones la suma de N$ 43:561.804.- (nuevos pesos cuarenta y tres millones quinientos sesenta y un mil ochocientos cuatro).

Fíjase el Presupuesto de Inversiones de la Junta Departamental para el ejercicio 1985 en la suma de N$ 2:476.000.- (nuevos pesos dos millones cuatrocientos setenta y seis mil), los que se destinarán a Gastos de Inversiones.

Fíjase el Presupuesto de Inversiones de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros en la suma de N$ 5:910.440.- (nuevos pesos cinco millones novecientos diez mil cuatrocientos cuarenta), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Servicios Personales la suma de N$ 1:260.562.- (nuevos pesos un millón doscientos sesenta mil quinientos sesenta y dos); Cargas Sociales la suma de N$ 263.456.- (nuevos pesos doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis); Beneficios Sociales N$ 227.727.- (nuevos pesos doscientos veintisiete mil setecientos veintisiete) y Gastos de Inversiones en la suma de N$ 4:158.695.- (nuevos pesos cuatro millones // ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco).

Estos Programas de Inversiones representan el 20,1% del Presupuesto Municipal, según cuadro comparativo de Usos y Fuentes de Fondos que se adjunta, y corresponden al año 1985.

Fíjase el Presupuesto de Transferencias para el ejercicio 1985 en la suma de N$ 10:038.547.- (nuevos pesos diez millones treinta y ocho / mil quinientos cuarenta y siete).

Este Programa de Transferencias representan el 3,1% del Presupuesto Municipal, según cuadro comparativo de Usos y Fuentes de Fondos que se adjunta.

Fíjase el Programa de Funcionamiento de la Planta Industrial de TIOSAC en la suma de N$ 33:918.204.- (nuevos pesos treinta y tres mi-

llones novecientos dieciocho mil doscientos cuatro), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Servicios personales la suma de N$ 7:445.103.- (nuevos pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento tres); Cargas Sociales N$ 1:295.187.- (nuevos pesos un millón doscientos noventa y cinco mil ciento ochenta y siete); Beneficios Sociales la suma de N$ 433.140.- (nuevos pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cuarenta); y Gastos de Funcionamiento en la suma de N$ 24:744.774.- (nuevos pesos veinticuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro).

Fíjase el Programa de Inversiones de la Planta Industrial TIOSAC en la suma de N$ 15:061:376.- (nuevos pesos quince millones sesenta y un mil trescientos setenta y seis), los que se destinarán a gastos de inversiones.

Estos Programas representan el 69,2% y 30,8% respectivamente del Presupuesto de la Planta Aceitera y corresponden al año 1985.

Fíjase el Presupuesto de Inversiones para el Desarrollo Integrado del Area Tacuarembó-Rivera en la suma de N$ 52:000.000.- (nuevos pesos ciencuenta y dos millones), para el corriente año.

Fíjase el Presupuesto de Inversiones para 1985 para el Plan Nacional de Obras Públicas Municipales en la suma de N$ 14:232.100.- (nuevos pesos catorce millones doscientos treinta y dos mil cien).

Fíjase el Presupuesto de Funcionamiento de la Intendencia Municipal de Tacuarembó para el período 1986/1989 en la suma de nuevos pesos 1:296.994.904 (nuevos pesos mil doscientos noventa y seis millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos cuatro), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Servicios Personales la suma de N$ 591:550.620.- (nuevos pesos quinientos noventa y un millones quinientos cincuenta mil seiscientos veinte); Cargas Sociales N$ 109:391.880.- (nuevos pesos ciento nueve millones trescientos noventa y un mil ochocientos ochenta); Beneficios Sociales la suma de N$ 77:389.456.- (nuevos pesos setenta y siete millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis); y Gastos de Funcionamiento en la suma de N$ 518:662.948.- (nuevos pesos quinientos dieciocho millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho).

Fíjase el Presupuesto de Funcionamiento de la Junta Departamental por el período 1986/1989 en la suma de N$ 23:528.556.- (nuevos pesos /// veintitrés millones quinientos veintiocho mil quinientos cincuenta y /// seis), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Servicios Personales la suma de N$ 15:298.968.- (nuevos pesos // quince millones doscientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y ocho) Cargas Sociales la suma de N$ 2:753.816.- (nuevos pesos dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos dieciséis); Beneficios Sociales la suma de N$ 1:332.088.- (nuevos pesos un millón trescientos treinta y dos mil ochenta y ocho); y para Gastos de Funcionamiento la suma de N$ 4:143.684.- (nuevos pesos cuatro millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro).

Fíjase el Presupuesto de Funcionamiento de la Junta Local Autónoma

de Paso de los Toros, para el Período 1986/1989, en la suma de nuevos pesos 274:436.120.- (nuevos pesos doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento veinte), los que se discriminan de la siguiente forma:

- Servicios Personales la suma de N$ 149:894.924.- (nuevos pesos ciento cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro); Cargas Sociales la suma de N$ 30:458.648.- (nuevos pesos treinta millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho); Beneficios Sociales la suma de N$ 17:027.688.- // (nuevos pesos diecisiete millones veintisiete mil seiscientos ochenta y ocho); y Gastos de Funcionamiento la suma de N$ 77:054.860.- (nuevos pesos setenta y siete millones ciencuenta y cuatro mil ochocientos sesenta).

Fíjase el Presupuesto de Inversiones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó para el Período 1986/1989 en la suma de N$ 470:530.914.- (nuevos pesos cuatrocientos setenta millones quinientos treinta mil novecientos catorce).

Fíjase el Presupuesto de Inversiones de la Junta Departamental para el período 1986/1989 en la suma de N$ 5:700.000.- (nuevos pesos cinco millones setecientos mil).

Fíjase el Presupuesto de Inversiones de la Junta Local Autónoma / de Paso de los Toros para el período 1986/1989 en la suma de nuevos pesos 74:586.940.- (nuevos pesos setenta y cuatro millones quinientos // ochenta y seis mil novecientos cuarenta).

Fíjase el Presupuesto de Transferencias para el período 1986/1989 en la suma de N$ 59:020.069.- (nuevos pesos cincuenta y nueve millones veinte mil sesenta y nueve).

Fíjase el Programa de Funcionamiento de la Planta Aceitera TIOSAC para el período 1986/1989 en la suma de N$ 419:468.806.- (nuevos pesos cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos seis).

Fíjase el Programa de Inversiones de la Planta Aceitera TIOSAC para el período 1986/1989 en la suma de N$ 415:919.534.- (nuevos pesos // cuatrocientos quince millones novecientos diecinueve mil quinientos /// treinta y cuatro).

Fíjase el Programa de Inversiones para el Grupo de Trabajo Permanente Area Tacuarembó-Rivera para el período 1986/1989 en la suma de N$ 1.017.397.000.- (nuevos pesos mil diecisiete millones trescientos noventa y siete mil).

Artículo 3º - Los importes necesarios para la atención de los // gastos de Funcionamiento, Inversión y Transferencias, serán cubiertos con los siguientes recursos; para 1985:

- En concepto de impuestos municipales N$ 169:770.000.- (nuevos / pesos ciento sesenta y nueve millones setecientos setenta mil).

- En concepto de Tasas N$ 14:400.000.- (nuevos pesos catorce millones cuatrocientos mil).

- En concepto de precios por bienes y servicios suministrados por

el Municipio N$ 7:950.000.- (nuevos pesos siete millones novecientos cincuenta mil).

- En concepto de Resultado de Actividades Comerciales e Industriales N$ 54:979.580.- (nuevos pesos cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y nueve mil quinientos ochenta).

- En concepto de Contribución por Mejoras N$ 2:800.000.- (nuevos pesos dos millones ochocientos mil).

- En concepto de Recursos Extraordinarios N$ 2:800.000.- (nuevos pesos dos millones ochocientos mil).

- En concepto de Contribuciones del Gobierno Nacional la suma de N$ 187:006.918.- (nuevos pesos ciento ochenta y siete millones seis mil novecientos dieciocho); que se desglosa como lo muestra el Estado Demostrativo de Ingresos Previstos que se anexa.

- Los importes necesarios para la atención de los gastos de Funcionamiento, Inversión y Transferencia serán cubiertos con los siguientes recursos para el período 1986/1989:

- En concepto de Impuestos Municipales N$ 1:258.560.000.- (nuevos pesos mil doscientos cincuenta y ocho millones quinientos sesenta mil).

- En concepto de Tasas N$ 147:360:000.- (ciento cuarenta y siete millones tresciento sesenta mil nuevos pesos).

- En concepto de Precios por Bienes y Servicios suministrados por el Municipio N$ 41:340.000.- (nuevos pesos cuarenta y un millones trescientos cuarenta mil).

- En concepto de resultado de Actividades Comerciales e Industriales N$ 688:264.740.- (nuevos pesos seisceintos ochenta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta).

- En concepto de Contribución por Mejoras N$ 65:000.000.-(nuevos pesos sesenta y cinco millones)

- En concepto de Recursos Extraordinarios N$ 14:600.000.- (nuevos pesos catorce millones seiscientos mil).

- En concepto de Contribuciones del Gobierno Nacional la suma de N$ 1.842:458.103.- (nuevos pesos mil ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento tres).

Para los años 1986 y siguientes dentro de los Rubros de Origen Nacional, se prevén sumas por concepto de otros Financiamientos.

Estos serán recursos que posibilitarán una mejor labor del Ejecutivo Comunal dada la escasez de recursos frente al volumen de los gastos municipales.

Estas partidas que se prevén pueden ser de fuente interna como ex

terna y de acuerdo al cuadro comparativo de Usos y Fuentes de Fondos que se anexa son previstas tanto para la Intendencia Municipal como para la Planta Aceitera TIOSAC.

Estas partidas están siendo negociadas por las Autoridades Municipales (y de TIOSAC) con Organismos Internacionales de Fomento y Desarrollo.

Artículo 4º - Si las cifras de recursos provenientes del Gobierno Nacional fueran inferiores a la estimación efectuada, el Ejecutivo Comunal deberá abatir gastos en la medida en que la probable reducción de las estimaciones provoque un eventual déficit presupuestal.

Artículo 5º - Autorízase a la Intendencia Municipal a incrementar las retribuciones personales de sus funcionarios y las de los de la Junta Departamental cuando ésta así lo solicite, dentro del marco de la política salarial fijada para el Sector Público.

Esto mismo se hace extensivo a los Beneficios Sociales que se resuelvan con carácter general.

Las erogaciones resultantes serán atendidas con las disponibilidades propias en la medida que ella lo permitan, procediéndose en caso contrario a su oportuna financiación, mediante la incrementación proporcional necesaria de los recursos existentes, que se efectuará a través de la modificación presupuestal que es de orden o las partidas que con tal destino se reciban provenientes del Gobierno Nacional.

Dada la enorme desviación existente entre el Salario Mínimo Nacional y el Salario Mínimo Municipal, la Administración podrá, atendiendo lo dispuesto en este artículo, aumentar las retribuciones mínimas hasta el nivel del Salario Mínimo Nacional.

Artículo 6º - Dentro de la política de reestructura organizativa y funcional de la Comuna que ha iniciado este Gobierno se dispone que a // partir de la aprobación de este Presupuesto quinquenal se modifique el organigrama según:

- Del Ejecutivo Comunal dependerán en forma directa las Direcciones Generales de: Hacienda; Salud, Salubridad e Higiene; Obras; Servicio Social; Desarrollo Agropecuario y Promoción Industrial y Cultura , y serán unidades de su dependencia: Asesoría Letrada y Escribanía Municipal; Organización y Métodos; Auditoría; Centro de Procesamiento de Datos; Coordinación de Juntas Locales; Comunicación Social y Turismo; Archivo; Mesa de Entrada; Servicios y Conserjería; Comisiones Delegadas y Grupo de Trabajo Permanente.

De la Dirección General de Hacienda dependerán: Dirección Técnico Contable; Dirección de Contralor de Recursos y Dirección de Administración.

Dependerán de la Dirección General de Salud, Salubridad e Higiene: Dirección de Salud; Dirección de Higiene y Salubridad y Dirección de Bromatología.

Dependerán de la Dirección General de Obras: Dirección de Vialidad y Urbanismo; Dirección de Vialidad Rural; Dirección de Servicios Municipales; Dirección de Proyectos y Dirección de Planificación Urbanís-

tica y Viviendas.

De la Dirección General de Servicio Social, dependerán: Dirección de Asistencia Social y Dirección de Promoción Social.

Dependerán de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y / Promoción Industrial: Dirección de Fomento y Tecnificación Agropecuaria, Dirección de TIOSAC y Dirección de Proyecto BID/IICA.

De la Dirección General de Cultura, dependerán: Dirección de Cultura y Dirección de Educación Física.

Es de destacar que si bien son unidades dependientes del Ejecutivo Comunal las Juntas Locales, el contralor de ingresos y egresos será fiscalizado por la Dirección General de Hacienda.

Artículo 7º - Los programas de Funcionamiento, Inversiones y Transferencias serán a partir de 1985 los que a continuación se detallan:

A) PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

1-01 Legislación y Contralor en Materia Municipal. A él se cargarán los gastos de funcionamiento de la Junta Departamental.

1-02 Administración y Ejecución en Materia Municipal. A él se incluirán los gastos de funcionamiento del Ejecutivo Comunal y de las unidades de su dependencia ut-supra indicadas. Las Juntas Locales, si bien dependerán jerárquicamente del Ejecutivo Comunal, sus gastos de funcionamiento irán imputados a los Programas 1-03 y 1-07.

1-03 Asesoramiento y Contralor Financiero Contable. A él se imputarán los gastos de funcionamiento de la Dirección General de Hacienda y de las Direcciones de su dependencia.

1-04 Desarrollo y Administración de la Salud e Higiene Ambiental. A él se imputarán los gastos de funcionamiento de la Dirección // General de Salud, Salubridad e Higiene y de las Direcciones de su dependencia.

1-05 Desarrollo y Administración de la Asistencia Social Departamental. A él se imputarán los gastos de funcionamiento de la Dirección General de Servicio Social y de las Direcciones de su dependencia.

1-06 Desarrollo y Promoción Cultural. A él se imputarán los gastos de funcionamiento de la Dirección General de Cultura y de las Direcciones de su dependencia.

1-07 Realizaciones y Regulaciones Urbanas. A él se imputarán los gastos de funcionamiento de la Dirección General de Obras y de las Direcciones de su dependencia, en relación a la administración y contralor de la vivienda y la urbanización.

1-08 Conservación de la Red Vial Urbana y Rural. A él se imputarán los gastos de funcionamiento de la Dirección General de Obras, de la Dirección de Vialidad y Urbanismo, de la Dirección de Vialidad Rural y de la Dirección de Servicios Municipales atendiendo el mantenimiento y conservación de la red vial departamental.

1-09 *Administración y Funcionamiento de Servicios Municipales.* A él se imputarán los gastos de funcionamiento de la Dirección General de Obras, de la Dirección de Servicios Municipales, // vinculados a los elementos de transporte municipal.

1-10 *Orientación, Desarrollo y Comercialización de la Actividad Agropecuaria.* A él se imputarán los gastos de funcionamiento de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Promoción Industrial y de las Direcciones de su dependencia, atendiendo las actividades que la denominan.

1-11 *Funcionamiento de una Comunidad con Autonomía Administrativa.* A él se imputarán los gastos de funcionamiento de la Junta Local Autónoma de la ciudad de Paso de los Toros.

1-12 *Fabricación de Materiales de Obras.* A él se imputarán los gastos de funcionamiento de la Dirección General de Obras, para la Administración de la Fábrica de Productos de Hormigón, Aserradero Municipal, de la Herrería y de la Planta Trituradora.

1-13 *Administración de una Planta Aceitera.* A él se imputarán los gastos de funcionamiento de la Planta Industrial de TIOSAC, que depende jerárquicamente de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Promoción Industrial.

1-14 *Cooperaciones Municipales de Interés General.* A él se imputarán los gastos de funcionamiento de funcionarios municipales en comisión en otras dependencias públicas, u obras de interés social que resolviera oportunamente el Ejecutivo Comunal.

2) PROGRAMAS DE INVERSIONES

2-01 *Conservación y Ampliación del Edificio del Legislativo Comunal.* En él se imputarán las inversiones que se realicen en el edificio asiento de la actividad legislativa.

2-02 *Conservación y Ampliación de las construcciones municipales.* En él se imputarán las inversiones que se realicen en las edificaciones municipales.

2-03 *Inversiones en Activo Fijo Municipal.* En él se imputarán las inversiones que se realicen para la renovación y/o adquisición de máquinas, equipos y mobiliarios.

2-04 *Adquisición de equipos sanitarios.* En él se imputarán las inversiones que se realicen para la preservación de la salud departamental.

2-05 *Inversiones en obras de interés social.* En él se imputarán las inversiones que tiendan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, incluidas aquellas tareas de promoción como de asistencia.

2-06 *Inversiones para el desarrollo cultural y deportivo de la comunidad.* En él se imputarán las inversiones que se realicen / relativas a la promoción cultural y deportiva de la población

2-07 *Realizaciones viales urbanas.* En él se imputarán, como su nom

bre lo expresa, los gastos relativos a la conservación o construcción de la vialidad urbana.

2-08 *Realizaciones viales rurales.* En él se imputarán, como su nombre lo expresa, los gastos relativos a la conservación o construcción de la vialidad rural.

2-09 *Adquisición de maquinarias para realizaciones de obras viales.* En él se imputarán las inversiones que se realicen para la renovación y/o adquisición de máquinas y equipos para poder cumplir con las metas fijadas.

2-10 *Inversiones para el Fomento de la Actividad Agropecuaria.* En él se imputarán las inversiones que se realicen para el desarrollo y la promoción de la actividad agropecuaria en todo el departamento.

2-11 *Realizaciones de una comunidad con autonomía administrativa.* En él se imputarán las inversiones que se realicen en la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros.

2-12 *Desarrollo y conservación de la infraestructura turística y remodelación de zonas urbanas.* En él se imputarán las inversiones que se realicen con el fin de promover el turismo en todo el departamento.

2-13 *Inversiones en una planta aceitera.* En él se imputarán las inversiones que se realicen para el mejoramiento de la planta y la promoción de actividades que impulsen su desarrollo industrial.

2-14 *Inversiones para el desarrollo integrado del Area Tacuarembó-Rivera.* En él se imputarán las inversiones que se prevén realizar en la zona de referencia de juridicción de este Gobierno Departamental, a través de las partidas que el Gobierno Nacional establezca en su programa 2-08.

C) PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS

3-01 *Colaboraciones al bienestar social del sector privado.* A él se imputarán las transferencias que la administración municipal considere necesarias, para mejorar el nivel de vida de las clases más necesitadas.

3-02 *Colaboraciones al bienestar social del sector público.* A él se imputarán las transferencias que la administración municipal considere necesarias para un mejor desarrollo y funcionamiento de los Organismos de interés social y/o cultural.

3-03 *Subvención a la organización gremial de los funcionarios municipales:* A él se imputarán las transferencias que la administración municipal considere necesarias, para un mejor funcionamiento de la actividad gremial de los funcionarios de esta Comuna.

Artículo 8º. A la fecha de elevar este presupuesto, la imputación a los distintos Programas se está efectuando según lo estipulado en la Ampliación Presupuestal 1984; dado el gran lapso transcurrido y atendiendo a lo engorroso de la desagregación prevista, la administración podrá continuar efectuando la imputación como hasta la fecha, si las condiciones mencionadas no hacen posible el cambio por este ejercicio.

Artículo 9º. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 499/982 este Presupuesto fue confeccionado en base al Clasificador por Objeto del Gasto Público, que en dicho Decreto se aprueba.

Artículo 10º. De acuerdo a las pautas delineadas en el Congreso Nacional de Intendentes, a los efectos de que cada Intendencia racionalice su política salarial y tienda al logro de un régimen escalafonario uniformizado, el Ejecutivo Comunal ha emprendido una tarea de total reorganización.

En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta los cargos y sus denominaciones y los niveles salariales existentes, se han introducido modificaciones al escalafón municipal previsto en la Ampliación Presupuestal 1984.

Producto de ello es el escalafón municipal que se anexa a esta Parte Dispositiva, que regirá a partir del 01/01/86.

Artículo 11º. En aquellos casos en que se produzcan aumentos en las dotaciones presupuestales por modificación de los cargos y sus denominaciones en el escalafón municipal, éstas se harán efectivas a partir del 01 de enero de 1986, atendiendo a la previsiones efectuadas.

Artículo 12º Facúltase a la administración municipal a otorgar a los funcionarios municipales y de la Junta Departamental, a partir del 01 de enero de 1986 una partida equivalente al 1% (uno por ciento) mensual del salario mínimo nacional, autorizado por el Poder Ejecutivo calculado por cada año civil completo de antigüedad del funcionario a partir de su ingreso, con un límite máximo de 30 (treinta) años. Tendrán derecho a percibirlos aquellos funcionarios que al 01 de enero de 1986, cuenten con una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y en lo sucesivo los que vayan alcanzando dicho mínimo. Las incorporaciones a este beneficio, así como los incrementos de antigüedad computable, se verificarán al 01 de enero de cada año. Para el cómputo de la antigüedad se sumarán los períodos de actividad continuos o discontinuos en la administración, computándose para los jornaleros a razón de un mes cada veinticinco (25) jornales. Esta // partida no integrará el sueldo básico de los funcionarios y se registrará en un renglón especial.

Artículo 13º Facúltase a la administración municipal a otorgar a los funcionarios municipales y de la Junta Departamental, el beneficio para facilitar el goce de la licencia anual. Esta obligación se calculará de acuerdo a los días de licencia que correspondan a cada funcionario a razón del 45% (cuarenta y cinco por ciento) del sueldo o jornal líquido de vacaciones que deba abonársele al mismo. El beneficio referido deberá ser abonado al iniciarse cada período en forma proporcional a los días de duración, la obligación se calculará de conformidad al regimen vigente de este beneficio al comienzo de la licencia o del período en que la misma se fracciones. Este beneficio regirá para las licencias que se gocen a partir del 01 de enero de 1986.

Artículo 14º - Facúltase a la administración municipal a otorgar a los funcionarios municipales y de la Junta Departamental el beneficio de Prima // por Hogar Constituído, para los funcionarios casados o con familiares a su // cargo hasta el 2º grado de consanguinidad inclusive. Si en el mismo núcleo / familiar hubiere más de un funcionario, la prima referida se abonará únicamente al funcionario de mayor asignación mensual, si le correspondiere. Los funcionarios que se encuentren en uso de licencia extraordinaria sin goce de // sueldo, no tendrá derecho al cobro del beneficio por dicho período. En caso de faltas o suspensiones, en función de las cuales se descuenten o retengan / haberes, la prima por hogar constituído será descontada o retenida en la misma proporción que lo sean dichos haberes.-

La constitución del Hogar, a que se refiere este ////// artículo, así como el domicilio real de los familiares a cargo del funcionario, deben corresponder a la residencia habitual de éste.

El beneficio aludido en este artículo será fijado en el equivalente al 10 (diez) por ciento del salario mínimo nacional autorizado / por el Poder Ejecutivo.-

Artículo 15º - Autorízase a la administración municipal a otorgar a los funcionarios municipales y de la Junta Departamental el Beneficio de la Asignación Familiar que quedará fijado en el 8% (ocho por ciento) del Salario Mínimo Nacional autorizado por el Poder Ejecutivo, por beneficiario.-

Artículo 16º - Autorízase a la administración municipal a otorgar a los funcionarios municipales y de la Junta Departamental los siguientes beneficios: Prima por Matrimonio, Prima por Nacimiento y Prima por Fallecimiento.

Quedará facultado el Ejecutivo Comunal a fijar el valor de las Primas de referencia, atendiendo a su importancia y a la periodicidad de las // mismas.-

Artículo 17º - Facúltase a la administración municipal a otorgar a los funcionarios municipales y de la Junta Departamental el Beneficio de la Prima por Escolaridad, la cual quedará fijada en el valor de una Asignación Fami-// liar extra por cada beneficiario, y será abonada conjuntamente con los haberes correspondiente a Marzo de cada año civil.-

Artículo 18º - El Gobierno Municipal quedará facultado para lograr un / sistema de Seguro de Salud para todos los funcionarios Presupuestados, Contratados y Jornaleros, con más de un año de antigüedad de afiliación obligatoria por el cual se contemplare la Asistencia Médica a los funcionarios.-

Artículo 19º - Autorízase a la Administración Municipal, a fijar a partir del 01 de enero de 1986, el Quebranto de Caja, que será de N$ 1.000.oo // (nuevos pesos mil) mensuales. La liquidación se hará efectiva dentro de cada período semestral de año civil, computándose en ella, todos los quebrantos habidos. Gozarán de éste beneficio, aquellos funcionarios que manejan fondos en las Oficinas de Recaudaciones y Tesorería. Para el caso de las Juntas Locales el quebranto de caja, quedará fijado en N$ 200.oo (nuevos pesos doscientos) // mensuales, atendiéndose a lo dispuesto precedentemente.

Artículo 20º - Atendiendo a lo preceptuado en el Digesto Municipal, el / Ejecutivo Comunal quedará facultado para otorgar una retribución complementaria de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la dotación presupuestal para aquellos funcionarios que por la calidad y la tarea, deban cumplir un horario / extraordinario, siendo su cargo de dedicación plena.-

Artículo 21º - El Ejecutivo Comunal queda autorizado a efectuar los traslados dentro de las planillas presupuestales, respondiendo a la identificación de las tareas que realiza cada funcionario en forma efectiva variando el Departamento y/o Sección en que figura presupuestalmente.-

Artículo 22º - Autorízase al Ejecutivo Comunal, que en la posibilidad / que se logre establecer una refinanciación con el Banco de la República Oriental del Uruguay, se dispondrán de las partidas necesarias para la atención // del servicio de la deuda, disminuyendo en igual importe las partidas presu- / puestales destinadas a los Programas de Inversión.

Artículo 23º - Deróganse todas las disposiciones que directa o indirectamente se opongan a la presente, manteniéndose aquellas que se refieren al ordenamiento económico-financiero del proceso presupuestal.

Certifico que el texto de la presente es copia fiel del original.

EDGARDO TAJAM
SECRETARIO GENERAL

SERGIO CHIESA
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA DE RECURSOS PARA EL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO - PERIODO 1985/1989

Artículo 1º : La Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana se liquidará a partir del ejercicio 1985 sobre los valores fijados por el Poder Ejecutivo para la liquidación del Impuesto al Patrimonio.

Cuando se produzcan desviaciones de considerable importancia entre los valores reales y los valores de aforo calculados en base a lo dispuesto precedentemente, el Municipio podrá adecuar el aforo mediante la Oficina de Catastro Municipal.

Artículo 2º : Los valores mínimos imponibles para la liquidación de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana serán:

a) Para zonas urbanas de la ciudad de Tacuarembó N$ 83.750 (nuevos pesos ochenta y tres mil setecientos cincuenta).

b) Para las zonas sub urbanas de la ciudad de Tacuarembó, la suma de N$ 33.750 (nuevos pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta).

c) Para las zonas urbanas de la ciudad de Paso de los Toros, la suma de N$ 47.500 (nuevos pesos cuarenta y siete mil quinientos).

d) Para zonas sub urbanas de la ciudad de Paso de los Toros, la suma de N$ 11.250 (nuevos pesos once mil doscientos cincuenta).

e) Para las zonas urbanas de los demás centros poblados, la suma de N$ 11.250 (nuevos pesos once mil doscientos cincuenta).

Artículo 3º : Conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria urbana y Sub urbana se liquidarán:

a) El impuesto a los Terrenos Baldíos cuya tasa es del 4,5%.

b) La Tasa por Servicio de Alumbrado Público y Salubridad cuya tasa es del 1%.

c) La Tasa por Conservación de Pavimento cuya tasa es del 1 o/oo.

d) El derecho de ocupación de subsuelo y vía pública, cuya tasa es del 0.5 o/oo.

e) La Tasa por Desinfección y Desratización, cuya tasa es del 0.5 o/oo.

Para el cálculo se atenderá lo dispuesto en el artículo 1º de esta Ordenanza.

Artículo 4º : La Contribución Inmobiliaria Rural se liquidará en el ejercicio 1985 y posteriores, de conformidad a la ley 13.367, de 21 de diciembre de 1967, artículos 237 a 241, reglamentarios del numeral 1º del artículo 297 de la Constitución.

Artículo 5º : Autorízase al Ejecutivo Comunal a fijar una tasa, de monto fijo, por los certificados que expida la Dirección del Departamento de Hacienda, acerca de los Bienes Inmuebles del Departamento, la cual no podrá sobrepasar, en ningún caso el 0,2% del valor imponible.

Artículo 6º : A partir del ejercicio 1985 las Tablas de aforos para la percepción del tributo de Patentes de Rodados será la emitida por la Intendencia Municipal de Montevideo, la cual será modificada anualmente, aplicándose

el impuesto por la de última vigencia.

a) Para el ejercicio 1985 la tasa a aplicarse será del 1,5% en los casos de ambulancias, remises, carrozas fúnebres, camionetas pick-up de más de ---- 1.500 kilos de carga útil, camiones, semirremolques, acoplados, tractores para remolques, perforadoras, hormigoneras y toda máquina industrial movida por propulsión propia. También pagarán esta tasa las motos, motonetas y similares.

b) Para 1985 pagarán una tasa fija los vehículos traccionados por un automotor, de acuerdo a la siguiente escala:

- Hasta 500 kgs. de carga útil	N$ 1.000.00
- De 501 a 5.000 kgs.	N$ 2.000.00
- De 5.001 a 10.000 kgs.	N$ 4.000.00
- De 10.001 en adelante	N$ 8.000.00

c) Para los demás tipos de vehículos automotores no mencionados, pagarán una tasa del 3%.

d) Por concepto de empadronamiento de vehículos automotores, zorras, jaulas y remolques se abonará un derecho del 40% sobre el valor de la patente -- anual.

e) Para el caso de reempadronamiento se abonará un derecho del 20% sobre el valor de una patente anual.

Las bicicletas y carros abonarán por concepto de derecho de empadrona--- miento N$ 100 (nuevos pesos cien).

f) Mantiénese vigente la exoneración del pago de patentes de rodados a las bicicletas y carros de tracción a sangre.

Estos vehículos deberán, sin embargo, ser empadronados.

g) Establécese los siguientes precios por concepto de chapas de matrículas para el año 1985, de acuerdo a la siguiente escala:

- Para vehículos de 4 y más ruedas	N$ 500.00
- Para vehículos de 2 y 3 ruedas	N$ 250.00
- Para carros, bicicletas y zorras	N$ 100.00

h) Por concepto de adicionales se abonará para automóviles en general N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos). Para carros, bicicletas y zorras N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

i) Las chapas de prueba para el ejercicio 1985, se ajustarán a los si-- guientes valores:

- Para automóviles en general	Anual	N$ 10.000.-
- Para automóviles en general	Mensual	N$ 1.000.-
- Para motos, motonetas y similares	Anual	N$ 3.000.-
- Para motos, motonetas y similares	Mensual	N$ 300.-

j) Las Libretas de propiedad tendrán para el ejercicio 1985, los siguientes valores:

- Automóviles	N$ 500.-
- Motos, motonetas y similares	N$ 250.-
- Carros y Bicicletas	N$ 100.-

Por renovación o duplicado, se abonará el 50% del valor total.

k) Por concepto de autoadhesivo, se hará efectivo un precio de N$ 50.- (nuevos pesos cincuenta) por cada uno.

l) Por concepto de Licencia de Conductor, fíjanse los siguientes valores para el ejercicio 1985:

- Completo administrativo para todo tipo de licencia	N$	150.00
- Libreta para conducir automóviles en general	N$	300.00
- Motos, Motonetas y similares de 50 cc c/cambio y superior	N$	300.00
- Ciclomotores hasta 50 cc sin cambio	N$	150.00
- Permisos departamentales motos 50 cc con cambio	N$	200.00
- Duplicados de licencias	N$	150.00
- Ampliación de Categoría de Licencias	N$	150.00
- Permisos Departamentales para automóviles	N$	400.00

m) Establécese que cada vez que se produzcan aumentos en las tarifas de taxímetros decretadas por el Poder Ejecutivo, los propietarios o usuarios, abonarán N$ 200.- por derecho de inspección y retiro de las tarifas impresas.

n) Las solicitudes de copias de partes de choques que emite la Oficina de Tránsito Público, deberá efectuarse en papel valorado municipal.

o) Fíjase el valor de las transferencias de vehículos en general en el 25% del valor de una patente anual.

p) Los rodados exonerados de patente abonarán por concepto de transferencia un derecho equivalente al valor del empadronamiento.

q) A partir de 1985 los carritos de comercios ambulantes y kioscos abonarán un derecho de acuerdo a los siguientes:

- En el radio comprendido por las calles Gral. Rivera, Gral. Flores, Florencio Sánchez y Monseñor Vera, un derecho mensual de N$ 1.000.-

- En las restantes zonas, abonarán un derecho mensual de N$ 500.-

Para el futuro se adecuarán dichos valores, de acuerdo a la variación de la U.R. por cada año vencido.

r) De acuerdo a lo dispuesto en al artículo 99 de la Ordenanza de Tránsito Público, establécese la renovación obligatoria de las chapas de rodados de los vehículos empadronados en el departamento. Dicha renovación se hará efectiva en el año 1986 en oportunidad del primer pago de la patente de rodados.

Artículo 7º : Por concepto de conservación, vigilancia, mejoramiento y demás necesidades de las Necrópolis del departamento de Tacuarembó, los usuarios abonarán anualmente las siguientes tasas:

1) Cementerios de Tacuarembó y Paso de los Toros:

- Nichos, alquiler por un año	N$	1.000.00
- Nichos, alquiler por tres años	N$	2.700.00
- Panteones, impuesto por año	N$	500.00

2) Cementerios de San Gregorio y Achar:

- Nichos, alquiler por tres años	N$	2.700.00
- Nichos, impuesto cuando es propietario, por un año	N$	100.00
- Panteones, por un año	N$	300.00

a) Los proventos de cementerio se ajustarán a los siguientes valores:

- Derechos de inhumación	N$	250.00
- INtroducción de restos del departamento	N$	250.00
- Introducción de restos de otros departamentos	N$	250.00
- Apertura de Sepulcros	N$	500.00
- Exhumación de restos	N$	300.00
- Desagote de panteones	N$	1.000.00

- Alquiler de urnas en espacios cubiertos por un año	N$ 300.00
- Renovación de alquiler nichos por 3 años	N$ 4.000.00
- Alquiler de urnas en espacio abierto por un año	N$ 200.00
- Renovación alquiler de nichos por un año	N$ 1.500.00

b) El valor de venta de las parcelas será:

1) Cementerio de Tacuarembó:

Fórmula del precio de cada parcela es igual al área de cada parcela por el valor de m2 de parcela en U.R. por el precio de la U.R. al día.

2) Cementerio de Paso de los Toros:

- Parcelas murales m.c.	N$ 600.00
- Parcelas libres m.c.	N$ 800.00
- Parcelas en bloque m.c.	N$ 650.00
- Parcelas divisorias m.c.	N$ 800.00

3) Villas y Pueblos:

- Parcelas murales m.c.	N$ 250.00
- Parcelas libres m.c.	N$ 300.00
- Parcelas en bloques	N$ 300.00

c) El valor de venta de nichos, panteones y mini panteones será:

1) Nichos independientes:

- Planta baja externo	82,358 UR
- Planta baja interno	75,196 UR
- Primer nivel externo	76,788 UR
- Primer nivel interno	70,111 UR
- Segundo nivel externo	74,003 UR
- Segundo nivel interno	67,569 UR

2) Mini panteones:

- Planta baja de 4 niveles externo	210,350 UR
- Planta baja de 4 niveles interno	207,582 UR
- Planta baja de 3 niveles externo	217,711 UR
- Planta baja de 3 niveles interno	214,847 UR
- Primer nivel externo	202,988 UR
- Primer nivel interno	200,318 UR
- Segundo nivel externo	195,627 UR
- Segundo nivel interno	103,053 UR
- Tercer nivel externo	188,266 UR
- Tercer nivel interno	185,789 UR

3) Panteones:

Mural de 6 nichos con capilla:

- Tercer nivel externo	871,778 UR
- Tercer nivel interno	851,504 UR
- Cuarto nivel externo de 8 nichos con capilla	1.127,662 UR
- Cuarto nivel interno de 8 nichos con capilla	1.101,437 UR

d) Las empresas fúnebres abonarán por Derechos de Inhumación por apertura de sepulcro más el 2% sobre el valor del servicio declarado por la empresa. N$ 1.000.00

Artículo 8º : Modifíquese la tasa de contralor a los Remates realizados en el Departamento de Tacuarembó, cuyo monto supere los N$ 10.000.- (nuevos pesos diez mil), la que se abonará de acuerdo a la siguiente escala:

REMATES	TASA
- Más de N$ 10.000 y hasta N$ 100.000	N$ 250.00
- De 100.001 hasta N$ 500.000	N$ 1.000.00
- De 500.001 hasta N$ 1.000.000	N$ 1.800.00
- De 1.000.001 hasta N$ 5.000.000	N$ 8.000.00
- De 5.000.001 hasta N$ 10.000.000	N$ 15.000.00
- Mayores de N$ 10.000.001	N$ 20.000.00

Artículo 9º: El impuesto General de Abasto quedará establecido según:

- Establécese que por cada vez que se faene con destino al consumo y/o a la industrialización o se introduzcan carne y menudencias al departamento, se abonará como Impuesto General de Abasto el 1,5% sobre el valor de venta de kilo de carne.

A tales efectos, los precios a multiplicar por los kilos de carne y menudencias obtenidos en la faena, o introducidas al departamento, serán los que fije la Dirección General Impositiva para la liquidación del Impuesto al Valor Agregado, para practicar la percepción establecida en el numeral 31 de la Resolución 305/79.

Todos aquellos que faenen o introduzcan carne y menudencias deberán inscribirse en el Registro que llevará esta Intendencia; teniendo para ello un plazo perentorio de 30 (treinta) días a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, aquellos que ya se encuentren instalados.

El pago deberá ser efectuado dentro del mes siguiente al que se declara, computándose en caso contrario las multas y recargos establecidos en el Código Tributario, las que entrarán en vigencia una vez vencido el plazo mencionado.

Conjuntamente con el pago, el contribuyente deberá presentar una declaración jurada, en la cual constaren los kilos faenados o introducidos al departamento.

La administración dispondrá a tales efectos la declaración jurada que estime apropiada.

Artículo 10º : A partir del ejercicio 1986 la Ordenanza de Tasa Bromatológica quedará redactada de la siguiente forma:

- a) Autorízase a la Intendencia Municipal a fijar una Tasa Bromatológica, en montos fijos, adecuados de manera tal que posibiliten en forma global la recaudación prevista por tal concepto en el presente Presupuesto, ya que la misma es equivalente al costo total del servicio bromatológico que se presta. Esta tasa, una vez instrumentada, deberá contar con la anuencia previa de la Junta Departamental para entrar en vigencia.

- b) La Tasa Bromatológica se pagará por todos los productos o sustancias fabricadas fuera del Departamento y que se consuman en el mismo.

- c) La Tasa obliga en forma solidaria tanto a importadores como a fabricantes, envasadores, representantes, mayoristas, distribuidores y revendedores (minoristas).

- d) Los importadores, fabricantes, envasadores, representantes, mayoristas, distribuidores y revendedores (minoristas) de toda clase de productos de consumo público, cualquiera sea su procedencia, deberán inscribirse en el Registro Municipal, donde dejarán constancia de clases, calidades, marcas y forma de expendio de los artículos que suministren directa o indirectamente al consumo.

Asimismo, estarán obligados, cada vez que se les requiera, a presentar muestra de los mismos para su análisis bromatológico.

El plazo para la inscripción en el Registro será de treinta (30) días a

partir de la entrada en vigencia de la presente disposición, siendo requisito indispensable para la introducción de mercaderías al Departamento.

- e) Para ejercer cualesquiera de las actividades a que se refiere el literal anterior será necesaria la autorización municipal correspondiente, que se expedirá anualmente de acuerdo a lo que establezcan las disposiciones en la materia.

Esta obligación incluye a todas las personas o empresas que estén radicadas en el Departamento o fuera del mismo. Ele ejercicio de dichas actividades sin la autorización correspondiente, será pasible de una multa igual a 10 (diez) veces el valor de la tasa que debería aportar.

La reincidencia significará la prohibición automática de venta por el plazo que establezca el Ejecutivo Comunal.

f) La Dirección de Bromatología procederá por sí y en colaboración con las dependencias análogas de otros Municipios cuando sea necesario el contralor periódico de los productos alimenticios y consumo en general, sueltos y envasados que se comercialicen en el Departamento.

- g) Autorízase a la Intendencia Municipal para que efectúe exoneraciones a la Tasa Bromatológica de aquellos alimentos considerados de primerísima necesidad; así como también, a aquellos productos que abonen la tasa en otros departamentos y comprueben haber sido sometidos a control bromatológico.

- h) En los casos en que las mercaderías vengan sobre pedido y/o sea facturado individualmente a cada uno de los comerciantes minoristas que no compran directamente en fábrica o sea beneficiados con descuentos como mayoristas o distribuidores, se cobrará la tasa sobre el total de la factura, deduciendo el Impuesto al Valor Agregado y la bonificación que se le efectúe.

La presente norma no será aplicable a aquellos comerciantes que a los efectos tributarios son minoristas pero que se autoabastecen y compran directamente en fábrica como mayoristas..

- i) La mercadería en infracción se retendrá por la autoridad municipal y sólo será devuelta previo análisis, después de hacerse efectivo el pago de la multa y del tributo correspondiente.

Transcurridos 60 días desde la fecha de la retención de la mercadería sin que el infractor hiciese efectivo el pago de la multa y del tributo adeudado, la administración municipal quedará autorizada sin más trámite para proceder a su remate o venta.

Lo dispuesto precedentemente, es a efectos de reemolsarse de los importes adeudados por concepto de Tasa Bromatológica, multas y gastos, quedando el remanente, si lo hubiera, a disposición del infractor.

En caso de mercaderías perecederas, pasadas 48 horas de su retención, la administración quedará autorizada para proceder conforme a lo dispuesto precedentemente.

Serán pasible de la multa por infracción a que se refiere el presente artículo, los responsables del pago de la Tasa Bromatológica, sin perjuicio de las acciones que estos pudieran establecer contra terceros.

- j) Los establecimientos comerciales dedicados a la venta pública o reparto de productos, substancias o bebidas serán solidariamente responsables del pago de la referida tasa cuando en sus locales se encuentren mercaderías en infracción, siempre que no puedan justificar su origen.

- k) Las personas o empresas obligadas al pago de la Tasa Bromatológica, deberán presentar en las Oficinas Municipales una relación jurada de la cali-

dad, clase de envases y monto de la mercadería introducida en el departamento y efectuar conjuntamente el pago correspondiente dentro del mes siguiente al que se declara.

La administración dispondrá a tales efectos la declaración jurada que estime apropiada.

- l) Cuando transporten mercaderías en tránsito, deberán declararla en los controles de entrada al departamento no pudiendo ser descargadas en el mismo. En caso de ser descargadas en el departamento serán gravadas por la tasa respectiva.

- m) La Intendencia Municipal reglamentará las disposiciones del presente artículo.

- n) Facúltase a la Intendencia Municipal para fijar los precios de expedición de los recaudos y demás elementos que emita, atendiendo al costo de los mismos.

Artículo 11º : Créase una tasa registral, que deberá abonarse por toda inscripción de traba y levantamiento de embargo, consistente en N$ 400.- (nuevos pesos cuatrocientos), en caso de trabas y N$ 100.- (nuevos pesos cien), en casos de levantamiento. Al recibirse un Oficio Judicial, si los interesados no abonan la tasa, se acusará recibo al Juzgado de origen y se le hará saber que la inscripción se anotará en forma condicional por 30 días, vencidos los cuales, si no se hubiere abonado la tasa, se desechará la inscripción. Toda inscripción de embargo caducará a los 3 años de efectuada, lo que también se comunicará al Juzgado de procedencia.

Artículo 12º : Modifícase lo establecido en las anteriores Ordenanzas relativo a los Timbres y Papel Valorado Municipal, lo que quedará establecido de acuerdo a lo siguiente:

- a) Toda gestión, exposición o petición que se formule ante el Gobierno municipal deberá efectuarse en un valorado de N$ 100.- (nuevos pesos cien). Cuando la extensión de los certificados o constancias excediera de una foja, a partir de la primera, cada foja excedente será de N$ 50 (nuevos pesos cincuenta).

- b) Las gestiones que promuevan los funcionarios municipales y jubilados municipales invocando su calidad de tales, así como aquellos relativos al pago de asignaciones personales de cualquier naturaleza pendientes de cobro al fallecimiento de dicho funcionario, se tramitará de oficio y no generará tributo de especie alguna.

- c) Por toda expedición de partidas y certificados por parte de la Oficina de Registro Civil se cobrará la suma de N$ 50.- (nuevos pesos cincuenta).

Por todo certificado expedido para asignaciones familiares, hogar constituído, ingresos a las Fuerzas Armadas y Policía, inscripción en la Corte Electoral, Escuelas Públicas, Pensión a la vejez, tarjetas de Hospital y trámites en Defensoría de Oficio, no se cobrará recaudo de especie alguna.

- d) Toda cobranza que realice el Municipio estará gravada por una Tasa de Timbre Municipal equivalente al 3% del monto del recibo.

- e) Facúltase a la Intendencia Municipal para fijar los precios de expedición de los recaudos y demás elementos que emita, atendiendo el costo de los mismos.

Artículo 13º : Mantiénesevigente el artículo 54 de la Ordenanza de Recursos para el año 1965, referente a la Ordenanza de Fraccionamiento que establece:

- Por cada expediente que se tramite en la Intendencia Municipal relacionado con solicitud de amanzanamiento, fraccionamiento de tierras o división de los mismos en solares, adquisición de parcelas municipales, permutas de áreas y en general, en todo asunto que se refiera al fraccionamiento, amanzanamiento o división de tierras iniciadas por particulares y que requiera los servicios del personal técnico, el solicitante abonará por concepto de prestación de servicios, al tomar conocimiento de la resolución del Gobierno Departamental y siempre que sea favorable, un derecho que se estimará en el (2) dos por ciento del valor de aforo actualizado del bien motivo del expediente.

- Por cada expediente de división de solares, se abonarán las siguientes tasas:

- A) Escala según la cantidad de predios o lotes fraccionados:

1) Zona urbana U-1 ciudades de Tacuarembó y Paso de los Toros	N$ 500.00 por c/predio
2) Zona urbana U-1 Villa San Gregorio y demás centros poblados	N$ 300.00 por c/predio
3) Zona urbana U-2 Tacuarembó y Paso de los Toros	N$ 200.00 por c/predio
4) Zona urbana U-2 demás centros poblados	N$ 100.00 por c/predio

Para las demás zonas se utilizará la siguiente escala:

a) De 1 a 25 predios o lotes fraccionados	N$ 1.000.-
b) De 26 a 50 predios o lotes fraccionados	N$ 2.000.-
c) De 51 a 100 predios o lotes fraccionados	N$ 4.000.-
d) De 101 a más predios o lotes fraccionados	N$ 8.000.-

Cuando el número de predios o lotes fuera superior a 5 (cinco) los derechos que correspondan por concepto de subdivisión de tierra serán, además, complementados por la tasa siguiente:

- Por trazado, apertura o pavimentación de las calles según medición practicada sobre los ejes y por derechos para dar normas e inspeccionar las construcciones de los pavimentos, por metro lineal o fracción: N$ 20.-

Aquellas solicitudes de Fraccionamiento, en donde no se crean nuevas fracciones, estarán exentas del pago de los derechos de fraccionamiento, abonando sólamente los gastos de tramitación.

PENALIDADES :

Las infracciones por falta de cumplimiento de las prescripciones legales y de las establecidas en la presente Ordenanza, serán penadas con multas de: N$ 10.000.00 a N$ 50.000.00

Por cada solar o fracción, las que serán de cargo del propietario del inmueble, salvo en el caso de infracciones al artículo 20 (venta de tierras), en que serán de cargo del rematador. En todos los casos subsistirá, además, la obligación de ajustarse a las disposiciones vigentes. El Ejecutivo Comunal podrá ordenar la suspensión de toda o cualquier parte de la construcción que está en contraposición con las disposiciones establecidas en esta Ordenanza para las áreas "Non-edificandi" sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes al propietario y al técnico responsable. Estas no eximen al propietario de la obligación de ajustarse a las condiciones establecidas por las disposiciones vigentes para la obra.

Por incorporación total o parcial de inmuebles rurales a zonas urbanas y suburbanas, por Resolución del Gobierno Departamental, se abonará: N$ 10.00

...por cada metro cuadrado de la superficie que se incorpora, cuando la misma tenga lugar en las ciudades de Tacuarembó y Paso de los Toros.

Este tributo será en los demás centros poblados de: N$ 5.00

Artículo 14º : Mantiénese vigente el Impuesto a los Avisos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

- Los avisos generales que puedan ser leídos desde la vía pública de Empresas no radicadas en el departamento o por propaganda de bienes y servicios a nombre de una mrca determinada, pagarán una autorización anual de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil), no existiendo límite para el número de anuncios. Por los avisos accidentales por estos mismos conceptos, cuya duración no exceda de tres meses, pagarán una tasa única de N$ 500.- (nuevos pesos quinientos) por aviso. Las Empresa radicadas en el departamento, pero que efectúen propaganda fuera de su local comercial, pagarán una autorización anual de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil). Cuando en el caso de estas empresas se trate de un sólo aviso comercial cuya duración no exceda del lapso de tres meses abonará N$ 250.- (nuevos pesos doscientos cincuenta). Los Bancos, Casas de Remates y Escritorios de Negocios Inmobiliarios y Rurales, pagarán por todos los anuncios que realicen en el departamento, ya sea por su propio local sus sucursales, anuncios de remates o administración de propiedades, una tasa fija anual de N$ 10.000.- (nuevos pesos diez mil). Este importe será de N$ 1.000.- (nuevos pesos un mil) anuales, cuando la casa de remates sea de muebles y útiles usados exclusivamente.

Artículo 15º : Modifícase la tasa por autorización por apertura de calles en zonas rurales, estableciéndose en N$ 500.- por oportunidad.

Los viáticos a los inspectores serán de cargo del solicitante y estarán sujetos a las modificaciones que los mismos experimenten.

Artículo 16º : En lo que se refiere al precio por servicio de faena que realice o realizara la Intendencia Municipal enforma directa o a través de las Juntas Locales, el mismo será fijado por la administración en función del costo de los bienes y servicios empleados, previa anuencia de la Junta Departamental.

Artículo 17º : Modifíquese los precios que por Servicios Barométricos recaude este Municipio, estableciéndose en los siguientes:

- Casa de familia	N$ 300.-
- Comercios	N$ 500.-
- Jubilados	N$ 150.-

La Intendencia Municipal podrá actualizar estos precios, en función del aumento de los insumos necesarios para prestar el servicio. Autorícese al Ejecutivo Comunal a establecer exoneraciones para los jubilados y pensionistas cuyo núcleo familiar perciba un tope de sueldo de un salario mínimo nacional.

Artículo 18º : Modifíquese los precios que por Servicio de Desinfección de Viviendas recauda este Municipio, fijándose los mismos en N$ 20.- por ambiente.

Artículo 19º : Modifícase el artículo 15 de la Ordenanza de Recursos para el ejercicio 1983, el que quedará redactado así:

- La Contribución por Reintegro de Maquinaria Vial será a partir del Ejercicio 1986 la cifra necesaria para cubrir el servicio financiero contraído con la adquisición de maquinaria vial.

De acuerdo a la superficie gravable el importe por hectárea se aumentará en el mismo porcentaje que el Poder Ejecutivo fije para la liquidación del Impuesto al Patrimonio.

Artículo 20º : Mantiénese vigente el impuesto a todos los espectáculos públicos en el 7,5% (siete y medio por ciento) sobre el precio de las entradas para acceso a ellos. EN las funciones cinematográficas, cuando se exhiban películas caratuladas de "franja verde", el impuesto será del 15% (quince por ciento) del precio respectivo.

Exonérese a las Escuelas Públicas, Centros de Enseñanza Pública Media, Instituto Normal, Hospital Médico de Tacuarembó, Hospital de Paso de los Toros, Centro Auxiliar de San Gregorio y dependencias asistenciales de salud dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 21º : A partir de la aprobación de la presente, los dancings, boites y similares abonarán un ficto diario de N$ 100.- que deberá abonarse semanalmente.

Artículo 22º : Los prostíbulos abonarán una tasa de servicios de higiene ambiental, de N$ 100.- (nuevos pesos cien) diarios, que se abonarán semanalmente.

Las Casas de Huéspedes abonarán una tasa de servicios de higiene ambiental de N$ 25.- por día y por habitación, debiendo abonarse semanalmente.

Artículo 23º : Los Parques de Diversiones o Juegos Electrónicos se les aplicará un impuesto del 15% sobre la venta de fichas o boletos. En caso de no poder realizar el contralor correspondiente por fichas o boletos, se les fijará un ficto de acuerdo al número de fichas o boletos vendidos a razón de promedio y se les aplicará un impuesto del 15%, debiendo hacerse efectivo diaria o semanalmente.

Artículo 24º : Aplícase a las rifas realizadas por Instituciones sociales, deportivas, culturales o de cualquier índole, con excepción de los Partidos Políticos y Escuelas Públicas cuando sean en beneficio de sus comedores escolares o abastecimiento, que se encuentren radicadas en el Departamento de Tacuarembó, un impuesto del 7,5% (siete y medio por ciento). Aquellas que sean organizadas por Instituciones radicadas fuera del Departamento de Tacuarembó, abonarán un impuesto del 15% (quince por ciento) sobre el valor de cada número.

Exonérese a las Escuelas Públicas, Centros de Enseñanza Pública Media, Instituto Normal, Hospital Médico de Tacuarembó, Hospital de Paso de los Toros, Centro Auxiliar de San Gregorio y dependencias asistencias de salud dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 25º : Establécese que los bonos colaboraciones, campañas de socios u otros de similares características, en los cuales se realicen sorteos con adjudicaciones de premios, abonará un impuesto del 7,5% (siete y medio por ciento) si son organizados por Instituciones radicadas en el Departamento. En caso de ser organizadas por Instituciones radicadas fuera del Departamento, abonarán un impuesto del 15% (quince por ciento) sobre el valor de la cuota social.

Mantiénese para estos tributos las exoneraciones a los Partidos Políticos y Escuelas Públicas cuando lo realicen con fines de sus comedores o abastecimiento.

Artículo 26º : Mantiénese vigente la exoneración del 50% del valor de

la patente de rodados a los vehículos utilizados para taxímetros, como así también la exoneración del pago de un semestre a los ómnibus de transporte colectivo interdepartamental, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 1935, siempre que el Gobierno Departamental que haya autorizado el permiso de circulación aplique el mismo -- tratamiento que reconoce al de Tacuarembó.

Artículo 27º : Modifíquese lo relativo a exoneración sobre tributos municipales que deben abonar los funcionarios municipales, la cual quedará establecido así:

- Todos los funcionarios municipales y de la Junta Departamental gozarán de un 50% de bonificación en los pagos sobre Contribución Inmobiliaria Urbana y Patente de Rodados.

- Para acceder a tal exoneración será condición necesaria no percibir remuneraciones superiores a las fijadas para el cargo de Jefe Administrativo de 1a.

- La exoneración sobre Contribución Inmobiliaria Urbana será en aquella vivienda de su propiedad destinada a casa-habitación.

- La exoneración sobre Patente de Rodados estará limitada a un vehiculo sólamente (en caso de poseer dos o más se deberá optar por uno sólo) y que esté destinado a uso particular.

Artículo 28º : Los jubilados y Pensionistas con más de 60 años de edad, por el inmueble que constituye su única propiedad estarán exonerados del --- 100% (cien por ciento) del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana ~~y Sub urbana~~ cuando los ingresos del núcleo familiar no excedan de un salario mínimo nacional, y del 50% (cincuenta por ciento) cuando dicho ingreso no exceda de dos salarios mínimos nacionales. Dicho tope se tomará al nivel vigente del mes de diciembre del año anterior al que se concede la exoneración. El Departamento de Hacienda tomará las providencias necesarias para controlar la correcta aplicación de esta disposición.

Artículo 29º : Modifícase los valores de tarifas que deberán abonarse -- por amplificaciones fijas o en coches parlantes, quedando las mismas establecidas en los siguientes montos:

- Amplificaciones fijas abonarán por adelantado y por mes la suma de N$ 500.- (nuevos pesos quinientos).

- Amplificaciones en coches parlantes abonarán por adelantado y por - mes la suma de N$ 750.- (nuevos pesos setecientos cincuenta).

Certifico que el texto de la presente es copia fiel del original.

EDGARDO TAJAM
SECRETARIO GENERAL

SERGIO CHIESA
INTENDENTE MUNICIPAL

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

Diarios del Nº 21.[illegible] al Nº 21.911

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

FEBRERO

1º — **Diario Oficial** En el período comprendido entre el 1º|2|85 y 21|3|85 inclusive, no se editó por problemas en su impresión. Aclaración. Marzo 22.

MARZO

1º — Decreto 96|985. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto** Organízase y establécense sus cometidos. Marzo 25.

1º — Decreto 97|985. **Grupo de Teatro "El Galpón", Asociación de Magistrados de Uruguay y Servicio de Paz y Justicia** Deróganse disposiciones que dispusieron disolución y prohibición de actividades de aquéllos, y dispónese devolución de todos los bienes muebles e inmuebles incautados. Marzo 25.

1º — Decreto 98|985. **Ministerio de Educación y Cultura** Encomiéndasele interinamente el ejercicio de competencias asignadas al Ministerio de Justicia. Marzo 26.

1º — Decreto 99|985. **Presidencia de la República y Poder Ejecutivo** Modifícase forma de subscripción de actos jurídicos y comunicaciones de aquellos. Marzo 25.

1º — Decreto 100|985. **Presidencia de la República** Créase Secretaría de Información dependiente de aquélla y establécense sus cometidos. Marzo 27.

1º — Resolución 236|985. **Presidencia de la República** Desígnase Secretario. Marzo 27.

1º — Resolución 237|985. **Presidencia de la República** Desígnase Prosecretario. Marzo 27.

1º — Resolución 238|985. **Ministerio del Interior** Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior. Marzo 27.

1º — Resolución 239|985. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores. Marzo 27.

1º — Resolución 240|985. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y Finanzas. Marzo 27.

1º — Resolución 241|985. **Ministerio de Defensa Nacional** Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional. Marzo 27.

1º — Resolución 242|985. **Ministerio de Educación y Cultura** Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Cultura. Marzo 27.

1º — Resolución 243|985. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transporte y Obras Públicas. Marzo 27.

1º — Resolución 244|985. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Energía. Marzo 27.

1º — Resolución 245|985. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social. Marzo 27.

1º — Resolución 246|985. **Ministerio de Salud Pública** Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública. Marzo 27.

1º — Resolución 247|985. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Desígnase Ministro Secretario en el Departamento de Agricultura y Pesca. Marzo 27.

1º — Resolución 248|985. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto** Desígnase Director. Marzo 27.

1º — Resolución 249|985. **Secretaría de Información** Desígnase Director. Marzo 27.

1º — Resolución 250|985. **Ministerio del Interior** Desígnase Secretario de Estado. Marzo 27.

1º — Resolución 251|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía del departamento de Montevideo. Marzo 28.

1º — Resolución 252|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía del departamento de Treinta y Tres. Marzo 28.

MARZO

1º — Resolución 253|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Rocha. Marzo 28.

1º — Resolución 254|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Soriano. Marzo 28.

1º — Resolución 255|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Lavalleja. Marzo 28.

1º — Resolución 256|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Maldonado. Marzo 28.

1º — Resolución 257|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Paysandú. Marzo 28.

1º — Resolución 258|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Río Negro. Marzo 28.

1º — Resolución 259|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Salto. Marzo 28.

1º — Resolución 260|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Florida. Marzo 28.

1º — Resolución 261|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Rivera. Marzo 28.

1º — Resolución 262|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Cerro Largo. Marzo 28.

1º — Resolución 263|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamenot de Tacuarembó Marzo 28.

1º — Resolución 264|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Durazno. Marzo 28.

1º — Resolución 265|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamenot de Flores. Marzo 28.

1º — Resolución 266|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Artigas. Marzo 28.

1º — Resolución 267|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Canelones. Marzo 28.

1º — Resolución 268|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de San José. Marzo 28.

1º — Resolución 269|985. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Colonia. Marzo 29.

1º — Resolución 273|985. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Subsecretario de Estado. Marzo 29.

1º — Resolución 277|985. **Contaduría General de la Nación** Desígnase Contador General de la Nación. Marzo 29.

1º — Resolución 282|985. **Presidencia de la República** Desígnase Edecán de la Casa Militar. Marzo 29.

1º — Mensaje Nº 1|985. **Normas Procesales** Preséntase Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se aprueban. Marzo 25.

1º — Mensaje Nº 2|985. **Acción de Amparo** Preséntase Mensaje y Proyecto de Ley que la regula. Marzo 26.

1º — Mensaje Nº 3|985. **Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales** Preséntase Mensaje y Proyecto de Ley que la modifica. Marzo 26.

1º — Mensaje Nº 4|985. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo** Preséntase Mensaje y Proyecto de Ley que modifica decreto-ley 15.524 sobre aquél. Marzo 26.

2 — Ley 15.736. **Universidad de la República** Decláranse investidas las autoridades legales y dictamínanse normas sobre su funcionamiento. Marzo 22.

8 — Ley 15.737. **Amnistía** Apruébase Ley. Marzo 22

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO

12 — Decreto 114|985. **Poder Ejecutivo** Déjanse sin efecto designaciones en cargos presupuestados y contratados realizadas en su ámbito y sus dependencias dentro del plazo de seis meses contados hasta la fecha. Marzo 25.

13 — Ley 15.738. **Consejo de Estado** Convalídanse actos legislativos dictados por aquél desde el 19 de diciembre de 1973 hasta el 14 de febrero de 1985, excepto declaraciones de nulidad y derogaciones que se determinan. Marzo 22.

13 — Decreto 117|985. **Empresas** Deróganse disposiciones que introdujeron modificaciones en plazo de pago del impuesto que grava ingresos por prestación de servicios de las de ómnibus interdepartamentales y de turismo. Marzo 29.

19 — Decreto 120|985. **Feriados** Establécense normas sobre el Nacional no Laborable del 1º de marzo de 1985 y en todos los casos que dicha fecha coincida con la trasmisión del mando del Presidente de la República. Marzo 29.

MARZO

20 — Decreto 121|985. **Impuesto al Patrimonio** Dictanse normas para determinar el valor real de la propiedad para 1984 y avaluar vehículos automotores y medios de transporte aéreo y marítimo a efectos de su liquidación. Marzo 29.

20 — Decreto 123|985. **Transporte** Establécese aumento en tarifas de servicios regulares del interdepartamental de pasajeros por ómnibus. Marzo 29.

21 — Decreto 125|985. **Ministerio del Interior** Determínase que las ocupaciones parciales de la vía pública en todo el territorio nacional por trabajadores en conflicto o militantes de determinados partidos políticos solicitando colaboración en dinero del público en general, constituyen una alteración del orden público Marzo 29.

25 — Decreto 124|985. **Trabajadores de la Actividad Privada** Fíjanse salarios a partir del 1º de marzo de 1985. Marzo 28.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 16 de Enero de 1986

Tomo 322 — Año LXXX — Número 22086

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985
7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE DE 1985 AL 29 DE ENERO DE 1986 INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN o FABIAN JOSE GADEA DIAGO (Ficha S.|283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, especialmente se citan para que dentro de ese término comparezcan los hermanos legítimos del causante: Felicia o María Felicia, Felipe Luis o Luis Felipe, Domingo, Dominga o Atila Candido Apolinario y Amelia Gadea Diago y a sus sucesores a título universal o singular, debiendo comparecer con los justificativos de sus vocaciones hereditarias, todo bajo apercibimiento de prescindirse de los emplazados no comparecientes, sin perjuicio. — Se habilitó el próximo Feriado Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 3.360.00 30|pub. 26726 Ene.15-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA LANG SCHMIDT DE AXTHAMMER (Ficha F. 1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 558 Ene.13-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MUÑOZ DE IDARRETA (Ficha F. 953|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 608 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS VIOLA DOMINIONI y NORMA AMANDA GENTA MACCHI de VIOLA (Ficha F. 864|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 32315 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KIND (Ficha F. 866|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 31660 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMIMGO ALBERTO GARCIA ETCHANDY o CHANES, - (Ficha F. 999|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Jud. Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 60033 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ESTHER CASIMIRA CAMPOMAR ECHANIZ o SUSANA ESTHER CAMPOMAR ECHANIZ (Ficha F. 926|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 31216 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DARDO FELIX de LEON de LEON (Ficha F. 1000|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 32166 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ABRAHAM BURJEL (Ficha F. 1016/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 409 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ VAZ (Ficha F. 989|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 763 Ene.15-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO MEZZOTTONI GUASCO, (Ficha D. 983|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 24 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de USZER APPEL VOGEL o FOGEL o HUGO APPEL VOGEL o FOGEL, (Ficha D|920|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 86 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARTIN ETCHEVERRY DESTEFFANO, (Ficha D N.o 973|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 22 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO KUCHTA SZMAIDEI (Ficha D. 934|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 149 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ALLO VELO (D. número 517|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita Feria Judicial Mayor a tal efecto. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 150 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA GIORDANO o GIORDANO CASTIGLIONI de ARRECHEA y JUAN CARLOS CARMELO ARRECHEA o ARRECHEA DOLDAN (Ficha D. 974|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 32479 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de ALBERTO POLLIO o POLLIO MARESCA (Ficha D. 853/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 320 Ene.10-v.ene.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispso lua apertura de la sucesión de SIMON PASTOR MIGUEL (Ficha F. Nº 1118, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos solicitados. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 31067 Ene.13-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DIMAIO SCARAVAGLIONI o SCARAVALLONE (Nº F. 1229|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub 31809 Ene.9-v.ene.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE RUFINO OLVEYRA CORTA o COSTA (F.|1311|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 155 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FILUS FILUS (Ficha 1304| 985) citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 32506 En.3-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DARIO MONZON ALEGRE (Ficha F|1339|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 315 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA VIERA LEMOS (Ficha F|1081|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 530 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LOPEZ y CARMEN LOPEZ BERLANGIERI, "Sucesión" (A. 1110|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de la expedición de edictos y de las publicaciones. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 764 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER D'AMICO o DAMICO ROJAS DE PASEGGI - Sucesión (A. 1040|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Ma-

yor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 557 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZEPPI RUBERE - "Sucesión" (A|755|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 31035 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CAETANO o GAETANO CASALE FALCHETA o FALCHETTA y EMILIA NAPOLI BARONE DE CASALE - "Sucesión" (A.|Nº 1017|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 32146 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF o RODOLFO o RUDOLPH SILBERMANN MOTTEK, "Sucesión" (A|979|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.— A los solos efectos de las publicaciones y del emplazamiento se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985.— Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 31778 Ene.9-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ORTIZ LARROSA, "Sucesión" (A|1045|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detntro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Ad. junta.
1) N$ 640.00 10|pub. 15 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES PEÑA ACOSTA "Sucesión" (A. 1034|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos legales. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 32478 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFFAELE SALVUCCI BAFFETTI "Sucesión" (A|1043|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 32577 En.3-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO JUSTO SISTO, "Sucesión" (A/1082/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la expedición de edictos y de las publicaciones. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 301 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE CROVETTO DEMICHELI "Sucesión" (A|999|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 536 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO VITERBO LUGO GONZALEZ (Ficha 938|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 704 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EUGENIA MILIA CAMACHO de DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 32016 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA SOTO MARTINEZ (Ficha 958|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó lo Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 31804 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA LYSLA o SOFIA ROIZNER KORC (Ficha 900|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose a esos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 31648 Ene 7-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FEROLLA FARIELLO, "Sucesión" (Ficha E. 1087|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 752 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL LOSCHAK BETNY, "Sucesión" (Ficha E. 1031|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 753 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ADOLFO ARGUDIN BARRIL y de B) PEREGRINA GOMEZ de ARGUDIN, "Sucesiones" (Ficha E. 1101|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 765 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ BIOR o VIOZ - Sucesión (Ficha E. 1079|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de enero de 1986. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 642 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GRILLA MONTEDONICO, "Sucesión", (Ficha: E/947/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30660 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FURNO FUENTES, "Sucesión" (Ficha E. 101|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 612 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VITTORIO o VICTORIO BERTERA POLTI - "Sucesión" (Ficha: E|944|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 31958 ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS SICA CAPO "Sucesión" (Ficha E|1102|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480:00 10|pub. 32579 En.3-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MIRANDA MARTINEZ de MENDUIÑO o MENDUIÑO o MENDUIÑA o MENDUÑA "Sucesión" (Ficha E|1091|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 32580 En.3-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE IRMA MONTENEGRO MELIAN de FERNANDEZ (Ficha E|1070|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 32507 En.3-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MIGUEL o CESARE MICHELE CASTELLO GUALA (Ficha E|817|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 535 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DELGADO DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 762 Ene.15.v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANTAUZZI DE LAGIO DE OLIVERA, CLARA (Ficha S. 695|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 761 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BONDONI SALVAGNO (Ficha S. 745|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Ju-

dicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 32125 Ene.9-v|enr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA UMPIERRES o UMPIERREZ DIRON (S.|712|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose a sus efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 32017 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ELVIRA IVANCICH CAPORALIN (S|201|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de sesenta días, complementarios del emplazamiento por treinta días fectuado a partir del quince de agosto, habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 20|pub. 31984 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO COCCHIS (Ficha S. 788|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. —Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO BORAGNO AICARDI (S. 693|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 5 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIEN ALBERT BARBIEUX (Fa. S. 772|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 137 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN DEL CARMEN RAMOS PEREYRA (Ficha S. 306|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 153 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DECARLINI FRANCO (Ficha S|727|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 154 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO (o MARCOS) ANDRES AMESTOY (o AMEZTOY) MILANO (Ficha S. Nº 724|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 31755 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CORBELLA VEIGA (S|39|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 31656 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA de la FUENTE de CASTILLO (S|715|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 534 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALDAZ CABRERA (Ficha S 732/85), habilitada la Feria Judicial Mayor a sus efectos, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 404 Ene.10-v.ene.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EBELIO CAPOTE COTELO (F. C. V. 371|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 6 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 32084 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI o GIOVANI CAMBRUZZI GIACOMIN (F. C. V. 383|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 23 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 32501 Ene.2-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE CARRETTO y JUAN EUGENIO RABELIN (Ficha 495|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 561 Ene.13-v.ene.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMEIDA SILVA PEREIRA o ALMEIDA PEREIRA, MARGARITA REINA (Ficha B. 590|85), citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sehabilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 17 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 673 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUSTINO MELO FERREIRA o FERREYRA (Fa. 612|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 13 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 183 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTINA PEREIRA DAS NEVES LIMA (Ficha B. 251|85) citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 674 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO TOMAS COSTA o SAGUNTO TOMAS o SAGUNDO TOMAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 10 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 182 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA SILVA (Ficha letra B. 250|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 16 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 188 Ene.9-v.ene.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA IRIS o ELVIRA INES BIDONDO TABERNE (Ficha "B" número 217|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Trinidad, 23 de diciembre de 1985. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 218 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO BELOQUI COUTURE (Ficha "B" Nº 209|985); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor, a tales efectos. — Trinidad, 23 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 217 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ANGELA CAYAFA TEJERA de NEHR (Ficha "B" Nº 220|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 24 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 216 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISRRAEL o ISRAEL COLMAN RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 206|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Trinidad, 10 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 32408 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAGO CATTANEO o CATTAÑO de REYES (Ficha "B" Nº 196|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos propuestos. — Trinidad, 9 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 32410 Ene.2-v.ene.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRIZO SORIA o FERRIZO SORIA de CABRERA (F. B. 939|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al efecto de las publica-

ciones. — Florida, diciembre 20 de 1985 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 209 Ene.9-v.ene.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ANGELA VANOLINI GARAVENTA de CANZIANI" (F. A. 118|1985), se hace saber la apertura de la sucesión de Angela Vanolini Garaventa de Canziani, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Está habilitada a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 18 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 540 Ene.13-v.ene.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ALBERICO CASAL VARELA (Ficha letra B. Nº 152|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 30753 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA VIDALES REBAGLIATTI de MELO (Ficha letra B. número 151|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 30754 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE RENE MONFORT REQUITERENA (Ficha letra B. Nº 153-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 30755 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MIGUEL CORIA (Ficha Letra B. Nº 165|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 225 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMIDIO ORLANDO GRAZIANI DATI (Ficha letra B. Nº 159|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 224 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ALEJANDRO PEREZ (Ficha Letra B. Nº 158|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 223 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FLORENTINO SANTANA o ARMANDO SANTANA o ARMANDO FLORENTINO SANTANA MARIÑO. Ficha Letra B. Nº 125|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1985. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 31608 Ene.7-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BARCHI DE LOS SANTOS, ERNESTO ADAM o ADAN - Sucesión (F. B. 183|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 4 de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 30959 Ene.13-v.ene.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LINA ALMEIDA GIMENEZ DE MEDINA (B. 335|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese Feria Judicial Mayor. — Salto, 13 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 244 Ene.9-v.ene.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA PEREIRA CASTRO (F. B. 894|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 759 Ene.15-v.ene 28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA CIRILA PEREZ MORENA de SILVA (Fº 722|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 504 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO EVANGELISTA FERREIRA TERRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 505 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO ANGEL FERREIRA TERRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 506 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SANTANA CAETANO o CAYETANO o CAITANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 507 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL JUVENAL LASCANO SILVERA y de ELODINA CANCIA o ELODINA CASIANA GRAÑA PARDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc
1) N$ 640.00 10|pub. 508 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA MARCELINA SILVERA RODRIGUEZ y de MARIO GREGORIO DE LOS SANTOS SILVERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub 509 En.10-v.en.23.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

EDICTO. — Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido se hace saber a GERONIMO ALVAREZ o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compra-venta del padrón 11.977 (antes m|a. 4759) solar N.o 34 de la manzana N.o 1005 (antes N.o 2) del plano del Agr. Tito V. Roland de abril de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 675 el 20 de junio de 1969, todo conforme al artículo 10 de la ley número 9.099.
2) N$ 1.200.00 15|pub. 29504 Dic.23-v.ene.17.

3 - Convocatorias Comerciales

AZUCARERA DEL LITORAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de enero de 1986, a las 18.30 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en calles Presbítero Meriggi y Libertad, Paysandú, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de 3 Accionistas (Art. 28 we los Estatutos).
2) Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1985.
3) Destino de los resultados del ejercicio económico.
4) Fijación de los honorarios del Síndico.
5) Elección de tres miembros de Directorio.
6) Elección de Síndico y Suplente.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionista, con tres días de anticipación.

Se recuerda también que, para la elección de los Directores, rigen las disposiciones de los artículos 10, 24 y 28 de los Estatutos. — Paysandú, enero de 1986. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 5|pub. 340 Ene.10-v.ene.16.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
F.I.M.U.R. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1986, a la hora trece y treinta, en su sede

social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1985, así como el Informe del Síndico y Memoria Anual.

2) Designación de cuatro Directores y Síndico.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3504, de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1986. — El Directorio: Luis Alberto Bordoli, Presidente; Luis Donald Bordoli, Secretario.

3) N$ 2.000,00 5|pub. 694 Ene.15-v.ene.21.

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1986, a la hora 20.00, en nuestro local social, Avda. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, Inventario y Balance al 31 de agosto de 1985.

2º) Elección del Síndico para el ejercicio 1985 - 1986 (artículo 26).

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 34). La asamblea se considerará constituida a la primera convocatoria si concurriesen accionistas que representen más del sesenta por ciento del capital integrado. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, el Directorio procederá a una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (artículo 39). — El Directorio.

3) N$ 920.00 2|pub. 730 Ene.15-v.ene.16.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron WILSON OMAR, VICTORIA OLGA y LUCRECIA RIERA FARIAS y MARIA CLEMENCIA GARCIA RIERA, solicitando un cetrificado que les habilite el uso del Nicho Nº 697 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Lázaro Gadea.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.

4) N$ 360,00 3|pub. 629 Ene.14-v.ene.16.

Se presentó MARIA RENEE PASCUAL RODRIGUEZ, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 2360 del Cementerio del Buceo (3ª fila), cuya primitiva titular era Ana Pascual Parpal.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.

4) N$ 360,00 3|pub. 30981 Ene.14-v.ene.16.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARLOS JOSE OLIVENCIA RAÑA, MARIA POLONIA SANCHEZ RAÑA y MIGUEL RAMON SANCHEZ RAÑA en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2147 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Eduardo Francia, Dolores Rodríguez de Romero, Clementina García de Barros, Bartolomé Scotti, Gioconda Principe Di Pietro, Aldo Rivero, José Benito Veiga, Isabel Elena Torres, Evaristo Garrido, Modesta Chalar, María Pontores de López, Pascual Gazzaneo, Jorge Arturo Pérez, María Ansolabehere de Veiga, Josefa Fernández de Rodríguez, Teresa Fernández de Rodríguez, María Rosa Francia, Julia Francia, Angela Pizorno de Montefiori, Juan Villa Carro, Ernesto Montefiori Pizzorno, Gladys Quintas Peñaflor, Pilar Metano de Francolino, Manuela García de Quintas, Antonio Francolino, Isabel Giglio de Otero, José Domingo Conti; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. — Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.000.00 10|pub. 30160 Ene.9-v.ene.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA GUADALUPE MORALES REIG, en su calidad de heredera de don Juan Reig, quien era titular del Nicho para ataúdes número 235 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.

4) N$ 2.000.00 10|pub. 31484 Ene.7-v.ene.20.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Francisco M. Salvo, Héctor R. Crovetto Peirano, Olga E. Crovetto Oribe, Alicia S. Arlo Crovetto, Horacio E. Crovetto, Beatriz M. Arlo Crovetto, Delia Rosa Crovetto Fotti, Aldo E. Repetto Crovetto, Raquel C. Crovetto Peirano y Jorge R. Repetto Crovetto, en su carácter de titulares del sepulcro Nº 747 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Juan B. Marini, Ana Corriere, Dolores G. de Corriere, Francisca D. Barbieri, Carmen Zentrone, María R. Sandigal, Josefa C. de Cibello, Elena Agustin, María A. Guerra, José Satamino Bartolomé Torterolo y Andrés Roca, se hace pública esta petición por el término de diez (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.

4) N$ 3.200,00 10|pub. 26802 Ene.13-v.ene.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores ANTONIO CARUSO VIGNOLA, NICOLAS CARUSO VIGNOLA, ILDA CARUSO de CEJAS, JUAN ANTONIO SUREDA CARUSO, NELSA CARUSO de MENDEZ, GLORIA CARUSO DURAN, HEBER JUAN CARUSO DURAN, DELIA CARUSO de BARRETTO, AMELIA CARMEN MERNIES y MARIO TEOFILO MERNIES, solicitan título del Nicho Nº XI, Sector XII del cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Flia. Caruso, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. E. 37534/83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.600,00 5|pub. 32231 Ene.9-v.ene.15.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2.o se hace saber que los señores PEDRO BELLO TOLEDO solicita título del Panteón N.o 67 del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Eusebio Bello en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación Expte. H 14503|84. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municiales.

4) N$ 1.200.00 5|pub. 570 En.13-v.en.17.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLLAZO ERQUICIA, LUIS y LOJO GIL, ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|372|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jo Gil, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, treinta de diciembre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fcha antes indicado. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 145 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Carmen Socorro Montes c| GUSTAVO WASHINGTON SUAREZ - Divorcio" (Ficha E| 890|85), se cita, llama y emplaza al señor Gustavo Washington Suárez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.400.00 30|pub. 152 Ene.8-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCORZA, ADHEMAR c.|BUENA HORA, MARIA PALMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 780|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Scorza y María Palmira Buena Hora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitado en la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 571 Ene.13-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BOHM, HANS o JUAN y BRANDUS, KLARA "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha E 687| 85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HANS o JUAN BOHM y KLARA BRANDUS citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920 00 20|pub. 39 En.8.v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUMBERTO SASSARO y ESMERALDA QUIRIQUINO" (Ficha D. 861|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Mario Sassaro y Esmeralda Bernabela Quiriquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10 Ene.8.v.feb.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez BLANCA IRMA CARRASCO CASTRO DE RODRIGO "Disolución y Liquidación de la So-

Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HECTOR RODRIGO CUELLO y ciedad Conyugal" (Ficha Letra A, Nº. 172|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodrigo Cuello y Blanca Irma Carrasco Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1985. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 32407 Ene.2v.ene.30.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ATLANTIC BARRERE S. A.
(En liquidación)

Disolución y cancelación de Personería Jurídica de "Atlantic Barrere S. A.".
Registro P. y G. de Comercio: 31|12|935, número 992, Fº 5775 vta., Lº Nº 1.
Inscripción original Nº 11, Fº 78 al 87, Lº 4 del 24|5|1929.
6) N$ 80,00 1|pub. 760 Ene.15-v.ene.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Mangana Alzugaray, María de Lourdes c/ CICHELLO, DOMINGO ANTONIO "Divorcio" (Fº E 720|85) se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cichello para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 329 En.10-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Francisco Maranzoni c.|MARIA MARCHINI "Divorcio" (Ficha 473|85), se cita, llama y emplaza a María Marchini, a quien se cita a conciliación y para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32491 Ene.9-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Diz García, Ruben c| NURY MARY GARCIA VERA "Divorcio" (Fº D 888|85) se cita, llama y emplaza a Nury Mary García Vera a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 148 En.8-v.feb.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
SUPRESIONES TEMPORARIAS VENCIDAS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Fernández Crespo 1534 piso 4.o), en el término de quince días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos procediéndose a la supresión definitiva.

4 22 04 Amada Braide
20 01 76 María E. Curiel
41 15 94 Israel Schapira
41 42 40 Julia Gasque
41 74 90 María J. Valenzuela
49 25 35 Bernardo Elbaum
50 53 77 Angel Capurro
50 68 25 Eugenio Paez
77 06 95 María L. Bermúdez
80 11 20 Elbio Portugal
80 41 55 Salvador Ferraro
90 22 33 Luis Neulaender
90 21 33 Saúl Fraquelli
98 60 93 Angel García. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 40078 En.14-v.en.16

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Fernández Crespo 1534 piso 4.o), en el término de quince días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

64|90758 Manuel Manay
66|36544 José Pereyra
67|57517 Sergio Abella
70|16187 Juan Pedrozo
84|35607 América Gudik
84|38261 Ibis Martínez
84|38293 Víctor Dominguez
84|38639 Rodolfo Ramo
84|41528 Ricardo Fraga
85|29415 Jorge Becerra
85|31480 Pedro Maldonado
85|35231 María Rentería
85|35948 Juan Inuggi
85|37583 Miguel Navarro
85|38943 Carlos Ecgague
85|42685 Hedy Dorce. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 40079 En.14-v.en.16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 50.86.43 habilitado en Montevideo, Servando Gómez 2408 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 614 En.13-v.en.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 21 22; habilitado en Galicia Nº 1666. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240,00 3|pub. 755 Ene.15-v.ene.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Se emplaza al funcionario de la Dirección de Loterías y Quinielas señor CARLOS BRAÑAS para que comparezca en el término de tres días ante la Sección Personal de esta Dirección a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo previsto por el artículo 24 del decreto-ley 14.416 de 28 de julio de 1975 y artículo 2.o del decreto del 15|12|1929. — Fdo. de Secretaría General. Pedro Velacci.
8) N$ 480.00 3|pub. 556 Ene.13-v.ene.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HUMBERTO RODRIGUEZ LAGO, N.o control 11755, Oficial Electricista remesa central CC.MM. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 40075 En.14-v.en.20.

Se emplaza al señor JUAN GONZALEZ VIANA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina de Personal de la referida Gerencia a fin de aclarar su situación; de no hacerlo se le tomará como renuncia tácita del cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 40074 En.14-v.en.20.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al señor EDUARDO PICCININI RAMOS, funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de 3 (tres) días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal 1511, 3er. piso), a efectos de reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 10 de enero de 1986.
8) (C.C.) 3|pub. 40076 Ene.14-v.ene.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 5.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458,20: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 385AM/5.
Padrón Nº 132.666 (parte).
Area a expropiar: 95 m.c. 48 dm.c.
Propietario: Nelson Wires Burghi.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffmann, Ayudante Técnico I.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Obra: Remodelación del Cº de Acceso al Establecimiento de "El Espinillar".
Ubicación: 11ª Sección Judicial del departamento de Salto (Suburbana). Localidad: Constitución.
Expediente Nº 8715.
Padrón Nº 420 (parte).
Area a expropiar: 4149 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Suc. Miguel Arismendi.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffmann, Ayudante Técnico I.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 90.
Tramo: Porvenir - Piedras Coloradas.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº 8750.
Padrón Nº 71 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 0102 m.c. 77 dm.c.
Propietario: Agustín R. Alvarez Echevest.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffmann, Ayudante Técnico I.
8) (C.C.) 8|pub. 43658 Ene.9-v.ene.20.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Consejo de Educación Primaria c./sucesores de EUSEBIO ANDRADA, "Expropiación". Padrón número 1.775 (Ficha Letra A. Nº 103/985), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eusebio Andrada, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos: asimismo se les cita para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3º del decreto - ley 10.247, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42942 Nov.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8700.

Padrón Nº 3766 (parte).
Area a expropiar: 1939 m.c.
Propietario: Serafín Alfonso.
Ruta: Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8694.
Padrón Nº 5918 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 3967 m.c.
Propietaria: Clorinda A. T. Ambrosoni de Amorín.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffman, Ayudante Técnico I.
9) (C.C.) 8|pub. 40038 Ene.10-v.ene.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 8707.
Padrón Nº 6947 (parte).
Area a expropiar: 7 Hás. 0299 m. c.
Propietarios: Jorge Enrique y Daniel Juan Grasso Jones.
Ruta Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Salto.
Expediente Nº 8708.
Padrón Nº 6948 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 8579 m. c.
Propietarios: Jorge Enrique y Daniel Juan Grasso Jones.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42947 Ene.3-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| Sucesores de CARLOTA MESA de MARTA - Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha Nº 734| 79), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlota Mesa de Marta por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 40046 Ene.10-v.feb.24.

ETON S. A.
CLAUDIO EDUARDO BONINO — MARIA LUISA ROSPIDE SARRAN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|933 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes, cesionarios y|o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la 7.a sección judicial de Canelones Paraje Barros Blancos, según plano del agrimensor Angel B. Giannoni inscripto en la Oficina de Catastro de Pando N.o 651 el 8|5|55 aprobado por la I. Municipal de Canelones el 20|1|955 padrón número 12.551 m|a correspondiente a los siguientes solares:
Solar 1 manzana B: Braz Rodríguez Paulo de Jesús.
Solar 4 manzana B: Roberto Traverso Matturro.
Solar 9 manzana B: Cándido Raúl Blanco Quintela.
Solar 10 manzana B: Angel Vietiez Rivas y Daniel Osvaldo Acevedo Gaetano.
Solar 11 manzana B: Héctor Castor Seara Dapena y Adolfo Anastasio Chocho.
Solar 12 manzana B: Juan Prado Comesaña.
Solar 13 manzana B: Leopoldo Alcantara Fernández.
Solar 24 manzana B: María Rosa, Yolanda Josefa, Angelita y Dominga Ferrari Pose.
Solar 25 manzana B: Domingo Ferrari di Lascio.
Solar 30 manzana B: Regino Pérez Rodríguez y Paula Teresa Olivieri Sicco.
Solar 11 manzana C: Héctor Arquímedes Gutiérrez Defunchio.
Solar 14 manzana C: Ramón Eugenio Lacuesta Viera.
Solar 3 manzana B: Lidia Julia Carzoli Corujo.
Solar 15 manzana D: José Granja Bodaño. Mario Alberto Anattordio Vittorelli.
Solar 16 manzana D: José Geobar Lima González. Mario Alberto Quatordio Vittorelli.
Solar 17 manzana D: Pedro Ercoli García Ingino Sosa y Ulpina Larrosa.
Solar 18 manzana D: Oribe Izquierdo y Paulino Secundino Benítez.
Solar 22 manzana D: Francisco Antonio Pietraccone Naya.
Solar 23 manzana D: María Angélica Pietraccone Naya y José María Coetazo.
Solar 27 manzana D: Hilario Simonena Corbo.
Solar 1 manzana E: Elida Alvarez Touron y Luis Alberto Alvarez. Cádiz Duarte Cisneros.
Solar 12 manzana E: José Gabriel Pérez Alvarez y Floro Zacarías Correa Piriz.
Solar 17 manzana E: Miguel Isidoro Tarela Soria y Marcelo Rodríguez. María Josefa Malinas.
Solar 18 manzana E: Miguel Isidoro Tarela Soria y Marcelo Rodríguez. Miguel Angel Soto Cabrera.
Solar 3 manzana F: María Angélica Benenati Irrazabal.
Solar 4 manzana F: Ramón Curbelo Alvarez.
Solar 18 manzana F: Elbio T. Martínez Duggio.
Solar 19 manzana F: Raúl Severo Milano Moreno.
Solar 22 manzana F: Pablo Marenco Gallo.
Solar 29 manzana F: Pablo Desiderio Olivera Cáceres.
Solar 4 manzana G: David Omar Ximénez Bustelo.
Solar 14 manzana G: Julio Ruben Cal de Iraurqui.
Propietaria: Eton S.A.
9) N$ 13.200.00 15|pub. 547 En.13-v.en.31

---

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber qué ante este Juzgado se presentó María Cecilia Leal Tomasi, constituyendo domicilio en Ñangirú 4623 optando al Título de Procurador Público, ofreciendo las declaraciones de Noemí Tizón y Pablo Meyer para la información de vida y costumbres en los autos: Ficha V|217|85. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
Se deja constancia que por decreto Nº 7120 de fecha 24 de diciembre de 1985, se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 32245 Ene.15-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 419|85), se presentó JAVIER PASCAL VELAZCO, domiciliado en Ellauri 1070, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Giorgio Palenga y de Martha Casal de Calicchio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 41 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 411|85), se presentó AIDA RAQUEL de SOUZA CABRAL, domiciliada en Dante 1980| 1001, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Cecilio Curubeto y de José Luis Curubeto.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 32499 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "HECTOR CLAUDIO LABORDE DIBARBOURE - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 342|85), se hace saber que se presentó Héctor Claudio Laborde Dibarboure, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Luis Barrios y Carlos Clavera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 29289 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres. OTERO CORNU, MARIA BEATRIZ" (Ficha V. Nº 340. año 85, María Beatriz Otero Cornú, constituyendo domicilio en Solano Antuña 2908|203, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Gabriela Clot Ganzani y Fernando Errico Giacomino, autorizándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 488 Ene.10-v.ene.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HEBER FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha 22220|85) domiciliado en Monte Caseros 2900 Ap. 8, optando por el título de Procurador. Ofrece información de Francisco Julián Massitta Ferreira y Rey Aliette Pedrozo. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 677 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MONICA CARBONE HERNANDEZ (Ficha 2175|85) optando al título de Escribana y ofrece la declaración de Lilian Tejera e Iliana Arrizabalaga. — Montevideo, 24 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 319 En.10-v.en.22.

---

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Licitación Pública Nº 507 — Plaza

Pliego de Condiciones A 467.
Objeto: Suministro a ANTEL de cinco Equipos de Aire Acondicionado para las Centrales Telefónicas de Unión, Malvín y Carrasco.
Apertura: 1er. llamado: 11 de marzo de 1986, hora 9.00. Segundo llamado: 18 de marzo de 1986, hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 750.00 (IVA incluido).
La apertura tendrá lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 9, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad Adquisiciones en el 8º Piso, Sector 11 en el horario de 7.30 a 12.30 horas los días hábiles. Teléfono 40 94 96. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40059 Ene.13-v.ene.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA 002|86

Objeto: Contratación de los trabajos de acondicionamiento de la zona de quema de cable armado en el predio de recuperación y custodia de materiales.
"Plaza".
Apertura: 17 de febrero de 1986 hora 11.
24 de febrero de 1986 hora 11 (2.o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 750.00.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, 8.o piso, ventanilla 824, en el horario de 7 y 30' a 12 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 8 de enero de 1986. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 40073 En.14-v.en.15.

LICITACION PUBLICA 003|86

Objeto: Juegos de repuestos de elementos filtrantes para el sistema de filtrado de aceite de las unidades generadoras de la Central Hidroeléctrica Constitución (Palmar).
"Plaza y exterior".
Apertura: 11 de marzo de 1986 hora 9.
18 de marzo de 1986 hora 10 (2.o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 750.00.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, 8.o piso, ventanilla 824, en el horario de 7 y 30' a 12 y 30' horas los días

hábiles. — Montevideo, 8 de enero de 1986. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 40072 En.14-v.en.15.

LICITACION PUBLICA. 004|86
Objeto: Máquina dobladora de caños para Central Batlle.
"Plaza y exterior".
Apertura: 11 de marzo de 1986 hora 11.
18 de marzo de 1986 hora 11 (2.o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 750.00.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, 8.o piso, ventanilla 824, en el horario de 7 y 30' a 12 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 8 de enero de 1986 — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 40071 En.14-v.en.15

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 274/86, para la adquisición de víveres frescos y secos, destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles.
El valor del pliego es de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de febrero de 1986 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, área puerto de Montevideo.
12) (C.C.) 8|pub. 40037 Ene.10-v.ene.21.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1751
PRIMER LLAMADO

Suministro de: "14 Bombas Dosificadoras".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º - al precio de nuevos pesos 200,00.
Recepción y apertura el día 19 de febrero de 1986 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40067 Ene.14-v.ene.16.

Licitación Pública Nº 1762
PRIMER LLAMADO

Suministro de: "Hipoclorito de Sodio".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º - al precio de nuevos pesos 150,00.
Recepción y apertura el día 29 de enero de 1986 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina, al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40066 Ene.14-v.ene.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
Proyecto Fonplata UR-3|84:

Terminación y puesta en marcha del complejo de laboratorios Campus Veterinario "Doctor Miguel C. Rubino".
Llamado Público Internacional.
Objeto: La Dirección General de los Servicios Veterinarios (DI GE.SE.VE.) en su calidad de organismo ejecutor del citado proyecto convoca a las Empresas Constructoras interesadas en la terminación y puesta en marcha del complejo de Laboratorios Campus Veterinarios ubicado en el Km. 17.500 de la Ruta 8, Montevideo, Uruguay.
Financiamiento: El costo de los trabajos será financiado con recursos del Contrato de Préstamo: proyecto Fonplata UR 3|84 suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

Empresas elegibles: Podrán presentar ofertas las empresas provenientes de los países miembros del Fonplata (Argentina, Paraguay, Bolivia, Brasil, Uruguay) que cumplan con lo establecido en el contrato de préstamo y en los pliegos de condiciones generales y especificaciones particulares del llamado público sujeto a las condiciones precitadas.

Documentación y consultas: Los interesados podrán retirar todos los recaudos relativos a este llamado, en la Dirección General de los Servicios Veterinarios, oficinas de la Comisión de Control del Proyecto UR-3|84, sita en la calle Colonia 892 8.o piso Montevideo. Uruguay, todos los días hábiles desde el viernes 20 de diciembre de 1985 de 9 y 30 a 11.30 horas y hasta el lunes 20 de enero de 1986 en el mismo horario.
Asimismo se podrán formular consultas en dichas oficinas en los días y horas indicadas.
Presentación y apertura: Los interesados presentarán sus propuestas (Sobres N.o 1 y N.o 2) en las oficinas citadas el viernes 14 de marzo de 1986 a la hora 14 en sobres cerrados y lacrados. Junto con los documentos, se deberán presentar los correspondientes poderes así como el recibo acreditante del pago de los recaudos.
Si no hubiere el número de proponentes que marca la ley, se hará un segundo llamado el día lunes 17 de marzo de 1986 a la hora 14.
Seguidamente se procederá a la apertura de los sobres (según lo indicado en el artículo 1.7 del pliego de Condiciones y Especificaciones Particulares) la que será pública labrándose acta circunstanciada.
Recaudos: El precio de los recaudos es de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil) que se harán efectivos en la tesorería de la DI.GE.SE.VE. (calle Colonia 892 8 o piso, Montevideo, Uruguay).

12) (C.C.) 10|pub. 43546 Dic.31-v.en.15.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de Enero de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO RODOLFO ASTRALDI, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 5044 c y DORY MARGARET IRIARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 5000 A.
MARCELO ALICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3364 y MONICA LOURDES ROSSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Catalá 2091.
VICTOR HUGO ARREGUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3716 y SILVIA ADRIANA GIACOMETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Beloni número 4603.

WALTER PEDRO DE AGOSTINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1972 Apto. 2 y MARTA ELIZABETH CURBELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1988.
AMILCAR LEONIDAS ALVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2414 y SONIA BEATRIZ PEREYRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2414.
JUAN GREGORIO DUARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstat 3075 y ANA MARIANELA TILL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canstat 3075 Apto. 7.
FERNANDO GERONIMO ALGORTA, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Yí 1397 Apto. 502 y MARIA del ROSARIO ALORI, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan C. Blanco 3322.
GONZALO JOSE de AZPITARTE, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2841 Apto. 101 y NOELA IRURETA GOYENA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tte. Navío Botto 1794.

RICARDO ALONSO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Malvín Norte, Senda 2 número 91 y SUSANA GLORIA MARQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 916 Apto. 6.
ALEJANDRO BENITO AGULLA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 5017 y ROSSANA MARI GONZALEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Londres 3377.

OFICINA Nº 2

ANTONIO ESCANDON, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teniente Coronel Euclides A. Solari 3367 e IRIS SONIA MARTINEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Teniente Coronel Euclides A. Solari número 3367.
ELBIO EDUARDO JARDIM, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6430 y ANA MARIA PORTAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses número 6430.
LUIS LBERTO BENTANCUR, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. 40 metros número 1943 (Los Bulevares) y SYLVIA del CARMEN MENDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaen 5742.
LEONEL ALBERTO BETTINELLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1311 Apto. 101 y MELINE TAVIDIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2570 Apto. 4.
JORGE BURIANI, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Javier Pinzón 4340 y ANDREA VERONICA ALTMARK, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Lamas 3287 apartamento 501.
MIGUEL ANGEL JAUREGUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 5339 (Bo. Curva de Maroñas) y MIRTA NELLY SCHIAFFINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2334.

OFICINA Nº 3

JUAN JOSE CARABALLO, 22 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7583 y NELIDA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 20 (Segundo Sanguinetti 6079).
CARLOS ROBERTO CAVASIN, .. años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Ariel 4650 y ANTONIA MONICA MILANO, 22 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Gabriel Velazo número 895.
DANIEL CARDOSO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3167 y MARIA BEATRIZ TERMESANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3167.
CARLOS WALTER CARDOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2560 Apto. 304 y GABRIELA RESCHUTZEGGER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Centenario 4113 bis.

OFICINA Nº 4

DANIEL WALTER LIZCANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llegros 2189 B y MARINA ANABEL CASAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2764.
WALTER LIMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5269 y MARIA ELISAMA ALMEIDA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5267 apartamento 5.
ANDRES OMAR LEITON, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Gral. Freire 1218 Apto. 1 y MARYNOEL MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guatemala número 1229.
JESUS FACAL, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1533 y TERESA del VALLE ORRILLO, 42 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Navarra 1826 apartamento 3.
EDUARDO RUBEN FENOCCHI, 25 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4361 y VIOLETA ADRIANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Filipinas 3961.

OFICINA Nº 5

ANIBAL GULART, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1927 Apto. 5 y SELVA ADELINA RUBIALES, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 109 Apto. 3.
ALBERTO DANIEL GARCIA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1330 Apto. 7 y MARIA GRACIELA NAVARRO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Chile 4070.

OFICINA Nº 6

JORGE NELSON MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2222 y MARIA LIDIA UMPIERREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 1963 apartamento 6.

[illegible] ANGEL MANRESA, 21 años, soltero, [illegible] oriental, domiciliado Av. del Hipódromo [illegible] JANETT PEREIRA, 21 años, sol[illegible] oriental, domiciliada Elba 4333.

[illegible] NDO DONATO MARTINEZ, 21 años, [illegible] carpintero, oriental, domiciliado Gral. [illegible] 2363 y ANA MARIA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio número 3876.

OFICINA Nº 7

PHILIPPE PINET, 24 años, soltero, tenista, oriental, domiciliado Costa Rica 6569 e HILDA ADRIANA ALDERTON, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica número 6569.

JUAN de MARIA PICO ORIENTAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4271 y DANIELA SANDRA BENVENUTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Orticochea 4275.

OFICINA Nº 8

HECTOR MARTIN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6165 y ALICIA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4276 (La Teja).

JORGE CARLOS WEINSTEIN, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Av. Rivera 2574 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES AZANZA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada García Pintos 1082.

JOSE RAUL ROSAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3913 y MIRTA RAQUEL LEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Uruguay 7054.

OFICINA Nº 9

IGNACIO SCHNUR, 26 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 731 Apto. 301 y SARA CORRY, 23 años, soltera, venezolana, domiciliada Juan Benito Blanco 731 apartamento 301.

JULIO ANIBAL SOBA, 25 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado Oficial 4 número 5526 (Balneario Pajas Blancas) y SANDRA LESSET ARAUJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 número 5534 (Balneario Pajas Blancas).

HORACIO SAENZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2686 apartamento 5 y YANET NAHIR LORENZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2121 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

CONRAD CHARLES O'NEILL, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. La Espiga 3582 y ELIZABETH GARLAND, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Herrera 792 (Trinidad - Flores).

HUGO WALTER TERRAGNO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3535 Apto. 1 y MARIA del CARMEN DINI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4274.

CARLOS ALBERTO OCAMPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4391 y GLADYS NORMA MONTAÑA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Polonia 4241 Apto. 2.

EDUARDO SANTIAGO OLIVERI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1885 y VERONICA LAURA COLLAZZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrobla 909 Apto. 10.

NELSON MARVIN VALVERDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4057 y MARTA GABRIELA PERDIGON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3760 Apto. 207.

ROBERTO VIÑA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3878 Apto. 1004 y NANCY RAQUEL MACHADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Waterloo 972 bis.

ALBERTO NELSON TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2555 y SILVANA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caracé 533 apartamento 101.

JUAN CARLOS NEGRON, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4442 Apto. 3 e IDA SCHINDLER, 75 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4442 apartamento 3.

SANTIAGO JAVIER OSTOLAZA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Lucas Obes 1171 Apto. 2 y LAURA TERESITA CHIMELIR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1171 Apto. 2.

OFICINA Nº 12

MILTON REY de los SANTOS, 51 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Azara 3566 y JUANA MACHIN, 35 años, soltera, técnico radiólogo, oriental, domiciliada Azara 3566.

OFICINA Nº 13

MARCILIO OSCAR PEREZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4549 e IRMA PORTELA, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa número 4549.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ene.15.

Montevideo, 14 de enero de 1985

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO ARRIOLA, 34 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Arteaga 3866 y ELIZABETH SUGO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guadalupe número 1726.

FERNANDO WILLIAM DENIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 267 y TATIANA ELIZABETH CABRERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Curuzú número 4144.

MIGUEL ANGEL da COSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3266 y CLAUDIA YACQUELINE SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 4470.

NELSON EDUARDO ADINOLFI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4013 Apto. 031 y ESMERALDA FARO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Faimalla 3330.

ROBERTO HEBER da ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 4047 y MARY ISABEL ALTESOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Franco 4112.

NELSON ALEJANDRO DE ANGULO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3494 Apto. 20 y ELIZABETH PASTORA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3964.

FERNANDO ARTOLA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Esteban Elena 6527 y GIANNA CARABETTA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rbla Gandhi 561 apartamento 801.

OFICINA Nº 2

ANDRES FERNANDO BORRAZAS, 23 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1135 Apto. 5 y MARIA VIRGINIA CABULA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1135 apartamento 5.

DIEGO PIO ERAGA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. México 6517 y MARIA SOLEDAD ANGUITA, 24 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Copacabana 1640.

ALVARO BRANCATO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1768 apartamento 504 y BERTA CLARA CAMPELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1768 Apto. 504.

WALTER FERNANDO BLOIS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5941 y MARIA CECILIA GONZALEZ, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Dr. Juan Carlos Campisteguy 3020.

JUAN JOSE BARBOZA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Larravide 3072 Apto. 2 y JANNET CAROL ROSADILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol número 2955.

JOSE EDUARDO ANGEL BARBIERI, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Miraflores 1635 y MARIA GABRIELA PINTOS, 24 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1137 Apto. 403.

OFICINA Nº 3

ALVARO OMAR CARABALLO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Amazonas 1835 y MARIA JOSE DA SILVA, 23 años, soltera, portuguesa, domiciliada Amazonas 1835.

GUILLERMO RUBENS CLARK, 22 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Millán 4243 y MARIA VIRGINIA DI LEONI, 24 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada San Salvador 2274 Apto. 502.

ADOLFO JAVIER CAMESELLA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1485 y MARIA ISABEL GREGORES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Demóstenes 3584.

LUIS ALBERTO CAPRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3018 Apto. 2 y ANTONIA ISABEL DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3040 Apto. 6.

CARLOS MARIA CASTRO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 290 Apto. 202 y CRISTINA ELSA RICCONE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5693.

HEBER ALBERTO CORREA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2222 Apto. 206 y MARIA ELENA [illegible], [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2222 apartamento 206.

EDUARDO CORLETTO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 644 y GABRIELA MAGDALENA TERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Melitón González 1183 apartamento 3.

OFICINA Nº 4

ARTURO BALTAZAR HELBLING, 61 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2336 y MARIA CRISTINA CORREA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2336.

DANIEL LABARTHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1810 y MONICA ESTELA MENENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1494 Apto. 301.

ALEJANDRO ALBERTO ISLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3237 Apto. 323 y MARIA del LUJAN RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3237 Ap. 223.

PLINIO FELIPE FREIRE, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Maik 5527 y MARIA MARTA MARIN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3125 apartamento 2.

OFICINA Nº 5

NELSON IVAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1271 y MARIA DEL CARMEN NEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1271.

RICARDO JUAN GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2030 Apto. 9 y SYLVIA MARY PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4868.

EDUARDO MARREI HERNANDEZ, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Anzani 3227 bis Apto. 2 y PATRICIA ESPERON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aceguá 4732.

OSCAR RAUL GARCIA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Malvín Alto, Block D, Apto. 1206 y MIRIAN VIVIANA LATORRE, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Piccioli 3094.

GABRIEL MARIO GONCALVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2876 Apto. 201 y CLAUDIA SUSANA DANERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirán 2340.

OFICINA Nº 6

FERNANDO VALENTIN MUELA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3518 y ADRIANA MELE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1733 pto. 1002.

LUIS ALBERTO MARTIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1075 y ALBA LUZ ACOSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1974 apartamento 4.

MIGUEL MOREIRA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Godoy 4521 y MARIA CELINA ALMANZOR, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Godoy 4521.

HORACIO MOYANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1266 y ANA INES LUSSICH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 834 Apto. 203.

OFICINA Nº 7

JUAN MIGUEL PEROZO, 23 años, soltero, militar, americano, domiciliado Sarandí 594 y CRISTINA MIREYA JUSTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 594.

GABRIEL ERNESTO QUEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1890 Apto. 402 y MARIA ALEJANDRA TARAMASCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 1167.

CARLOS ALBERTO PICON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1843 y CAROLA LISSETTE ZIROLLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2187.

HORACIO ROBERTO PERDOMO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asencio 1508 y FELICETTA BORZACCONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes número 1303.

GUSTAVO RAMON PERAZZA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2443 y MARTA IRENE ORBEGOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2207.

EDUARDO SALVADOR PICCONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Armenia 3777 Apto. 3 e IVONNE LOURDES BERTUCCI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco de Lemos 4221.

JUAN ANTONIO PAOLINO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pablo Páez 3730 y BEATRIZ CABAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier número 2344.

OFICINA Nº 8

NESTOR ANTONIO ROSSI, 18 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Juan Bautista Méndez 5255 y MARIA JOSE AMBROSI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rómulo Muñóz Zeballos 5155 Apto. 2.
FERNANDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1971 Apto 4 y DORA CATALINA JACOVAZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñóz 3244.
ERNESTO RUBEN RUETALO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Llupes 5173 y LICHA NELSA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes número 1446.
ALEJANDRO GUSTAVO REGUEIRA, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3408 Apto. 1 e ISABEL ESPERANZA OTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1583.
JUAN JOSE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Divina Comedia 1668 y MYRIAM RAQUEL BUSTIN, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari 1309.
ROBERTO CARLOS ROSSI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Av. Centenario 2845 Apto. 102 y GIANELLA FRANCESCA GUARINO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3396.

OFICINA Nº 9

JORGE EDUARDO SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dighiero 2503 y TERESITA ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dighiero 2508.
HORACIO CESAR SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4428 Apto. 3 y MABEL AGUSTINA IGLESIAS, 15 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Joaquín Suárez 2961 Apto. 16.
FERNANDO STANGER, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1733 y ZULLY MARILYN GARRIDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1733.

ARBOL FERMIN SANTOS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4633 y MARIA del ROSARIO RAGGIO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Av. Lezica 5752.

OFICINA Nº 10

ANIBAL FERNANDO TEMBONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Parnasco 4178 y MARISA GISEL CARABALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4018.
WASHINGTON NUÑEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Boyada 2370 y ESTRELLA MARY SEBALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2370.
DANIEL ALFREDO OLIVERA, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Guttemberg 6340 y MARIA CELIA SANTIN CARBALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1564.

GUSTAVO HUGO TARTAGLIA, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Garibaldi 2392 y GABRIELA SCHMIDT, 25 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1480.

HIPOLITO UMPIERREZ 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Larrañaga 3857 y GLORIA ESTHER ALVAREZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga número 3857.
SERGIO ABELARDO VERDE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3708 y LAURA MUNIZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3708.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ene.16.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Pora Lda. Dom.: *Coronel Lasala 4287 Montevideo.* — Acreedores presentarse calle San José 825|504. — Montevideo.

13) N$ 800.00 20|pub. 31651 Ene.9-v.feb.5.

16—Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BARRETO ROJAS, MATEO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 520|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mateo Barreto Rojas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus construcciones que forman una unidad empadronadas con el Nº 6168, ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13|9|85 con el Nº 7380, están señaladas con los Nos. 1 y 2 y constan de una superficie de 104 hectáreas 2413 mts. y se deslindan: al Norte, con el padrón 2391 de Vanio Roncato; al Oeste, Cañada de Santos por medio con el padrón 2014 de Mary Carmen y Mireya Barreto; al Sur, con el Río Tacuarí por medio y Sonia y Luther Radunz; y al Este, con padrón 2665 de Alfonso Porto.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama bajo apercibimiento, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 9 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 185 Ene.9-v.feb.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "EMILIO ISABELINO LUGO BENITEZ - Prescripción treintañal" (F. A. 100|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Padrón rural Nº 993, sito en la Tercera Sección Judicial de Flores, con una superficie de 9 há. 2188 m.c., que se deslinda así: 782 mts. 10 cms. lindando con el Padrón 3743; 116 mts. 70 cms. lindando con el Padrón 996; 802 mts. 40 cms. lindando con el camino vecinal al Km. 234 de R. 3; 119 mts. 40 cms. lindando con el Padrón Nº 2147.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Antonio Santiago Benítez Castro, y a los titulares de los padrones linderos Nº 996, Nº 3743 y Nº 2147, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — A tales efectos se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 27 de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.320,00 30|pub. 219 Ene.9-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA GARCIA LARRAZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 57|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva de los siguientes inmuebles rurales que se describen así: 1) Padrón Nº 1.227, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 176, que consta de un área de 762 mts., 1.850 cms. y se deslinda así: 21 mts., 47 a la calle Salto; 35 mts., 50 a calle Manuel Oribe; 21 mts., 47 lindando con el P. 5.743 y 35 mts., 50 lindando con el P. 1.228 y Padrón Nº 1.327, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana 192, que consta de 674 mts., 5.000 cms. y se deslinda así: 35 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.326; 19 mts., 00 a calle Salto; 35 mts., 50 a calle M. Oribe y 19 mts., 00 lindando con el P. 3.066.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y, especialmente, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de la señora Francisca Camou y a los titulares de los Padrones linderos Nos. 1.326, 3.066, 5.743 y 1.228, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, diecisiete de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 220 Ene.9-v.feb.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCHIAPPAPIETRA PEPE (o PEPPO), JULIO MARIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 345|1985), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a Juan Pepe o Peppo y sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no comparecieren sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 2.923 de la manzana Nº 444 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3.814 el 19 de marzo de 1969, consta de una superficie de 1.557 metros, 74 decímetros que se deslindan así: 28 metros, 95 centímetros al Sur dando frente a la calle Nº 16 Sur, Río Negro; 43 metros, 45 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 11, Perú, formando esquina con el anterior; 43 metros, 20 centímetros al Norte lindando con los Padrones Nos. 10.329 y 2.920 y al Este línea quebrada de tres ramos que miden: 21 metros 35 centímetros; 14 metros y 21 metros 59 centímetros, lindando la primera con los Padrones Nos. 7.983 y 7.986; la segunda y tercera con el Padrón Nº 2.922. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 1º de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 544 Ene.13-v.feb.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

R. y R. GIOSCIA S.A. solicita la inscripción de las siguientes fonogramas:
Emi SCE 501.562 "Talking Heads - Pequeñas criaturas".
Orfeo SCO 90.775 "Miguel Villasboas y su Orq. típica - Así soy yo" de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 598 En.13-v.en.24.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Mercury 884.253.7 "María Magdalena - I'll never be|Party Games Instrumental".
Mercury 826.099-4 "Kiss - Asylum".
Mercury 824.606-4 "Willie and the Poor Boys".
Microfon SCM 258 "Barbara Bourse" - Corazón de Piedra - Tema central de la telenovela Tú o nadie".
Microfon SCM 60.277 "Tormenta".
Microfon SCM 60.275 "Los Hermanos Cuesta. El espectacular de los Hermanos Cuesta".
Vértigo 824.848-4 "Dio - Sacred Heart".
Interdisc SCIN 4510 "Tina Turner - With Ide Turner and the Idettes Please, Please, Please".
Interdisc SCIN 4509 "Creedence Clearakter Revival - 20 Grandes Exitos".
Interdisc SCIN 4508 "Susana Rinaldi - Interpreta a María Elena Walsh".
Interdisc SCIN 4501 "Toquinho - Acquarello".
Interdisc SCIN 4507 "Banda Original de Sonido - Volúmen 2 Amadeus - Academy of St. Martin - In The Fields Neville Makiner".
Interdisc SCIN 4506 "Banda Original de Sonido - Volúmen 1 Amadeus - Academy of St. Martin - In The Fields Neville Marriner".
Interdisc SCIN 4511 "Alejandro Lerner - Lernertres".
Philips 411.039-4 "Jacques Offenbach: Gaité Parisienne - André Previn".
Philips 7337.370 "Mozart - Hayden - Albinoni - Giazotto - Pachelbel - Bocherini - Beethoven - I Musici".
Philips 411.102-4 "Wolfgang Amadeus Mozart (1756-1791) Divertimento KV 334 - March KV 445".
Philips 7337 114 "George Frideric Handel (1685-1759) 6 Concerti Grossi, Op. 3 Sir Neville Marriner".
Philips 7337 118 "Tchaikosky - Martha Argerich - Kirill Kondrashin".
Philips 7300.725 "Alessandro Scarlatti - 6 Sinfonie di Concerto Grosso - I Musici".
Archiv 410 501.4 "Johann Sebastian Bach (1685-1750) Brandenburgische Konzerte Nos 4-5 - 6 The English Concert - Trevor Pinnock".
Archiv 410 500-4 "Johann Sebastian Bach (1685-1750) Brandenburgische Konzerte Nos. 1-2 - 3 The English Concert Trevor Pinnock".
D.G.G 410 084-4 "Johannes Brahms - Symphonie Ouverture Op. 81 Leonard Bernstein".
D.G.G. 3300.646 "Schubert Forellenquintett - Trout - Quintet - La Truite".
D.G.G. 410 959-4 "Richard Strauss (1864-1949) Also Sprach Zarathustra Op. 30 - Don Juan Op.

20 Berliner Philmarmoniker - Herbert Von Karajan".
D.G.G. 3302.043 "Schuman Grieg: Klavierkonzerte Krystian Zimerman - Herbert Von Karajan"
D.G.G. 3302.009 "Plácido Domingo - Carlo María Giulini Opern - Gala".
D.G.G. 3302.013 "Peter Tschaikowsky (1840-1893) Symphonie Nr. 6 H - Moll Op. 74 - Pathetique".
D.G.G. 410.653-4 "Robert Schumann (1810-1856) Kreisleriana Op. 16 - Kinderszenen Op. 15 Martha Argerich, Piano".
D.G.G. 3301.346 "Frederic Chopin (1810-1849) Klaviersonate Nr. 2 b-moll Op. 35 Prelude - Scherzo - Nocturno - Etudes Ivo Pogorelich, Piano".
Philips 7337.148 "Wolfgang Amadeus Mozart-Piano Concertos K 467 y K 450 Alfred Brendel, Piano Academy Of St. Martin - In The Field Sin Neville Marriner', de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.400.00 10|pub. 597 En.13-v.en.24.

GINES MARCELO CAIRO VILA, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Calle 67 del lado este"; del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 30411 Dic.30-v.ene.14.

WALMIR C. SAN MARTIN y CLAUDIO B. LESCANO, solicitan la inscripción del álbum de canciones titulado "Principio de Apocalipsis", del cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) 400,00 10|pub. 31745 Ene.13-v.ene.24.

ESTEBAN BARONE SABIA, solicita la inscripción del monólogo titulado "Hablando con la señora con cara de otra", y del recitado titulado "Caminando con los tangos", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 32182 Ene.9-v.ene.22.

JULIO WILDBAUM CIEMNA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 32186 Ene.9-v.ene.22.

AIDA SAQUIERES ETCHEVERRY, solicita la inscripción de la obra titulada "Ayer y Hoy de la poesía femenina maragata", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 32281 Ene.9-v.ene.22.

HECTOR LUSICH, por Industrias Harineras S. A., solicita la inscripción del dibujo para logotipo que caracteriza la Empresa Industrias Harineras S. A., del cual se declara adquirente y propietario el mandante. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600,00 10|pub. 32255 Ene.9-v.ene.22.

YELCY VIERA RODRIGUEZ solicita la inscripción del seudónimo denominado "Sharon Buganvilla"; del cual se declara autora. — Montevideo 19 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31876 Ene.9-v.ene.22.

SHIRLEY DIAZ LUNA por Producciones Emeka S. R. L. solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados "Cerrojo 1", "Cerrojo 2", "4 maneras" "193 lugares", "Una cosa", "Un doble", y "Cuerda"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo 17 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17 N$ 600.00 10|pub. 31994 Ene.9-v.ene.22.

TEMIS BOHEMIA GRISOLI de GUTIERREZ solicita la inscripción de la obra titulada "¡Dolor!. te llamas tierra" de la que se declara autora. — Montevideo 16 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31937 Ene.9-v.ene.22.

JOSE G. CASTRO PORCA solicita la inscripción de la obra titulada: "Ley Nacional de Pesca", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31130 Ene.2-v.ene.16.

ASEM ONGINEB solicita la inscripción de la obra titulada: "Crónicas del viejo molino o María de Las Violetas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31040 Ene.2-v.ene.16.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Bread, Antología de Bread, Elektra 438.081.
Eric Clapton, Detrás del Sol, W. Bros. 3|436.530.
Antonio Carlos Jobim, Perfil de Antonio C. Jobim, W. Bros. 436.532.
Julio Iglesias, Libra, C B S 3|450.520.
Los Panchos, Historia de un Idolo, Los Panchos, Vol. 1, C B S 450.521.
Los Panchos, Historia de un Idolo, Los Panchos, Vol. 2, C B S 450.522.
Massiel, Massiel en Des... Concierto, Hispavox 445.524.
Enrique y Ana, Las Aventuras de Enrique y Ana, Hispavox 445.523.
Varios, Un día Especial, La música de tus Aniversarios, C B S 451.459.
Ray Conniff, Los más grandes éxitos de Ray Conniff, C B S 450.527.
Fernando de Madariaga, Amores de mi Vida, C B S 252.525.
Osvaldo Berlingieri, Romántica Ciudad, WEA 439.534.
José Luis Rodríguez, Atrévete, C B S 450.535.
María Elena Walsh, Los más grandes éxitos para niños, Vol. II, C B S 1|250.529.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 30863 Ene.2-v.ene.16.

Varios, Lo Que Dejamos De Oír, CBS 452.515.
Jane Fonda, Gimnasia Fundamental, Elektra, 438.510.
Robert Plant, Conmovido y Excitado, WEA, 3|437|518.
Bryan Adams, Reckless (Descuidado), A & M, 3|453.507.
Varios. Páginas Célebres - Peter Ylitch Schubert CBS, 450.512.
Varios, Páginas Célebres - Peter Ylitch Tchaikovsky, CBS 450.513.
La ura Branigan, Abrazame, Atlantic 3|437.503.
Prince & The Revolution, La Vuelta al Mundo en un Día, W. Bro, 3|436.506.
Orq. Filarmónica de Alemania del Sur, Música Para Ti, Hispavox 445.492.
Varios, Los Mejores 20 del Folklore, CBS 1|252.505.
Varios, Exclusivo Para Ellos, CBS 451.517, de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.600.00 10|pub. 30864 Ene.2-v.ene.16.

ERNESTO JULIO LOPEZ WEDEKIND SPINELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Un enfoque de las Matemáticas-Primera parte"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 32476 En.2-v.en.16.

CLAUDIO TADDEI por sí y por MARIA LISTA solicita la inscripción de las letras tituladas "Pensamientos" (Taddei-Lista), "Víctimas del norte" (Taddei-Lista) y de la partitura musical titulada "Melodía I" (Taddei); de las cuales se declaran autores según se detalla ut-supra. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 29095 Dic.3-v.dic.16.

DELICIA CAROLINA VIGNOLES solicita la inscripción de las letras tituladas "Silencio de nuestro campo"; "Tus cartas no llegan nunca'; y "A mis pequeñitos'" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 32460 En.2-v.en.16.

OMAR DE SANTI solicita la inscripción de los dibujos para personajes denominados "Personajes de fantasía 1 y 2" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 32441 En.2-v.en.16.

CARLOS RAUL GONZALEZ POSE solicita la inscripción del plano y memoria descriptiva para la obra del complejo turístico denominado Aidy Grill. Punta del Este, del que se declara autor. — Montevideo 28 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 29044 Dic.3-v.dic.16.

AGADU registra obras de sus asociados MAURICIO UBAL: "Zumbaé" Album musical. HECTOR IBARLUCEA, YAMANDU CULSHAW, JORGE DIAZ y MARTIN GIGLIO solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto Magnur", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 30890 Ene.2-v.ene.16.

GINES MARCELO CAIRO VILA solicita la inscripción de la obra titulada "Ventanal de luna"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 26163 Nov.13-v.dic.26.

ENRIQUE ALMEIDA ONETO, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes históricos sobre Nueva Palmira", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 73 Ene.8-v.ene.21.

CARLOS H. KLAPPENBACH solicita la inscripción de la obra titulada "Manual Técnico sobre Marketing en las actividades de representación turística"; de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31847 Ene.9-v.ene.22.

EDUARDO JOSE MEDINA YLLA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Motor de pistones recto con transmisión lógica"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 134 Ene.8-v.ene.21.

GUSTAVO ENRIQUE RIBEIRO BELOTTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Por el hombre y los pájaros", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 510 Ene.10-v.ene.23.

ADRIAN JAVIER SUAREZ TORRES, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Comenzar", del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 179 Ene.10-v.ene.23.

RICARDO ALBERTO ALJADEFF VICTUREIRA, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Ayeres", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 180 Ene.10-v.ene.23.

DOMINGO GIANNELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "El Comunismo del Dr. Nelson Garazza y la Justicia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 49 Ene.8-v.ene.21.

Editorial Discográfica S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Polydor 881.792-7: "Opus - Live is life - Up and Down".
Polydor 816.142-4: "Soundance - Intérpretes Varios".
Vértigo 824.499-4: "Dire Straits - "Brothers in arms".
Mercury 824.300-4: "Tears for Fears - Canciones de la Gran Silla".
Interdisc SCIN 4.500: "Ivan Lins - Encuentro Sep. 7 1984".
Interdisc SCIN 4.503: "Concierto por la paz de Centroamérica - Intérpretes Varios".
Interdisc SCIN 4.505: "Alejandro Lerner - Todo a pulmón".
Interdisc SCIN 4.502: "Facundo Cabral - Pateando tachos".
Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.000,00 10|pub. 29661 Ene.8-v.ene.21.

DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER y BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT, solicitan la inscripción de la obra titulada "Introducción al análisis de progresividad continua", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10pub. 29273 Ene.8-v.ene.21.

American Products S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
MOTTOWN TMS 60.146 "Commodores - Nightshift".
RCA VICTOR TMS 30.065 "Facundo Cabral - Juglar".
RCA VICTOR TMS 50.263 "Orquesta de Filadelfia - Eugene Ormandi Director - 1812 - La Victoria de Wellington".
CHRYSALIS TMS 40.120 "Ten Years After - Cricklewood Green".
RCA VICTOR TMS 50.202 "Los Chalchaleros - Al amigo Ernesto Cabeza".
RCA VICTOR TMS 50.271 "Emiliano - Matices".
RCA MC 1.188 "España Hoy - Varios".
CHRYSALIS TMS 40.119 "Jethro Tull - Benefit".
RCA MC 519 Una buena onda - El Dorado FM - Varios.
RCA MC 1.187 "Elvis Presley - El rey está vivo". — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 29663 Ene.8-v.ene.21.

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
EMI 500.060 "David Bowie and Mick Jagger - Dancing in the street".
EMI 500.061 "Baltimora - Tarzán Boy - Tema Presentación Video Video Clips".
ORFEO 90.577 "Los Olimareños - Rumbo".
ORFEO 90.769 "Winston Boerr y su Grupo Electrónico Keguay y Los Profesionales - El contrapunto del año".
EMI 501.560 "Silvana Di Lorenzo -Enamorarse".
EMI 501.559 "Luis Miguel - Fiebre de amor".
ORFEO 90.761 "Angel Armagno - El ángel al poder".
ORFEO 90.575 "Daniel Viglietti" - Trópicos".
ORFEO 90.771 "Chichito Cabral - Camdombe pal' 1|2 e' la calle".
ORFEO 90.767 "José Carbajal "El Sabalero" - Angelitos Vol. 1".
ORFEO 90.768 "José Carbajal "El Sabalero" - Angelitos Vol. 2" de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.400,00 10|pub. 29662 Ene.8-v.ene.21.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictado en autos caratulados: MAURO GENARO BAMBACARO "Rectificación de partida" (FICHA E|1039|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio inscripta en el Registro de Estado Civil con el acta N. 44 de fecha 9 febrero 1967 de la Of. N. 10, de Montevideo en el sentido de que donde dice "Bambacaso" debe decir BAMBACARO por así corresponder. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 156 En.8-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OLGA ENRIQUETA TOGNOLA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 887|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Olga Enriqueta Tognola de Gamarra, Acta Nº 123 de fecha 5 de febrero de 1985, Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Olga Enriqueta Fajiani Tognola", debe decir: OLGA ENRIQUETA TOGNOLA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 531 Ene.10-v.ene.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDUARDO HIPOLITO BRUN MILAN, ROSA MARINA TIRELLI REYES y otros - Rectificaciones de Partidas" (F. A. 107|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las rectificaciones de partidas siguientes: a) Matrimonio de Eduardo Hipólito Brun Milan y Rosa Marina Tirelli Reyes, por decir como apellido paterno "Brum" y no BRUN como es lo correcto y verdadero; b) Partida de nacimiento de Gonzalo Fabrizio y Rossina Paola, por figurar como apellido paterno "Brum" y no BRUN, por ser lo real y verdadero; c) Partida de matrimonio de Juan Ramón Tirelli y María Matilde Reyes, por figurar en ella como apellido paterno de Juan Ramón, "Tirelle", donde debía figurar TIRELLI, por ser lo real y verdadero; d) Partida de nacimiento de Rosa Marina Tirelli Reyes, por figurar como apellido paterno "Tirelle", siendo lo real y verdadero TIRELLI. — Paysandú, 9 de diciembre de 1985. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 251 Ene.9-v.ene.29.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco y Otros C|DEFIR S. A. y Otros, Imputación de infracción aduanera", (Ficha 21|85), el próximo miércoles 22 de enero de 1986 a las 16 horas en el salón de Solís 1463 por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf, se procederá a la venta por pública subasta con la base de las 2|3 partes del valor comercial fijado en autos, las mercaderías objeto de este expediente, 1113 neumáticos de automotores marca Marschal.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de su oferta más comisión, IVA e impuesto de Ley 13.640 todo en efectivo; c) Será de cargo del comitente la comisión del tres por ciento más IVA sobre precio martillado. Para constancia y su publicación por el término de tres días se expide el presente edicto en Montevideo a los diez días de enero de 1986. — La Feria Judicial de enero de 1986 ha sido habilitada a los fines dispuestos. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 3|pub. 672 Ene.14-v.ene.16.

EXEQUIEL PANZARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: "Banco Central del Uruguay c/CORRALES OTERO, EDILBERTO - Juic. Ejec." (Ficha C. 272|82), se hace saber que el próximo 12 de febrero de 1986, a las 14 horas, en Arenal Grande Nº 2076, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - R.U.C. 21|05348000|17) a la venta pública en remate, camión marca Bedford Mat. A. 65.807 de Canelones, en las 2/3 partes del valor aprobado en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo m/n. 2º) Serán de cargo del comprador, las patentes atrasadas y transferencia, como así comisión de compra al rematador, 12,2 %, incluido I.V.A., y 1,20 % a cargo del exp. por el demandado. — Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de diciembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 336,00 3|pub. 628 Ene.14-v.ene.16.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c.| RIVERO TORRES, CARLOS PABLO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|2245|84), se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362 - R. U. C. Nº 210357860012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Paloma", zona urbana, empadronada con el Nº 92, segregado del padrón Nº 15 en m|á., señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en setiembre de 1939 por el Agrim. Raúl Borsani, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 112 el 14|9|39, según el cual se compone de una superficie de 340 mts. que lindan: 20 mts. al Noreste de frente a Rambla, 17 mts. al Sureste lindando con solar 2 del plano; 20 mts. al Suroeste confinando con propiedad de Sucesión Angel Demichelli; y 17 mts. al Noroeste limitando con propiedad de la misma sucesión.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y el 3,60 o|o, respectivamente del precio del remate, impuestos municipales, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

Montevideo, 3|1|1986. — Se deja constancia de que por auto Nº 14.686 del 26 de diciembre de 1985, se habilitó la Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Esc. Iride Cayeli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.064.00 18|pub. 322 Ene.9-v.feb.3.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Correa Norma Mabel c.|TERRA ISMAEL y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha CA.|175|79), se hace saber que, el próximo 27 de febrero de 1986 a partir de las 11 horas en el local de la calle Zabala número 1328, por intermedio del martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, asistido por la señora Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, de 1|6 parte indivisa de los siguientes bienes inmuebles: Unidad 001 padrón matriz 59.573 base N$ 31.666.00, unidad 102 padrón matriz 59.573 base N$ 16.556,00, en propiedad horizontal, del plano de mensura y división suscrito por los agrimensores Joaquín Spinak y César Gomensoro, de abril de 1971, y octubre de 1972, cotejado por la Dirección General de Catastro el 19|5|71, y 23|11|72, e inscripto en dicha Oficina el 22|5|71, y con el número 66042 y 27|11|72, con el N.o 70482, todo respectivamente se encuentra situado en la Decimonovena Sección Judicial antes Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo; componiéndose el terreno de una superficie de 242 mts. 442 cmts., con 8 mts. 97 cmts. de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena números de entradas 2868, 2870 y 2870 bis; distando su punto medio de 35 mts. 5 mlm. de la esquina con la calle Pedernal, según plano de las dos unidades señaladas con los números 001 y 102, Planta Baja y Planta Alta padrón 59573, unidad 001 se desarrolla en planta baja a cota más sesenta y cinco centímetros con una superficie de 97 mts. 582 cmts., le corresponde el uso exclusivo de azotea K 1 (K 1) Bien Común; Unidad 102 padrón matriz número 59573, se desarrolla en planta alta a cota más tres metros cincuenta y cinco centímetros con una individual de 52 mts. 1.018 cmts. le corresponde el uso exclusivo de acceso E 1 (E 1) Bienes Comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los trámites de escrituración y demás trámites que correspondan; 3º). Comisión al expediente demandado 1,20 o|o; 4º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e I.V.A. 3,60 o|o.

Y a los solos efectos de la publicación del Edicto. — Se habilita la Feria Mayor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días de diciembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 497 Ene.10-v.ene.16.

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "García Arechavala de Bonada, Laura y otros c|R. CARDOZO RODRIGUEZ y otros. Cobro Ejecutivo de Arrendamientos", (Ficha C|404|81), se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, el martillero Arnaldo Sunhary, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Nuevos pesos 99.676,00), de un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, padrón N.o 76.890; que según planos del Agr. Julio H. Cerviño inscripto con el N.o 7.858 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 900 mts. compuesto por 2 fracciones señaladas con las letras A y B del mismo plano y deslinda así: 28 mts. 92 cms. de frente al Este, Avda. Gral. Flores N.o 4345; 37 mts. 82 cms. al Norte de frente a la calle Chimborazo y 27 mts. 38 dm. al Oeste de frente a la calle Rifleros y 27 mts. 36 dm. al sur lindando con fracción D del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del com-

prador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3,60 o|o incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1,20 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, en la Calle Zabala N.o 1367 tercer piso.

Se hace constar que por auto N.o 8.644 de fecha 17|12|85 se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 518 Ene.10-v.ene.16.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "CAROLINO MONTIEL ISLAS y otra - Segunda copia" (Ficha V. 396|85), se hace saber que ante esta sede se presentaron Carolino Montiel Islas y Nilda Aida Beniscelli de Montiel, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 29 de marzo de 1966 autorizó la Esc. Myriam Bellini, por la cual adquirieron por compraventa y tradición de Andrés Deus Varela, César Rudever Maldonado Bachín o César Mallada y María Emilia Vilacoba de Mallada, el inmueble ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 78.576, señalado como solar 8 de la manzana N en el plano del Agr. Julio Roletti, inscripto en la Dirección de Topografía el 3|XI|1913, según el cual tiene una superficie de 200 metros, que se deslinda así: 10 mts. de frente al SO, a calle Sorata, puerta Nº 3798; 20 mts. al NO, que por ser esquina da también frente a la calle Granaderos; 10 mts. al NE, lindando con solar 7 (parte); y 20 mts. al SE, limitando con solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Mayor por decreto Nº 7883, de fecha 18|12|85, a los efectos de las publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 1.920,00 10|pub. 32185 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS FARIA BATISTA, (Ficha V|274|85), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 16 de enero de 1959 ante el Escribano Héctor J. Decia Cantón por la que Antonio Albano Dos Prazeres vendió a Antonio Luis Faría Da Silva viudo de Elvira Batista, la propiedad y posesión de un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial (hoy 16ª.) del Departamento de Montevideo, Barrio Bella Italia, empadronado con el Nº 88.532 señalado con el número 3 en el plano del Agr. Raúl B. Conde de noviembre de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de los mismos compuesto de 425 mts. 194 cms. cuadrados, que linda: 10 mts.- 38 cms. de frente al NE. a la plaza Guayabos, entre las de Carlomagno y Abipones, 41 mts. 232 mms. de fondo lindando al NO. con solar 4 padrón número 88.531, al SO con solar 7 padrón 88.537 y al SE con solar 2 padrón 88.533.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 31930 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se expidió el siguiente edicto: Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar en autos en los cuales se ha presentado doña ELBA DOELLO DE VILLAR solicitando se expida segunda copia de la escritura que el 2 de enero de 1959 autorizó la Esc. Noemí Badía, por la cual don Fausto Villar adquirió de Alberto Ricetto y Ana Gago los siguientes bienes, todos situados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Punta Colorada a saber: Padrón 13599 compuesto por los solares 3 y 4 de la manzana 13 del plano del Agr., Sarandí Asuaga de agosto de 1948 inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 178; Padrón 13600 compuesto por los solares 1, 2 y 3 de la manzana 16 del mismo plano; Padrón 12332 compuesto por la totalidad de la manzana 28 del plano del mismo agrimensor, de fecha enero de 1950 inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 1784; Padrón 12333 que comprende los solares 1 al 4 de la manzana 29 del último plano citado; Padrón 12335 que comprenden la manzana 40 del plano relacionado; Padrón 12336 compuesto por la manzana 41 del plano citado. En virtud de lo expuesto se hacen estas publicaciones en Montevideo el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 31128 Ene.2-v.ene.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado se hace saber que en autos: MIGUEL PAEZ VILARO "Segunda copia" (Ficha 273|85) se solicita la expedición de la segunda copia de la escritura que el 28 de diciembre de 1967, autorizó el Escribano Stelio Bonavita Paez, en la ciudad de Montevideo, donde Miguel Paez Vilaró, casado en únicas nupcias con Lucía Ruano Figari adquirió por adjudicación en propiedad y por título compraventa y modo tradición del Club de la Ballena S.A la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

A) Por adjudicación y entrega los siguientes inmuebles: 6 solares de terrenos baldíos ubicados en Punta Ballena 1ra. sección judicial del departamento de Maldonado, zona rural, empadronados en mayor área con el número 128, señalados en el plano del Agrimensor Héctor Comesaña de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2879 del 21 de mayo de 1963 con los números 10, 11, 13, 14, 64 y 65 y que según plano tienen las siguientes superficies y se deslindan:

Solar 10. Superficie 1.323 metros 21 decímetros y se deslinda: 31 metros 60 centímetros al Oeste sobre Ante Playa; 42 metros al Norte con solar 9; 31 metros 41 centímetros al Este de frente a calle "B" y 42 metros al Sur con el solar 11.

Solar 11. Superficie: 1.344 metros y se deslinda: 32 metros al Este de frente a la calle "B"; 42 metros al Sur con Senda Peatonal que lo separa del solar 12; 32 metros al Oeste de frente a Ante Playa y 42 metros al Norte con el solar número 10.

Solar 13. Superficie: 1.086 metros 6 decímetros y se deslinda: da frente al Este a calle "B" en 2 líneas rectas que miden 13 metros 83 centímetros y 7 metros 16 centímetros; 39 metros 26 centímetros al Nord-Este con el solar 12; 20 metros 42 centímetros al Norte y 18 metros 1 centímetro al Nord-Oeste con Ante Playa y 42 metros 60 centímetros al Sur con el solar 14.

Solar 14. Superficie: 1.088 metros 69 decímetros y linda: de frente al Este a la calle "B" en 2 rectas de 17 metros 93 centímetros y 8 metros 7 centímetros; 42 metros 60 centímetros al Norte con solar 13; 24 metros 99 centímetros al Nord-Oeste con Ante Playa, y 52 metros al Sur con el solar 15.

Solar 64. Superficie: 899 metros 93 decímetros y linda: 30 metros al Nord-Oeste a la calle "E", 32 metros 31 centímetros al Sud-Oeste con el solar 63; 28 metros 64 centímetros al Sud-Este con el solar 69 y 29 metros 45 centímetros al Nord-Este con el solar 65.

Solar 65. Superficie: 827 metros 93 decímetros y linda: 30 metros al Nord-Este de frente a la calle "E"; 29 metros 45 centímetros al Sud-Oeste con el solar 64; 30 metros 50 centímetros al Sud-Este con el solar 68 y 25 metros 68 centímetros al Nord-Este con el solar 66.

B) Por compraventa y tradición los siguientes bienes inmuebles: 9 solares de terrenos baldíos ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronados en mayor área con el número 128, señalados en el plano del Agrimensor Comesaña ya relacionado en la cláusula anterior con los números 28, 31, 63, 93, 94, 113, 125, 126 y 128 según el cual se describen a continuación:

Solar 28. Superficie: 1.245 metros 60 decímetros que se deslindan así: frente al Oeste, Nord-Oeste y Norte respectivamente sobre la calle "B", intersección de esta calle con la calle "A" y sobre la calle "A" en línea quebrada de 9 tramos rectos que miden: 8 metros 73 centímetros; 3 metros 83 centímetros; 8 metros 1 centímetro, 7 metros 59 centímetros, 6 metros 56 centímetros; 5 metros 83 centímetros; 7 metros 18 centímetros; 7 metros 15 centímetros y 7 metros 25 centímetros; 42 metros 42 centímetros al Este lindando con el solar 45 y 35 metros 76 centímetros lindando con parte del solar 29

Solar 31. Superficie: 1.078 metros, 8 decímetros que se deslindan así: 20 metros al Oeste de frente a la calle "B"; 52 metros, 95 centímetros al Sur con el solar 32; 20 metros al Este con el solar 41 y 55 metros, 18 centímetros al Norte con el solar 30.

Solar 63. Superficie: 973 metros, 10 decímetros que se deslindan así: da frente al Oeste a la calle "E" en 3 tramos rectos que miden: 10 metros, 16 metros 26 centímetros y 9 metros 15 centímetros; 32 metros, 31 centímetros al Norte con el solar 64; 24 metros al Este con el solar 70 y 32 metros 14 centímetros al Sudeste lindando con parte del solar 62.

Solar 93. Superficie: 1.481 metros, 72 decímetros que se deslindan así: de frente al Oeste, Noroeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos que miden 12 metros, 50 centímetros cada uno; 59 metros, 60 centímetros al Sud - Sudoeste con el solar 94; al Sud-Sudeste 2 tramos rectos que miden 21 metros 10 centímetros, lindando con parte del Padrón número 13 y 3 metros, 90 centímetros y 59 metros 78 centímetros al Norte con el solar 92.

Solar 94. Superficie: 1.469 metros, 11 decímetros que se deslindan así: de frente al Oeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos que miden 12 metros 55 centímetros y 12 metros 50 centímetros; 58 metros, 12 centímetros al Sur con el solar 95; 25 metros al Este con parte del Padrón Nº 13 y 59 metros, 60 centímetros al Norte con el solar 93.

Solar 113. Superficie: 1.395 metros, 24 decímetros que se deslindan así: de frente al tos que miden: 15 metros, 87 centímetros; 8 Sudeste sobre la calle "F" en 3 tramos rectos metros, 65 centímetros y 9 metros, 23 centímetros; 35 metros al Sudoeste con el solar 114; 33 metros al Nordoeste con parte del solar 98 y 47 metros, 80 centímetros al Nordeste con el solar 112.

Solar 125. Superficie: 1.153 metros, 97 decímetros y se deslindan así: da frente al Nordoeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos de 10 metros cada uno; 55 metros, 80 centímetros al Sudoeste con el solar 126; 21 metros al Sudeste lindando con parte del Padrón Nº 13 y 57 metros, 1 centímetro al Nordeste lindando con el solar 95.

Solar 126. Superficie: 1.102 metros, 91 decímetros que se deslindan así: da frente al Nordoeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos que miden: 10 metros cada uno; 54 metros, 68 centímetros al Sudoeste lindando con el solar 127; 20 metros al Sudeste lindando con parte del Padrón Nº 13 y 55 metros, 80 centímetros al Nordeste lindando con el solar 125 y solar 128. Superficie: 1.166 metros, 20 decímetros que se deslindan así: 21 metros, 65 centímetros al Nordoeste de frente a la calle "A"; 53 metros, 75 centímetros al Sudoeste lindando con solar 129; 21 metros, 62 centímetros al Sudeste con parte del Padrón Nº 13 y 54 metros, 6 centímetros al Nordeste con el solar 127.

La primera copia de la escritura relacionada está inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 144, folio 43 del Libro 1 en el año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado, 18 de noviembre de 1985. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 9.600.00 10/pub. 30566 Dic.31-v.feb.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NAEN S.R.L.

Contrato: 26|8|85.
Inscripto: Nº 748, Fº 2874 v., Libro 3.
Socios: MARCOS YESS SANDBERG YAFE y MARIA ROSARIO LACASA SALDOMBIDE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de ropa femenina.
Administración: Marcos Sandberg Yafe.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 754 Ene.15-v.ene.28.

TAIWAN REPRESENTACIONES S. R. L.
Contrato: 13|6|84.
R. G. Comercio: N.o 557 folio 2098 v. L° 1.
Socios: ELIA CAMPOS HERMIDA y GUSTAVO AMARANTE RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de mercaderías.
Plazo: Cien años prorrogable.
Administración: Elia Campos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32269 Ene.9-v.ene.22.

ESTILO DECORACIONES S. R. L.
Contrato: 7|11|985.
Inscripción: N.o 959 folio 36015 Libro N.o 2.
Socios: TABARE JOSE EDUARDO PISTARINI VILLAMONTE y ADRIANA MABEL PAPICH GODIÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual plazo.
Administración: Tabaré José Eduardo Pistarini Villamonte.
Objeto: Comercializar artículos de bazar y decoraciones.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1314, local 022.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32271 Ene.9-v.ene.22.

DETODOPOLIS S. R. L.
Contrato: 1|12|85.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 169 del Folio 654 al Folio 657 en el Tomo N.o 24 de Contratos.
Socios: 1) ANGEL JOSE BLANCO (30 cuotas); 2) NELLY MARIA BARATTA (30 cuotas).
Objeto: Ventas al por menor de souvenirs y artículos varios.
Administración: A cargo de la Sra. Nelly M. Baratta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Piriápolis.
Capital: N$ 60.000.00 (Nuevos pesos sesenta mil).
22) N$ 2.000.00 10|pub. 32288 Ene.9-v.ene.22.

UNILOY S. R. L.
Contrato: 26 de agosto de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 776 folio 2933 vto. L° 2.
Socios: BEDER EDGARDO FERNANDEZ, MARIO ABEL RAMIREZ OTTONELLO y WILDER JORGE MAGALLANES MUGULAR.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de productos textiles.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32270 Ene.9-v.ene.22.

BICIDUR LIMITADA
WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZEMBLUM cedieron todas sus cuotas sociales a Elita Gilda Rath Rozemblum el 9 de julio de 1985. — Inscripción Registro Público y General de Comercio 9 de diciembre de 1985 número 1141 folio 4041 Libro N° 1 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31911 Ene.9-v.ene.22.

SABARIZ Y RAMOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
El 9 de junio de 1984 RUBENS RAMOS PRADO cedió a Edineia de Oliveira la totalidad de su participación social. — Registro 764, folio 2845 v., Libro 3 de Contratos de 1984.
22 N$ 800.00 10|pub. 31776 Ene.9-v.ene.22.

PAMPIN LTDA.
Contrato: 3|X|1985.
Inscripción: N° 1.035 folio 3963 L° 3 de Contratos.
Socios: CARLOS BUCETA, CARLOS ABELLA y LORENZO ETCHEGARAY.
Objeto: Venta de productos alimenticios, cotillón y afines.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Germán Barbato 1358, Apto. 306.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31853 Ene.9-v.ene.22.

ESPAÑA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1°|7|84.
Registro: N° 756, folio 2814 v. Libro 3 de Contratos.
Cedente: HORACIO ANTELO FREITA.
Cesionaria: Rosa Gulín Domínguez.
Modificación: La administración será ejercida por ambos socios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31854 Ene.9-v.ene.22.

ARTEL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|3|82.
Inscripción: N° 203 folio 707 Libro 3.
Cedente: ELIDA MELLA DE TRISKA.
Cesionario: Santiago Vidal Corral.
22) N$ 800.00 10|pub. 31850 Ene.9-v.ene.22.

LIMPIASOL S.R.L.
Socios: LUIS EDUARDO SORIA CABRERA; GERARDO ESTEBAN INGOLD MENDOZA; AUGUSTO CARMELO INGOLD MENDOZA.
Constitución: 4|12|85.
Objeto: Fabricación productos limpieza y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Adm.: Augusto Ingold.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales, cuotas N$ 1.000.00.
Insc. R.P. y G.C. N.o 1123 F.o 4298 v. L.o 3.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32272 En.9-v.en.22.

PYRVAL S.R.L.
Contrato: 20 noviembre 1985.
Registro: N.o 1035 F.o 3887 v. L.o 2 el 21 noviembre 1985.
Socios: PEDRO LARGHERO OBIOL y PEDRO LARGHERO VILANOVA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Salón, venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quiniela, papelería y afines.
Dom.: Montevideo.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32241 En.9-v.en.22.

GALESA LTDA.
Ampliación de objeto social. 27|11|1985. Insc. Reg. N.o 1161 F.o 4440 v. L.o 3.
22) N$ 800.00 10|pub. 32243 En.9-v.en.22.

CLARK'S LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 1274 F.o 4765 vta. L.o 1.
Socios: JORGE CLARK VIDAL; SILVANA TRAVERSO.
Objeto: Marroquinería, venta de carteras, bolsos y afines en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32214 En.9-v.en.22.

SURF N'TRAVELL LTDA.
Contrato: 25 de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 226 F.o 882 v. L.o 3.
Socios: MARIA ELENA SOLE RICCI; SUSANA OLGA VIDAL; JORGE CLARK VIDAL.
Objeto: Venta de prendas de vestir deportivas, artículos deportivos y marroquinería en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Jorge Clark Vidal.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32215 En.9-v.en.22.

EZEQUIEL RAMOS S.R.L.
Inscripción: 6 diciembre 1985, N° 1.159, Fo. 4024, Lo. 1 de Contratos.
Socios: EZEQUIEL, OSCAR y DIANA RAMOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Amplio (Calzados).
Capital: N$ 45.000.00 (integrado).
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31777 Ene.9-v.ene.22.

INTER RENT S.R.L.
Contrato: 5 diciembre 1985.
Inscripción: N° 1140, Fo. 4358, Lo. 3.
Socios: VILMA CARDOZO DA SILVA, MARIA LUISA PAVON y JORGE ARDUINO PAVON.
Objeto: Prestación de servicios de alquiler de toda clase de vehículos con o sin chofer, compra venta y consignación de automotores.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31834 Ene.9-v.ene.22.

FELIPE ECHANIZ S.R.L.
Contrato: 10 diciembre 1985.
Registro: N° 1153, Fo. 4084 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: FELIPE ECHANIZ SAGRERA y MARIA ROSSANA ECHANIZ ZERPA.
Objeto: Comercializar, industrializar, exportar e importar todo tipo de bienes, mercaderías, y útiles agropecuarios y forestales, derivados, similares y afines.
Capital: N$ 25.000.00, aportado así: Nuevos pesos 24.000.00 Felipe Echaniz y N$ 1.000.00 María Rossana Echaniz.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año automáticamente.
Administración: Felipe Echaniz Sagrera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 20|pub. 31824 Ene.9-v.feb.5.

ARIEL LIMITADA
Contrato: 2|10|85.
Registro: N.o 815 F.o 3113 L. 3.
Socios: MABEL RODRIGUEZ y LEONEL LEMES.
Objeto: Café, bar, minutas y pizzería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 496 En.10-v.en.23.

LA PALMERA S.R.L.
Contrato: 28|10|85.
Inscripción: Reg. N° 1120, folio 3858, Libro 1 contratos.
Socios: WASHINGTON NOGUEIRA, DELIA CONSTANTINO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjuntamente o indistintamente.
Objeto: Fabricación de bloques y mosaicos. Venta de materiales de construcción. Importación y exportación y presentarse a licitación.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29120 Ene.10-v.ene.23.

EGINA LTDA.
Contrato: 25 de noviembre 1985.
Socios: MARIELA CLERICO, MARIA ELIDA RODES.
Objeto: Compraventa artículos de cuero.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800,00 10|pub. 29136 Ene.10-v.ene.23.

PEREZ E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha 10|5|85. — Insc. N° 7, folio 24, el 14|6|1985.
Cedente: COSME DAMIAN PEREZ TITO.
Cesionario: Antonio Guillermino Pérez Tito.
Socios actuales: El nombrado (administrador) y Adimar Erodita Tito de Pérez. — E. Elner Barboza Culshaw, Escribano.
22) N$ 1.200.00 10pub. 459 Ene.13-v.ene.24.

QUESERIA SAN FERNANDO LIMITADA
Contrato: 23|12|85.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el N° 183 del folio 711 al folio 714 del Libro 24 de Conratos.
Socios: HECTOR RUIZ y STELLA CARDOZO.
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios, importación, exportación.
Administración: Héctor Ruiz.
Capital: N$ 20.000, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 472 Ene.13-v.ene.24.

ASCENSORES ATLANTICO LTDA.
Contrato: 3|12|85.
Inscripto: Con el N° 174, folio 675 al 679, Libro 24 de Contratos del Registro Comercio Maldonado.
Socios: RICHARDS WILLIAMS FERNANDEZ MENDIZABAL y LUIS EDUARDO PEREIRA SOSA.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Arreglos ascensores, instalación, mantenimiento, venta, importación de máquinas y repuestos de los mismos.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 20.000 aportado partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por período de 1 año.
22) N$ 1.600.00 10pub. 473 Ene.13-v.ene.24.

EDITORIAL HISPANOAMERICA S.R.L.
Contrato: 2 de diciembre de 1985.
Socios: JOSE CARLOS IROLDI CORBO, CARLOS FRANCISCO MENDEZ TORRES y ALICIA MABEL GENINAZZI FUDA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00; aportados: Iroldi Corbo, N$ 25.000,00; Méndez Torres, N$ 20.000,0; y Geninazzi Fuda, N$ 5.000,00.
Administración: Iroldi Corbo y Méndez Torres, indistintamente.
Inscripción: 23 de diciembre de 1985, número 1144, F° 4297, L° 2.
Objeto: Editorial.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 151 Ene.10-v.ene.23.

TIMES LTDA.
Contrato: 1° octubre 1985.
Inscripción: N° 976, F° 3328, L 1, 14|10|85.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios, aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 171 Ene.10-v.ene.23.

MAROCA S.R.L.

Contrato: 1º|11|85.
Inscripción: Nº 1077, Fº 4112, Libro 3.
Socios: EDUARDO ROGELIO CALANDRA BONOMI y JOSE MARIA ABEAL HUCHA.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, exportaciones, importaciones, representaciones, consignaciones, operaciones de intermediación, transportes en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32150 Ene.9-v.ene.22.

CONFITERIA Y GALLETERIA AVENIDAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 8|6|79.
Registro: Nº 39, Fº 151, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Alejandro Mariño Alonso y María Palmira Rosendo Fernández.
Cesionarios: JOSE PORTELA DOMINGUEZ y SEVERINO ANGEL RAMON GINOLA CARROZZELLI.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32147 Ene.9-v.ene.22.

CENIP S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 6 de octubre de 1984.
Registro Nº 1025, Fº 3926 vto., Libro 3.
Cesiones: Nicolás Inciarte Paiva cede todas sus cuotas a Néstor Antúnes Callaba; Cecilia Rachetti cede cinco cuotas a Néstor Antúnes Callaba y cinco cuotas a Sonnia Antúnes Callaba.
Modificación: La administración y representación pasa a ser de cargo exclusivo de Néstor Antúnes Callaba.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32148 Ene.9-v.ene.22.

LIBRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Inscripción Nº 1100, Fº 41225, Libro 2.
María Teresa Rodríguez y Hugo Techera cedieron a Domingo Barreiro y Daniel Baldomir.
22) N$ 800.00 10|pub. 32187 Ene.9-v.ene.22.

BADARJOT S.R.L.

Contrato: 5 diciembre 1985.
Registro Comercio Nº 1150, Fº 4072, Libro 1 Contratos.
Socios: BERTA NISKI NISKI y DANIEL MAURI TABACHNIK NISKI.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y fabricación de artículos de iluminación y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32175 Ene.9-v.ene.22.

BIARRITZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|10|85.
Inscripción: Nº 935, Fº 3596 v., Libro 3.
Cedentes: Adolfo Rodríguez, José Rama y Antonio Rodríguez.
Cesionarios: ADOLFO GONZALEZ, ANGEL GONZALEZ, ESTEBAN ACEVEDO y TERESA MARTINEZ.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32176 Ene.9-v.ene.22.

ANTIQUE AND CLASSIC CARS RESTAURATION S.R.L.

Contrato: 4 diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1138, Fº 4349 v., Libro 3.
Objeto: Restauración y reparación de vehículos.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Socios: JACQUES MICHEL MONNEREAU y FRANCOISE MARIE BEATRICE BOBE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistint ade ambos socios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32177 Ene.9-v.ene.22.

TABARE LIMITADA

Contrato: 7|10|85.
Inscripción: Nº 969, Fº 3640 v., Libro 2.
Socios: ROSARINO VALLS FUSTER y FLORA MARTINEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años a contar del otorgamiento.
Administración: Flora Martínez Domínguez.
Domicilio: Piccioli 3151.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32178 Ene.9-v.ene.22.

CANTERA LA LUCILA LTDA.

Contrato: 18 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1096, Fº 4183 vto., Libro 3 el 3|12|85.
Socios: JUAN CARLOS PATRON ROCCI y JAIME CALIXTO AGUIAR CALIGARI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación y comercialización de minerales que se extraigan de yacimientos de piedra y servicio de transporte y actividades comerciales en general.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32124 Ene.9-v.ene.22.

EL PUENTE LIMITADA

Contrato: 16|12|1985.
Inscripción: Colonia N.o 99 F.o 412 al 417.
Socios: CARMELO DANIEL FIORELLA GATTO, NICOLAS FIORELLA GATTO, ELBA ROSA GUARAGLIA TOME, BILDA MARGARITA GUARAGLIA TOMES y LUIS GENESIO GRIFFO SOSA.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Faena e industrialización de porcinos y aves. Fabricación, procesado, comercialización y distribución de chacinados, embutidos, fiambres y demás productos del ramo. Compras, ventas, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Carmelo Daniel Fiorella Gatto y Luis Genesio Griffo Sosa actuando en forma conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31948 En.9.v.en.20

EMET PROPIEDADES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|8|85. — Registro Público Comercio Montevideo Nº 127, folio 485|87, Tº 24 Contratos.
Cedente: VELARDE CLOVIS GONZALEZ NIETO (25 cuotas).
Cesionario: Eduárdo Washington González Grieco.
22) N$ 800.00 10|pub. 32040 Ene.9-v.ene.22.

CARBEN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 1º de noviembre de 1982, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 125, folio 474 al 476, Libro 22, se operaron las siguientes modificaciones: I) Se aumentó capital a N$ 10.000.00, dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una. — II) WILSON BENTANCOR PAIS y CARMELO ARTIGAS cedieron cada uno una cuota a Silvia Córdoba Tavárez y Fanny Correa Rodríguez respectivamente, quedando integrada así: Wilson Bentancor y Carmelo Artigas, nueve cuotas cada uno, Silvia Córdoba y Fanny Correa, una cuota cada una.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 32041 Ene.9-v.ene.22.

BAGNASCO E HIJOS LIMITADA (M. A. DOL.)
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Cedente: MIREYA MARGARITA BAGNASCO PORTAS.
Cesionario: Samuel Eduardo Bagnasco Leenen.
Fecha: 29 de octubre de 1985.
Certificación: Esc. Hernán De La Fuente.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, Nº 53, fojas 289 a 291, Libro de Contratos.
La cedente enajenó la totalidad de la participación social que le correspondía; asumiendo el adquiriente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32052 Ene.9-v.ene.2.

PASPER LIMITADA

Inscripción: Nº 219, Fº 811|815, 1985.
Socios: LUIS ANGEL PASCA RIELO y MARIO CESAR PEREZ CLAVIJO.
Objeto: Comercialización productos cárnicos, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 800.00 10|pub. 32070 Ene.9-v.ene.22.

ESTUDIO ENOTECNICO LIMITADA

Contrato: 11|11|85.
Inscripción: Nº 218, Fº 805|810, 1985.
Socios: OSCAR ANGEL PISANO BOSSI y NILSA LUZ REGGIO GARCIA.
Objeto: Estudio Enotécnico, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelón Chico.
Administrador: Oscar Pisano.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 800.00 10|pub. 32071 Ene.9-v.ene.22.

WILSON LOPEZ CATARDO LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contratos: 18|10|85.
Inscripción: 2|11|85, Nº 202, Fs. 753|755, Libro de Contratos.
Cedente: Jaime Alberto Marini.
Cesionario: ESPERANZA GLADYS GONZALEZ RAMOS.
Denominación: DI.MA.SA.
Razón social: Wilson López Catardo Limitada.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 32072 Ene.9-v.ene.22.

SANTO TOMAS DE AQUINO LTDA.

Constitución: Doc. privado 13|12|1985.
Socios: Haydée Beatriz Navarro Castro, Gloria Nelly Ocampo de Olivera, Sonia Caterina Mora de Alvarez, Emma Noemí Alza Etchegoyene, Myriam Mabel Laguna de Miqueiro, Diego Adhemar Ulises González Recurt, María Hernández y Mary Nelly Marquez de Pérez.
Objeto: Impartir enseñanza curricular y extracurricular.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Sonia Mora de Alvarez y Beatriz Navarro, indistintamente.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Camino Maldonado 5870.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 1108, Fº 4158, Libro 2, el 17|12|985.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 32079 Ene.9-v.ene.22.

PIBA S.R.L.

Contrato: 26|9|985.
Inscripción: Nº 812, Fº 3100 v., Libro 3.
Socios: ZAIDA PIJUAN BAZET y ENRIQUE DAVID SCANDROGLIO BLANCO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Confección y venta prendas de vestir.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31929 Ene.9-v.ene.22.

BRUNEMAR LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1985, inscripto con el Nº 1025, al folio 3840 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HUGO EDUARDO BRUNETTO y NURI GRACIELA DANZI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, distribución, exportación de pescado fresco.
Plazo: Tres años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por Hugo Brunetto, N$ 45.00.00 y Nuri Danzi, N$ 5.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32097 Ene.9-v.ene.22.

ADEFA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|10|84.
Inscripción: 971, Fº 3723, Lº 3.
Cedentes: FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA; EDUARDO CANCELA FREIRE; ALEXANDRA MARIA ANGELA BUONOMO BASILE; ARIEL PEDEMONTE MESSANO.
Cesionarios: Daniel Cabrera Mourglia; Mariano Torres Torres; Norita Bertolini Bordoni; Hugo Lenin Pierri Machado; Oscar Haberkorn Zonis; Jesús Angel Aran Lagos; José Luis Clemata Beniscelli; Juan Alberto Cousté Asprino; Susana Cousté Asprino; Jorge Antonio Acosta Basso.
22) N$ 1.600.00 10|púb. 29645 Ene.9-v.ene.22.

CARLOS VIVO Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA Y CARLOS VIVO Y COMPAÑIA S.R.L.

1) Cesión de cuota: 21|10|985.
CARLOS VIVO RIVAS cedió su cuota solidaria en "Carlos Vivo y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones" a Andrés Vivo Fernández.
2) Transformación social: 21|10|985. La citada sociedad adoptó el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Carlos Vivo y Compañía S.R.L.".
Socios: CARLOS GUILLERMO VIVO COATES, con N$ 30.000.00 de capital; ANDRES ALBERTO VIVO FERNANDEZ, con N$ 20.000,00 de capital.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Adquisición y enajenación de todo tipo de bienes: importación, exportación, representación y negocios afines.
Inscripción: Registro de Comercio de ambas: Nº 1144, Fº 4374 vto., Lº 3.
22) N$ 2.800,00 10|pub. 32179 Ene.9-v.ene.22.

PUERTO NUEVO S.R.L.
Contrato: 4|12|85.
Registro: Nº 1151, Fº 4076, Lº 1 Contratos.
Socios: CANDIDO CALVO CASTRO; MARIA ELENA CASTRO MOURO.
Objeto: Principalmente panadería, confitería y anexos al ramo.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31728 Ene.7-v.ene.20.

INDIANAPOLIS LTDA.
Contrato: 14.11.85.
Inscripción: Nº 1058, Fº 3965, Lº 2.
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: MARIO DE MATTOS, WALTER CAMPODONICO, SIMON WAJE.
Objeto: Venta de productos ortopédicos, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31730 Ene.7-v.ene.20.

TRIGO Y ALBANO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 27 de mayo de 1983.
Socios: JOSE TRIGO HERMIDA y JOSE CANDIDO ALBANO ALLEGRETTE.
Objeto: Parrillada y restaurante.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00; aportados: 57,5 %, José Trigo Hermida y 42,5 %, José Cándido Albano.
Domicilio: Montevideo. Acevedo Díaz - 1055.
Inscripción: 22 de setiembre de 1983, número 816, Fº 3012, Lº 3.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31731 Ene.7-v.ene.20.

NEATWEAR LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1138, Fº 4031, Lº 1 de Contratos.
Socios: INGE SCHOLZ MAIRHOFER y RODOLFO KURT SCHOLZ MAIRHOFER.
Administración: Inge Scholz Mairhofer.
Objeto: Venta y exportación de prendas de lana tejidas a mano.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.00,00.
22) N$1.200,00 10|pub. 31729 Ene.7-v.ene.20.

LOPEZ GARCIA HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23 de diciembre de 1983.
FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ GARCIA, GLADYS DUARTE FERNANDEZ e IRMA ARREDONDO DIAZ, cedieron en total 33 cuotas a César Antelo Manteiga y Elio César Luciani Colombo, quienes adquieren de la siguiente forma: Francisco López García cede 13 cuotas y Gladys Duarte Fernández Cede 3 a Elio César Luciani Colombo; Antonio López García cede 8 e Irma Arredondo cede 9 cuotas a César Antelo Manteiga.
Modificación: Administración: Francisco y Antonio López García y César Antelo Manteiga, indistintamente.
Inscripción el 8 de febrero de 1984, número 68, Fº 248 del Lº 3.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31733 Ene.7-v.ene.20.

SERVICIO INMOBILIARIA INTEGRAL LTDA.
Contrato del 29.7.85, inscripto en el Reg. P. de Comercio el 26.8.85 con Nº 669, Fº 2534 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO FRIGERIO y MARIA SALABERRY.
Giro: Negocios inmobiliarios.
Administración: Alfredo Frigerio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31707 Ene.7-v.ene.20.

FRESS LIMITADA
Contrato: 25.11.85. R.P.C. Nº 1059, Fº 3968 v., Lº 2.
Socios: PABLO WERTHEIM y REGINA RABSTEN.
Administ.: El primero exclusivamente hasta mayor edad o emancip. de la segunda, en que será indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Comercializar e industrializar bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31678 Ene.7-v.ene.20.

GILBUR LIMITADA
Contrato: 1|12|85.
Registro: Nº 1112 Fo. 3629 vta. Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIA CRISTINA GIL MENDOZA y SERGIO DANIEL BURGUEZ MARABOTTO.
Objeto: Promoción de ventas y servicios, compra y venta de mercaderías varias, fabricación de artículos publicitarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31680 Ene.7-v.ene.20.

REBLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 1168, Fº 4469 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: EDUARDO DANIEL BLASIAK BOGACZ y RAUL ERNESTO BLASIAK BOGACZ.
Cesionarios: Enrique Manuel Sosa Soto y Silvia Cristina Portillo D'Ambrosio.
22) N$ 1.000,00 10|pub. 32181 Ene.9-v.ene.22.

HARMONIC LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 10 de octubre de 1985.
RAFAEL JUAN ABAL OLIU cede a Nelly Oliu Chiazzaro de Abal, que adquiere la totalidad de las coutas sociales que le fueron cedidas el 10 de agosto de 1983 (equivalente al 60 o|o del capital social).
Inscripción: número 960, Fo. 3636, Lo. 2, el 8 de noviembre de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29374 Ene.7-v.ene.20.

PORETTI LTDA.
Contrato: 8|11|85.
Socios: RAUL FRANCISCO A. PORETTI INNOCENTI e IRMA O. SOTULLO ACUÑA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones mercantiles.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 22|11|85, No. 1026 al Fo. 3843, Lo. 2.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30055 Ene.7-v.ene.20.

RIO PURO LTDA.
Contrato de fecha 4|12|85.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1153, al Fº 4432 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE RAFAEL SCANDROGLIO y CECILIA M. ARTAGAVEYTIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación y comercialización de productos alimenticios Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32126 Ene.9-v.ene.22.

ARQUITECTO SALGUEIRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente: JORGE ALBERTO SALGUEIRO SALGUEIRO.
Cesionario: Pablo Francisco Salgueiro Garmendia.
Fecha: 6 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1153, Fº 4406 v., Lº 3.
22) N$ 800,00 10|pub. 37 Ene.8-v.ene.21.

LAM LIMITADA
Contrato: 15 noviembre 1985.
Inscripción: Fo. 4138, Nº 1084 del Reg. Pco. de Comercio.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALBERTO LAZARO DE LEON CURBELO y DEYANIRA ZEBALLOS MIRANDA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 38 Ene.8-v.ene.21.

LAMFLEUR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º diciembre 1985.
Cedente: EDUARDO GOLDSTEIN.
Cesionario: Mario Goldstein.
Cantidad: 2.000 cuotas de N$ 1,00 cada una.
Inscripción: 11 diciembre 1985. Nº 1133, folio 4329 v., Lº 3.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 6 Ene.8-v.ene.21.

AMAZON LIMITADA
MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL
Se exceptúan del mismo, los artículos y productos comprendidos en la Clase 24 de la Dirección de la Propiedad Industrial, correspondientes a la marca registrada con el nombre de "Amazon".
Inscripción Nº 1125, Fº 4622 vto., Lº 2 de Contratos, el 20|12|1985.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7 Ene.8-v.ene.21.

YORIO Y CIA. LTDA.
Contrato: 9 diciembre de 1985.
Inscripción: 16.XII.85, No. 1167, Fo. 4466 v., Libro 3.
Socios: ROBERT ANGEL YORIO MOLINA y SARA DEICU BLEJER.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 1º|1|1986 prorrogable.
Domicilio: Convención 1417. Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Grabados, carteles, sellos de goma y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 142 Ene.8-v.ene.21.

PONTOS S.R.L.
Contrato: 1.o de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 1053 F.o 3619 v L.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA COSTA NAPO; ANA MARIA SCHWARZ COSTA e INGRID CECILIA SCHWARZ COSTA.
Capital: N$ 50.000.00; 50 o|o, 25 o|o y 25 o|o respectivamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y reparación de equipos de electro-medicina.
22) N$ 1.600.00 10|pub 32216 En.9-v.en.22.

KLINREX LTDA.
Contrato: 2 noviembre 1985.
Inscripto: 5 diciembre 1985, Nº 1112. Fo. 4244, Lo. 3.
Socios: ALVARO MOCCIA, MAURO CANTOS y NELSON ADIPE.
Administración y representación: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Servicio, análisis químicos, compra y venta de productos químicos, comercialización de todo tipo de mercaderías, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31820 Ene.9-v.ene.22.

NAPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12 de setiembre de 1985, inscripto en Registro Público y General de Comercio, Nº 732, Fo. 2824 vto., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: HAGOP PANOSSIAN MOURADIAN y VICENTE FERRANDO NAYA ZOCALO.
Cesionarios: Walter Héctor Parada Guadalupe, Máximo Ricardo Ulery Esteves y Nelson Hebert Regueira De León.
Administración: Cambia a Walter Héctor Parada Guadalupe.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31821 Ene.9-v.ene.22.

TIO CHICO S.R.L.
Contrato: 5 agosto 1985.
Inscripción: Nº 543. Fo. 2096 vuelto, Lo. 3, el 6 de agosto de 1985.
Socios: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ y RUTH CAROLINA FERNANDEZ LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transacciones Agropecuarias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31818 Ene.9-v.ene.22.

LEOSPORTS LTDA. S.R.L.
Contrato: 5 diciembre 1985, inscripto Registro Público y General de Comercio el 9 diciembre 1985. Nº 1144, Fo. 4051, Lo. 1 Contratos.
Socios: ERNESTO OSCAR CARRASCO CASTRO, NELSA IRIS SOTELO ARIAS, NATALIA ARIAS DE SOTELO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación de todo tipo de bienes y mercaderías; representaciones.
Administración: Nelsa Iris Sotelo Arias.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31815 Ene.9-v.ene.22.

GEYCER S.R.L.
Contrato: 13 noviembre 1985.
Registro: Nº 1080 folio 4123 v., Libro 3.
Socios: GERMAN ROSSI y CESAR ROSSI.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Comercialización de material para Laboratorio. Importaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32019 Ene.9-v.ene.22.

LOLO Y MANRIQUE LTDA.
Contrato: 7 marzo 1985.
Registro: Nº 267, Fo. 699 vto., Lo. 1.
Socios: JOSE LUIS LOLO SANCHEZ y JORGE DANIEL MANRIQUE ROZAS.
Objeto: Construcción.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José Luis Lolo Sánchez.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31999 Ene.9-v.ene.22.

ELMECA LTDA.
Socios: MARGARITA PIZANO y ALBERTO CASTERO.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller Electromecánico.
Contrato: 26 febrero 1985. Rto. Nº 287. Nº 772 Lo. 1.
22) N$ 600.00 10|pub. 31974 Ene.9-v.ene.22.

NANCY LTDA.
Contrato: 1º de mayo de 1985.
Inscripción: No. 793 Fo. 2638 vto. 1º I.
Cedentes: JUSTINO y MARIA ROSARIO GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionarios: José Luis González González y Ihara Silva.
22) N$ 800.00 10|pub. 31651 Ene.7-v.ene.20.

PERDOMO Y TRUJILO S.R.L.
Contrato: 15 octubre 1985.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, número 208, Fos. 775, 779, 1985.
Objeto. Compraventa de leña y madera en general; fletes.
Socios: LUIS ALBERTO PERDOMO MARTINEZ, MARIA LUISA TRUJILLO CLAVIJO, SEVERA LEONOR MARTINEZ ESTEBES.
Capital: N$ 45.000.00 partes iguales.
Administración: Luis Alberto Perdomo Martínez o los otros dos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Canelones, 10ª Sección Judicial, Veligas.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31635 Ene.7-v.ene.20.

TAURO LTDA.
Contrato: 20|11|85.
Registro: No. 161, Fo. 622, Lo. 24 el 2|12|85.
Socios: JOSE CARLOS PEREZ RAMOS, LUIS ALBERTO BERTOLOTTI GUERRA y WILSON HEBERT CHOCHO ACOSTA.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Giro: Taller mecánico y mantenimiento.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31602 Ene.7-v.ene.20.

LASVET S. R. L.
Contrato: 9|9|85.
Registro de Comercio de Salto: No. 53. Folios 210|213. Libro 1.
Denominación: Lasvet S. R. L. (Laboratorio Análisis y Servicios Veterinarios).
Socios: CARLOS EZEQUIEL RODRIGUEZ ROIG, GERMAN GAUDIN CORREA, RAFAEL PIAZZE LORENZO.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año desde el 9 setiembre 1985, prorrogable automáticamente por período de igual duración.
Administración: Dos socios indistintamente.
Domicilio: Sarandí 104. Salto.
Objeto: Comercialización de productos veterinarios; compra y venta de toda clase de bienes o derechos, muebles e inmuebles.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31599 Ene.7-v.ene.20.

PAMAR TRADING S.R.L.
Contrato: 18|11|85.
Inscripción: Nº 1100 Fo. 3786v Lo. 1.
Socios: PABLO RICARDO CAMPOT CARRION y MARCELO JORGE CANCELA DE MULA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: conjunta o indistintamente.
Objeto: Todo acto lícito de comercio.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200:00 10|pub. 31442 Ene.7-v.ene.20.

VERNOL S.R.L.
Contrato: 18|11|1985.
Inscripción: Nº 1004 al Fº 3845 vuelto, del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: PEDRO JEIFEZ PERSOFF; NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones.
22) N$ 800,00 10|pub. 31104 Ene.2-v.ene.16.

FLORAN LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Inscripción: No. 1010. Fo. 3874. Libro 3.
Socios: ANDRES JOSE KOHN GROSZ y FLORENCIA NAOMI BEITLER SZCZERBATY.
Objeto: Consignatario de bienes.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Andrés Kohn.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200 00 10|pub. 31483 Ene.7-v.ene.20.

ZERO KING LTDA.
Fecha: 2 diciembre 1985.
Socios Administradores: MARIA DE LA CONCEPCION RIVEIRO y ALICIA BAGNULO.
Plazo: Dos años prorrogable períodos 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos cuero.
Inscripción: No. 1093, Fo. 4171 vto., Lo. 3 Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31471 Ene.7-v.ene.20.

---

18 DE NOVIEMBRE S. R. L.
Contrato de fecha: 12|11|1984.
Inscripción: No. 50, Fos. 253|256 vto., Lo. 1984, el 18|12|1984.
Socios: CARLOS DARIO GIACOMETTI, ROSARIO MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, YAMANDU URUGUAY DE PAULA MANASSI.
Objeto: Producción, distribución y venta de productos de panadería.
Domicilio: Lavalleja No. 47 (Salto).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Los 3 conjuntamente.
Capital: N$ 45.000,00 partes iguales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31596 Ene.7-v.ene.20.

TAXI-FLET DEL ESTE LTDA.
Contrato: 2 diciembre 1985.
Registro: No. 1131, Fo. 3990 v., Lo. 1.
Socios: PEDRO IRIGOYEN, RICARDO IRIGOYEN, DANIEL FERNANDO COLACHE, MARIO DANIEL ROMERO y LUIS ALBERTO DOS SANTOS.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Administración: Ricardo Irigoyen y Mario Daniel Romero conjuntamente.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31472 Ene.7-v.ene.20.

IAIN TRADING LTDA
(antes Esclava Ltda.)
Cesión de Cuota y Cambio de Denominación
Contrato: 8 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1111 Fo. 3917 vto. Lo. 1 Contratos.
Cedentes: MIGUEL HUMBERTO SACONI CAPRETTI y CARMEN CRISTINA ANDRADE FURMENTO.
Cesionarios: Raúl Aníbal Azuri Castro y María Laura Sorondo Imperial.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31473 Ene.7-v.ene.20.

STELLA MARIS LTDA.
Contrato: 1º|11|1985.
Inscripción: 5|12|85 Nº 1118, Fo. 4280 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: MIRTA JOSEFA GHIONE BICCHIERAI, JUAN CARLOS MAZZUCCO GHIONE y STELLA MARIS MAZZUCCO GHIONE.
Administración: Conjuntamente dos socios cualquiera.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogables.
Objeto: distribución de bebidas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31474 Ene.7-v.ene.20.

CENTROCUERO S.R.L.
Contrato: 22|11|85.
Inscripción: Nº 1148 Fo. 4063 Lo. 1.
Socios: OSVALDO IRIGOYEN PIGNI, WALTER PAYO ACUÑA y GERARDO RODRIGUEZ OTTONELLO.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: conjuntamente dos cualesquiera.
Objeto: Compra, venta de cueros frescos y|o procesados industrialmente, curtido de los mismos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31443 Ene.7-v.ene.20.

J. DA SILVEIRA S.R.L.
Contrato: 30|11|85.
Inscripción: Nº 1117 Fo. 4275 v Lo. 3.
Socios: JORGE URBANO DA SILVEIRA y ELENA BALIÑO COTELO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: producción, dirección y administración de programas deportivos y culturales, en los medios de difusión de prensa escritos, radiales y televisivos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31444 Ene.7-v.ene.20.

AGUAMAR LIMITADA
Contrato de fecha 2.5.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 430 al Fº 1600 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIO GUTIERREZ GONZALEZ; MARIA CRISTINA GUTIERREZ GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios hidráulicos en todas sus formas. Importación, exportación. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31255 Ene.7-v.ene.20.

SUGRIDA LIMITADA
SOFIA TOSILEVSICHI cedió su cuota social a Jorge Garibotti y Ernesto Guerrini y Juan Katz cedió 8.34 % a Ber Grymbaum; 4.16 % a Ernesto Guerrini y 12,50% a Walter Márquez.
Inscripción Reg. P. y G. de Comercio número 1023, Fº 3515, Lº 1, fecha 16 oct. 1985.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31349 Ene.7-v.ene.20.

LANCUER S.R.L.
Según contrato inscripto el 10 de diciembre de 1985 con el No. 1154 al Fo. 4087 del Lo. 1 de Contratos, RICARDO BERTI cede a Ezequiel Héctor Grajales, el 33 o|o del capital social.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31441 Ene.7-v.ene.20.

MARES LTDA.
Modificación de Contrato
Contrato: 6|6|84
Inscripción: Nº 1077 Fo. 3703 Lo. 1.
Capital: N$ 50.000.00 correspondiendo 95 cuotas de N$ 500.00 cada una al señor René Estrade y 5 cuotas de N$ 500.00 cada una a la señora Nelly Márquez de Pesquera.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31440 Ene.7-v.ene.20.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA
Contrato: Salto, 19 julio 1978. Esc. Raúl R. Cazabán.
Inscripción Nº 31, Fº 115 a 121.
Socios: CARLOS ADOLFO BORTAGARAY; MIGUEL ALBERTO REALINI; ALFREDO SINDULFO SANTO; MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ y ELENA ANA DE VECCHI.
Objeto: Medicina en general y cirugía en "Sanatorio Salto".
Capital: N$ 41.667,00, por partes iguales.
Administración y representación: Elena Ana De Vecchi, Miguel Alberto Realini y Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz, dos de ellos conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Salto, calle Uruguay 1396.

CESION DE CUOTA
Contrato: Salto, 24 julio 1980. Esc. José Miguel Barcos.
Inscripción: Nº 72, Fos. 288/290, Lº 1980.
Cedentes: SARA MARGARITA JOSEFINA; MARIA DEL CARMEN ROSA y ELENA MARIA ROSARIO BORTAGARAY, herederas de Carlos Adolfo Bortagaray.
Cesionarios: Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz (37,50 %), Miguel Alberto Realini y Elena Ana De Vecchi (25 % c/u.) y Alfredo Sinduito Santo (12,50 %).

MODIFICACION DE CONTRATO
Salto, 18 agosto 1980. Esc. José Miguel Barcos.
Inscripción Nº 75, Fos. 199/203, Lº 1980.
Modificaciones: Agrega objeto adquisición y gravamen muebles e inmuebles; agrega razón social ídem, denominación; aumenta capital a N$ 50.000,00, dividido en cuotas de N$ 250,00 c/u., correspondiendo a Manuel Arturo Rodríguez, 55 cuotas; Elena Ana De Vecchi y Miguel Alberto Realini, 50 cuotas c.u.; y Alfredo Sindulfo Santos, 45 cuotas; aumenta plazo, 10 años del 1º julio 1978, prorogable; distribución utilidades y pérdidas; un voto por cuota; regula cesión y disolución.

CESION DE CUOTA
Contrato: Salto, 6 octubre 1980. Esc. José Miguel Barcos.
Inscripción Nº 76, Fos. 203*204 v., Lº 1980.
Cedente: ALFREDO SINDULFO SANTO.
Cesionario: Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz.
Objeto: 20 cuotas.
22) N$ 5.200,00 10|pub. 31393 Ene.7-v.ene.20.

INMAR S.R.L.
Contrato: 5|12|85.
Reg. Comercio Nº 1071, Fº 4011 v., Lº 2.
Socios: MARIELLA ELEONORA COPPOLA BOGOSSIAN y MARIA INES CAPRANI DALL'ORSO.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de bienes, esp. salón y papel. Imp. Export. Represent.
Plazo: 2 años, prorrogable. Máx. 30 años.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Administración y Representación: Socias indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31386 Ene.7-v.ene.20.

LORD CARD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1164, Fº 4217 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: NELSON NOVELLI FRUGONI.
Cesionarios: Nelson Novelli Monza y Martha Susana Novelli Monza.
22) N$ 800,00 10|pub. 31383 Ene.7-v.ene.20.

SERVICENTRO RURAL S.R.L.
Contrato: 21.11.85.
Inscripto: Nº 1038, Fº 3974 v., Lº 3.
Socios: LEONEL y EMILIO PINA.
Objeto: Agroquímica.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800,00 10|pub. 31384 Ene.7-v.ene.20.

IAC INTERAMERICAN CLUB S.R.L.
Constituida 26.11.1985.
Reg. P. y G. de Comercio Nº 1050, Fº 4016, Lº 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: LEOPOLDO ISIDRO CARABALLO (N$ 47.500,00); BLANCA ELENA ARTAGAVEYTIA (N$ 2.500,00).
Administración: Leopoldo I. Caraballo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios bajo la forma de Club Privado.
Domicilio: Gral. Julio A. Roletti 3258, Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8 Ene.8-v.ene.21.

GRAMADO LIMITADA
Socios: CARLOS ALBERTO VIERA y JOSE ANTONIO PUCCIARELLI.
Contrato: Insc. Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 942, Fº 3620, Lº 3, fecha 6|11|85.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación muebles.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31350 Ene.7-v.ene.20.

JUAN PAVLOFF S.R.L.
Contrato: 7 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 14, folio 46 al 49 vto., Lº Contratos.
Socios: JUAN PEDRO PAVLOFF VELAZQUEZ y DINA ZELMIRA MARRONI ESTIGARRIBIA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Realización de remates y tasaciones; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; la compraventa, arrendamiento, comercialización y en general toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Administración: Juan Pedro Pavloff Velázquez.
Domicilio: Young.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31298 Ene.7-v.ene.20.

SERVIFRANC S.R.L.
Contrato de fecha 30.10.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 939 al Fº 3610 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: ELENA BERRO RODRIGUEZ; VALENTIN BAUTISTA ETCHEVERRY; FELIX BACHMANN MARKUN.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Valentín Bautista.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Depositario de mercaderías, toda clase de bienes muebles. Toda operación con bienes muebles o inmuebles. Toda actividad civil o comercial. Importación y Exportación.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31260 Ene.7-v.ene.20.

UCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 8 de octubre de 1985.
Registro N.o 1009 F.o 3871 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: Juan Carlos Bacigalupo, Jorge Luis Canavero, Sandra Elizabeth Capurro, Hugo Antonio Geribaldi, Carlos Alberto Sosa, Juan Carlos Martino, Henry Schubert Silva, Fernando Raúl Villalba, Luis Alberto Correa, Julio Enrique Real, Douglas Enrique Píriz, Luis Fernando González, Juan Carlos Lorenzo, Ruben Darío Furtado, Silvia Lilián Avalos, Gustavo López, José Luis Caraballo, Dina Beatriz Escobar, Sergio Lino Canavero y Gustavo Walter Genta.
Objeto: Asistencia médica integral.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Andrés Roberto Salsamendi y Jorge Luis Crespo, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 31402 En.7-v.en.20.

CONFORT DEL HOGAR LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Registro: N.o 67, F.o 646 al 650, F.o 24.
Socios: OSCAR CAÑETE FALCO y BEATRIZ LAUREANA CAMEJO MENENDEZ.
Objeto: Mueblería, bazar y artículos del hogar.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31395 En.7-v.en.20.

ETNA LTDA.
Contrato: 20|11|985.
Inscripto: N.o 1086 folio 4146 vta. libro 3.
Socios: ANUNSIATA MARIA FISICHELLA GATTO; DOMINGA GATTO DI FLURI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta
Objeto: Industrialización y comercialización productos de conservas de frutas, verduras, legumbres y productos carnicos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31397 En 7-v.en 20.

PERFORMANCE URUGUAY LTDA.
Contrato: 1.o diciembre 1985.
Registro: N.o [illegible] folio 3948 libro ?.
Capital: N$ [illegible].
Socios: DAVID [illegible] SOTO [illegible]ES; MARTA SILVIA [illegible] BOROJOVICH y ALBERTO BECERRA B[illegible]OVICH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución de detergentes, cosméticos, bijouteria y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta
22) N$ 1.200.00 10|pub 31424 En 7-v.en.20.

LA UVITA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 4 set. 84.
Inscripción: No. 631, Fo. 36.975, Lo. 2.
Cedentes: OSCAR ABEL BINAGI IBAÑEZ y CRISTINA GLORIA BARDANCA BRITOS.
Cesionarios: Carmen Dicessa Correa y Nelson Roosevelt Bica de Mattos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 25375 Ene.8-v.ene.21.

MARDEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 4 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 608, Folio 2.319 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: WINSTON MIGUEL, MARCOS LEMOS, MARTIN PAPAZIAN ARMANTDSIAN, DANIEL BOYADJI HADJIAN.
Cesionarios: Antonio Ríos López, Daniel Baratelli Pronualte y Raúl Sanson Juambeltz.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29207 Ene.8-v.ene.21.

DIVAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|8|85, retroactivo al 27|5|85.
Inscripción: Nº 609 al Fº 3612 v. Lº 2.
Cedentes: FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE LANDRIS y SILVANA LUJAN VALENTINI PUGLIESE.
Cesionario: Juan José Martínez Acosta e Ivón Román Tubión.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29452 Ene.8-v.ene.21.

ADVANCE S.R.L.
Contrato: Montevideo, 10 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 1094 F.o 3766 v., L.o 1.
Socios: HEDY MIRIAM RUOCO o RUOCCO FERNANDEZ y ANIBAL MARCELLO FRAGINI RUOCCO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica de pintura y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30053 Ene.7-v.ene.20.

MARISOL S.R.L.
Contrato: 19|12|85.
Inscripción: Nº 1139, Fº 4282 v., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL DELGADO y NAIR PERALTA BOERR.
Objeto: Fábrica de ropa deportiva y de vestir.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 644 Ene.14-v.ene.27.

JEANEL LTDA.
Contrato: 2 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1133 al Fº 4010 v., del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE PERALTA DUCASSE y ELBIO RAUL MIRANDA BERNASCONI.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 634 Ene.14-v.ene.27.

SIRIUS S.R.L.
Contrato: 28 de noviembre de 1985.
Inscripto: Nº 1103, Folio 3886, Libro 1.
Socios: SILVIA RAQUEL TONDINI RODRIGUEZ y DOLORES KIEFER GIRONA.
Objeto: Antigüedades.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 30397 Dic.30-v.feb.14.

FANTASIAS DEL URUGUAY S. R. L.
Contrato: 13|12|85. Nº 1157 Libro 2.
Socios: CECILIA IE BENDAHAN y ROXANA LU BENDAHAN.
Objeto: Comercialización y fabricación de mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 670 Ene.14-v.ene.27.

GRANJA ATLANTIDA LTDA.
Contrato: 10|10|85. Insc.: 28|11|85, Nº 1070, folio 4090 v., libro 3.
Socios: MIGUEL y RICARDO MALO SIRI.
Objeto: Procesado, envasado y venta de prod. alimenticios, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30868 Ene.2-v.ene.16.

ANTONIO MITRANO SOCIEDAD DE RESPANSABILIDAD LIMITADA
Modificación: 20 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1019, Fº 3911 vto., Lº 3.
Socios: MYRTHA BENECH GILLARDO, FRANCISCO MITRANO VINELLI y MARIA AURORA BURLANDO CURBELO.
Se agrega en caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre los demás socios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29393 Ene.2-v.ene.16.

BONNIE Y CLIDE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 166, Fº 643 al 645, Tomo 24 de Contratos, Registro de Comercio de Maldonado.
Cedentes: HUGO VIDAL PELUFFO y DINORAH PAULETTE VECINO BOVO.
Cesionarios: María Isabel López y Carlos Enrique Zarazola Pommerenck.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30925 Ene.2-v.ene.16.

ASCENSORES S.R.L.
Contrato: 1º|10|85.
Inscripción: Nº 773, Fº 2967, Lº3.
Socios: JORGE VIÑOLES, MIGUEL PEREZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones mecánicas y eléctricas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30903 Ene.2-v.ene.16.

HENDAL LTDA.
Contrato: 1|10|85. Inscripto el 16|10|85, Nº 605, Fº 3600 v., del Lº 2.
Socios: SERGIO OMAR ALMIRON OLIVERA y OMAR ENRIQUE HENDERSON LOPETEGUY.
Objeto: Construcción, demoliciones, excavaciones y tajamares; barraca, compra venta de mercadería.
Capital: N$ 50.000,00; aportado: Sr. Almirón, N$ 40.000,00 (80 %) y Sr. Henderson, nuevos pesos 10.000,00 (20 %).
Administración: Sergio Omar Almirón.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 30884 Ene.2-v.ene.16.

SARAVIA LIMITADA
Contrato: 8|8|84.
Inscripción Nº 774, Fº 2877, Lº 2.
Socios: JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ, OSCAR ROBERTO COMESAÑA CABALEIRO.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30867 Ene.2-v.ene.16.

TANNER S. R. L.
Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Inscripción: No. 1134 folio 4256, Lo. 2 de Contratos.
Socios: CRISTINA MONTERO CIARDULLO y BEATRIZ SUSANA CORDANO ALVAREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de cueros en todas sus formas.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 88 Ene.8-v.ene.21.

CONFITERIA Y GALLETERIA AVENIDAS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8|6|79.
Registro: Nº 38, Fº 145, Libro 3 de Contratos.
Modificación: I) Capital N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una; II) Duración 30 años a contar del 31|10|74; III) Administración: ambos socios indistintamente; IV) Denominación y razón social: Confitería y Galletería Avenidas Ltda.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32149 Ene.9-v.ene.22.

PERUGINA LIMITADA
Contrato: 1|11|85.
Registro: Nº 1111 Fco. 3825 vta. Lo. 1 de Contratos.
Socios: PEDRO ANTONIO GORDON MARTINEZ, GEORGINA DEL CARMEN RUA ALONSO, PEDRO GASTON GORDON RUA y GEORGINA GORDON RUA.
Objeto: Administración, Compra, Venta y Arrendamiento de Inmuebles, Imp. exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31679 Ene.7-v.ene.20.

COPYCIENCIAS II S.R.L.
Contrato: 8|7|85.
Socios: JULIO D. COMESAÑA BUZON y JULIO C. COMESAÑA SCALABRINO.
Objeto: Salón de fotocopias, librería, papelería.
Inscripto: Nº 571, folio 2221, Libro 3.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1,200,00 10|pub. 27839 Ene.13-v.ene.24.

ARES LTDA.
Contrato: 29|10|85.
Insc.: Nº 1.028, folio 3532 v., Libro 1.
Socios: ODONELL y/o O'DONELL ARES, MARIA LOPEZ; FERNANDO ARES.
Objeto: Bar, Café, Restaurante.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Odonell y/o O'Donell Ares, María López, indistintamente.
Capital: N$ 45.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 26967 Dic.5-v.ene.14.

CABOCLA S.R.L.
Contrato: 27|11|85.
Inscripción: Nº 1076, Fº 4108 al 4111, Lº 3.
Socios: MARIA ESTHER REY MARIN, ANA MARIA MANCEBO VILAR, MIRTHA ELISA RODRIGUEZ LARROSA.
Objeto: Tienda, mercería, confecciones y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: María Esther Rey Marín y Ana María Mancebo Villar, indistinta.
Plazo: 1 año, prorogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32180 Ene.9-v.ene.22.

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23 agosto 1985.
Esc.: Ana M. Pastore.
Inscr.: No. 764. folio 2535, Lo. 1.
Cedentes: JUAN CARLOS PERCIBAL SILVA y JOSE MIGUEL PARIETTI TRAVIESO, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Fernando García Gutiérrez, Rodolfo Marán Giannoni, Alberto Díaz Acosta y Carmelo Rocco Contardi o Gondarte.
Participación social actual: Fernando García (37.50 o|o): Rodolfo Marán (37.50 o|o): Alberto Díaz (12.50 o|o) y Carmelo Rocco (12.50 por ciento).
Domicilio actual: En Montevideo, (antes en Paysandú).
22) N$ 2.000,00 10|pub. 31956 Ene.13-v.ene.24.

PAMEL S. A. L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: 9 de noviembre Nº 21, folio 74|75 Libro 4.
Cedentes: SILVIA VAZQUEZ y ARTURO MELGAR en 1|3 de sus cuotas.
Cesionaria: Raquel Jaso.
Administración: Indistinta de los socios.
22) N$ 800.00 545 10|pub. Ene.13-v.ene.24.

PULGARCITO S. R. L.
Contrato: 14 noviembre 1985.
Inscripción: No. 1122, Fo. 3865 v., Lo. 1.
Socios: GLADYS y RUBEN PELLICER.
Administración: Los dos socios.
Objeto: Venta y comercialización de productos alimenticios; importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 20|pub. 30543 Ene.2-v.ene.16.

MARDEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 4 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 708, Folio 2319 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: WINSTON MIGUEL MARCOS LEMOS, MARTIN PAPAZIAN ARMANTDJIAN, DANIEL BOYADJI HADJULIAN.
Cesionarios: Antonio Ríos López, Daniel Baratelli Pronualte y Raúl Sanson Juambeltz.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29207 Ene.13-v.ene.24.

ALONSO Y SANTOME LIMITADA
Contrato: Noviembre 6, 1985.
Registro Público General Comercio, Montevideo, Nº 940, Fº 3614, Lº 3 Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ROSA SOSA DIAS GONZALEZ, HECTOR JORGE SANTOME SOSA DIAS, AURELIO ALONSO VALVERDE, FRANCISCO GONZALO ALONSO AQUINO.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosmética, anexos, intermediación, exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable por bienios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 27725 Ene.13-v.ene.24.

A.T.C. LTDA.
Contrato: 22|7|85.
Registro: Nº 536, al Fº 2012 v., del Libro 2.
Socios: EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ y EDGARDO HECTOR ABELLA ANGERIZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Administraciones, trámites, cobranzas, negocios inmobiliarios.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29605 Ene.13-v.ene.24.

TORGAR LTDA.
Contrato: 12 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1111; folio 4172, libro 2 de Contratos.
Socios: ALVARO TORRES GARCIA y MARTA BELBUSSI DE TORRES.
Objeto: Adquisición, enajenación, transformación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semi-elaborados.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogado en períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Torres García.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 599 Ene.13-v.ene.24.

LOMAR LIMITADA
Contrato: 24 de abril de 1985.
Socios: JORGE NELSON LOPEZ KOMARENSKY y OSCAR MARTINEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Compra y venta de accesorios de computación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, renovable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Los socios, conjuntamente.
Inscripción: 25 de julio de 1985 N.o 543 F.o 2038 v., L.o 2.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 613 En.13-v.en.24.

N. y R. LIMITADA
Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 1114 F.o 3929 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: JESUS ELISEO NOVO GOMEZ y GUSTAVO REYES VIAÑA.
Objeto: Estación de servicio y afines.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 609 En.13-v.en.24.

COPROTEX LTDA.
Contrato: 2|12|85.
Registro: N.o 1109 F. 4162 L. 2.
Socios: MARIA CRISTINA MOLINARI GONZALEZ y BLANCA NIEVE LOPEZ PINTOS.
Objeto: Comercializar mercaderías industrial textil.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios.
Capital: N$ 50.000.
Domicilio: Maldonado 1309.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 599 En.13-v.en.24.

FEMME CENTRO DE BELLEZA S. R. L.
Contrato: 15|XI|85.
Registro: Nº 96, folios 395 a 399.
Objeto: Explotación de los ramos de cosmetología, venta de perfumes y afines.
Domicilio: 19 de abril 282 (Carmelo).
Plazo: 5 años prorrogables.
Socios: SILVIA CATALINA REINA DURAND y MARIA GRACIELA CARLE GUARAGLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 567 Ene.13-v.24.

CARLOS BOULLOSA LIMITADA
Por escritura de partición que el 29|8|1985 autorizó el Esc. Telmo Riveiro, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1107 al Fo. 4226 del Lo. Nº 3 de Contratos, adjudicadas al señor Carlos Boullosa - Fernández, la totalidad de las cuotas gananciales que tenía en dicha sociedad.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31105 Ene.13-v.ene.24.

SCORPIO S. R. L.
Contrato: 16 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1110, folio 4168, Libro 2.
Socios: MARTA IRIS FERNANDEZ COLMAN y ALFREDO BONIFACINO PERCIBALE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 (Marta Iris Fernández N$ 12.000.00 y Alfredo Bonifacino Percibale (N$ 8 000 00).
Administración: Marta Iris Fernández Colman
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Verdulería, almacén y afines. Fabricación y comercialización de bienes y mercaderías. Importación. Exportación. Operaciones civiles y|o comerciales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 580 Ene.13-v.ene.24.

R. Y R. EMBREAGUES LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1985.
Inscripción: No. 238, Fo. 928, Lo. 3.
Socios: RUBEN WALTER HIPOGROSSO PERAZZO y RICARDO ROMUALDO BERREIRO LUCERO.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales por los socios.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para autos, reparación de discos y placas de embreagues. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 30550 Ene.13-v.ene.24.

ALEJI LIMITADA
Contrato: 16 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 890, Fº 3342 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR PIANA - MARIA C. PIANA.
Administración: María C. Piana.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización artículos de salón, quinielas y tómbolas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31059 Ene.13-v.ene.24.

PEQUEÑECES S.R.L.
Contrato: 15.XI.1983.
Inscripción: Nº 982, Fº 3596, Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS LOPEZ VELA y MANUEL YAMANDU GARIBALDI RIJO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Rotisería, panadería, confitería y afines; elaboración y venta al menudeo, que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto.
Administración: Manuel Yamandú Garibaldi Rijo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.000.00 10|pub. 31330 Ene.13-v.ene.24.

IGU S.R.L.
Contrato: 14|8|85.
Inscripción: Nº 685, Fº 2227 v., Lº 1.
Socios: BLANCA CATALINA HERRERA CURCIO y ANA MARIA HERRERA CURCIO.
Capital: N$ 50.000,00 (100 cuotas nuevos pesos 500,00 cada una).
Aportes: Blanca Herrera, N$ 25.500,00 (51 cuotas); Ana María Herrera, N$ 24.500,00 (49 cuotas).
Administración: Blanca Herrera, exclusivamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Casa de Salud y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31061 Ene.13-v.ene.24.

PANADERIA TERCERA ARTIGAS S R. L.
Contrato: 28 enero de 1985.
Inscripción: No. 566, Fo. 2131 v., Lo. 2.
Socios: GUILLERMO FERNANDEZ ALONSO, MANUEL FOSADO DAFONTE.
Capital: N$ 50.000.00, 3|4 y 1|4 respectivamente.
Objeto: Elaboración, fabricación y venta productos alimenticios.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Guillermo Fernández Alonso.
Domicilio: Montevideo.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 28|1|85.
Inscripción: No. 946, Fo. 3218 v., Lo. 1.
Cedentes: MANUEL FOSADO DAFONTE - JESUSA NOYA CENDAL (todas sus cuotas), GUILLERMO FERNANDEZ ALONSO - SUSANA MARTA VILAS (10 cuotas).
Cesionarios: Fernando, Jesús y José Fernández Alonso.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 30555 Ene.13-v.ene.24.

IMPRESORA AB LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1.167 Fº 4.225 vuelto Lº Nº 1.
Socios: RUBENS RIERA FUENTES; WALTER RIERA FUENTES y CARLOS ARIEL RIERA FUENTES.
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Imprenta, papelería, fotomecánica, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31965 Ene.9-v.ene.22.

CIVIC LTDA.

Contrato: 17 de setiembre de 1985.
Registro Nº 741, Fº 2852 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON COSME PICCARDO RUGGIERI; ANGELICA MANUELITA TORRES CANESSA; WASHINGTON JOSE PICCARDO TORRES.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Farmacia y afines.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Gabriel Pereyra 3146/48, Montevideo.
Plazo: 1 año.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31114 Ene.2-v.ene.16.

HOTEL BERTOLETTI S.R.L.

MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Contrato: Octubre 24 de 1985.
Registro: Nº 82. Folios 350 al 351 (Colonia).
Se designa único administrador al socio Oscar Adolfo Bertoletti Pesce.
22) N$ 800.00 10|pub. 29138 Dic.4-v.dic.17.

PUERTA DEL SOL LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 1177, Fº 4899 vto. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO CEAN y ESTRELLA VILLAR.
Cesionarios: Manuel Caño, Olga Domínguez, Celso Alonso.
22) N$ 800.00. 10|pub. 32363. Ene.2-v.ene.16.

CARLOS BOULLOSA LIMITADA

Por escritura de partición que el 29|8|1985 autorizó el Esc. Telmo Riveiro, copia inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1107 al Fº 5226 del Lº N.o 3 de Contratos, adjudicadas al señor Carlos Boullosa - Fernández la totalidad de las cuotas gananciales que tenía en dicha sociedad.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31105 Ene.2-v.ene.16.

ALTO NIVEL TREINTA Y TRES S.R.L.

Por escritura de partición que el 29|8|1985 autorizó el Esc. Telmo Riveiro, copia inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1107 al Fº 4226 del Lº N.o 3 de Contratos, adjudicados al señor Carlos Boullosa Fernández la totalidad de las cuotas gananciales que tenía en dicha sociedad.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31106 Ene.2-v.ene.16.

ROMAN S.R.L.

MODIFICACION
Contrato: 24|8|85 Rto. Pco. y Gral. de Comercio Nº 667, Fº 2530 v. Lº 2 Contratos. Rto. Co. Mdo. N.o 153, Fo. 591|92 To. 24 Contratos.
Modificación: Domicilio en el Departamento de Maldonado.
Cesión de Cuota:
Contrato: 30|8|85 Reg. Co. Mdo. Nº 154, Fº 593|95 Tº 24 Contratos.
Cedentes: NESTOR RICARDO SUAREZ ABAL, STELLA CLAUDIA SUAREZ AMILIVIA.
Cesionarios: Eduardo Alberto Miraballes Stratta, María Cristina Abreu Fernández (adquieren totalidad cuotas cedentes).
Precio: N$ 5.000.00 c|u. de las cesiones.
Modificaciones: I) Aumento capital a N$ 50.000 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000.00 c|u. correspondiendo 25 cuotas a c|u. socios. II) Administración a los socios Miraballes Stratta y Abreu Fernández, actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
22) N$ 2.800.00. 10|pub. 32413. Ene.2-v.ene.16.

TERMOTEXTILES LTDA.

CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 10|9|85.
Inscripción: Nº 1002, Fº 3763 v., Libro Nº 2 Contratos.
Cedente: CARLOS ALBERTO MIZRAJI MAZAL.
Cesionarios: Guillermo Héctor Artigas; Aldo Marne Bulla Schensvitz.
Capital: N$ 50.000,00.
Cuotas sociales: 25 de N$ 1.000,00 cada socio.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31757 Ene.7-v.ene.20.

RETENES PAKO LIMITADA

Contrato: 1º|11|85.
Registro: Nº 1069 Fo. 4006 vta. Lo. 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO MIRALLES MUT y MARIA MAGDALENA GONZALEZ BRITOS.
Objeto: Fabricación y venta de retenes Imp. Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Francisco Miralles en forma individual o los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31681 Ene.7-v.ene.20.

LE PECQ SRL

Contrato: 3 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1105 Fo. 4212 v Lo. 3.
Socios: MARIA DINA PREGO, DELIA JOSEFINA COURAU, ADRIANA MARIA IBARRA, DANIEL SZTERN.
Administración: 2 cualesquiera indistintamente.
Capital: N$ 8.000.
Objeto: Fabricación, fraccionamiento y distribución artículos tocador y mercaderías en general. Importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200 10|pub. 31682 Ene.7-v.ene.20.

LENY LTDA.

Contrato: 3 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1110, Fo. 4235, Lo. 3, 5|12|85.
Capital: N$ 10.000.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31683 Ene.7-v.ene.20.

NICOR LTDA.

Cesión: 3 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1146 Fo. 4056 v Lo. 1. 9 Dic. 1985.
BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO ceden por partes iguales a Angelina y Juan Garofalo 45 o|o de sus cuotas sociales y resto a Julio Rivas y Cristina Cerda también por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31684 Ene.7-v.ene.20.

EL AMERICANO S.R.L.

Cesión: 27|8|985.
Inscripción: Nº 1.129, Fo. 4.317 v. Lo. 3.
Cedentes: MIRZA ISABEL HERNANDEZ y DANIEL ALBERTO BRITOS.
Cesionaria: Angela Ernesta De Martini.
22) N$ 800.00 10|pub. 31674 Ene.7-v.ene.20.

LA AMISTAD LTDA.

Contrato: 6|11|85.
Inscripción: Nº 1005, Fo. 3773 Lo. 2.
Capital: N$ 40.000.
Socios: RUBEN y LUIS FERREYRA.
Administración: María Garifalakis.
Objeto: Confección prendas vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 800.00 10|pub. 31675 Ene.7-v.ene.20.

U.I.M.A. LTDA.
(Uruguay International Medical Assistance . Limitada)

Contrato de fecha 24|6|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 517 al Fo. 1991 v del Lo. 3 de Contratos.
Socios: MARCOS CVIZONAS y JEANNETTE LASZCZOWER.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Marcos Cvizonas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos plásticos. Importación y exportación de cualquier artículo, especialmente equipos médicos y farmacopia y todo lo relacionado con medicina. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31655 Ene.7-v.ene.20.

LAS PALMAS S.R.L.

Contrato: 14|X|1985.
Inscripción: No. 179 Fo. 655|658.
Socios: JORGE MARIO DEMARCO GARCIA y DIEGO ALDO CURBELO PIRIZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Bar, Heladería, Restaurant.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 800.00 10|pub. 31623 Ene.7-v.ene.20.

EL ZAGUAN LTDA.

Contrato de fecha 15|7|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1102 al Fº 4132 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN P. BALCIUNAS y NELLY J. PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de golosinas, perfumería, mercería, escolares y anexos.
22) N$ 1.600.00. 10|pub. 32317. Ene.2-v.ene.16.

VALENTE LTDA.

Socios: JACOBO RADMAN, ISAAC LEJBUSIEWICZ y ROSA ROK.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones.
Contrato: 20 setiembre 1985, Registro Público y General de Comercio, Nº 975, Fo. 3324, Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31975 Ene.9-v.ene.22.

TIBIDABO LIMITADA

Contrato: 6|XII|985.
Inscripción: Nº 1091, Fº 4.083 Vto., Libro 2.
Socios: FRANCISCO SKRYCKI y MARIO SKRYCKI DEGEA.
Capital: N$ 10.000,00 (51 % Francisco Skrycki y 49 % Mario Skrycki).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: bar, restaurant, parrillada y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31967 Ene.9-v.ene.22.

GEMA S.R.L.

Contrato: 30 julio 1985.
R.P y G. de C. Nº 624 Fº 1990 V. Lº 1.
Socios: MABEL SIMOIS SANDES; GESSY CASARAVILLA DE SEGOVIA.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Servicio de Peluquería, instituto de belleza femenino y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31964 Ene.9-v.ene.22.

IRI MAN LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de junio de 1985, se retrotrae al 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 1109, Folio 3906 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Cedente: IRIS MABEL COLLAZO DIEGUEZ.
Cesionario: María Josefa Concepción Dieguez De La Fuente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30001 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

CLINICAS TV LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|6|1985.
Registro: No. 302, Fo. 1166, Lo. 3.
Cedente: HAGOR KALAYDJIAN DOHGEMIAN.
Cesionarios: Daniel Krikor Kalaydjian Hagobian y Brenda Fabbri Figueroa.
Administración: Daniel Kalaydjian Hagobian.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27472 Dic.24-v|dic.31. Feb.3-v.feb.7.

PASCULLI HNOS. S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1985.
Inscripción: No. 825, al Fo. 3149 vto., Libro No. 3 de Contratos el 3|10|85.
Socios: CARLOS ENRIQUE PASCULLI COPPES y SUSANA EDITH RODRIGUEZ CASAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Administración: Carlos Enrique Pasculli.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 128 Ene.8-v.ene.21.

LEA S. R. L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 15 octubre 1985.
Inscripción: N.o 934 Folio 3505 v. Libro 2.
Socios: MARIA DIDI RODRIGUEZ, MARIA RIVERA y JOSE ARAN.
Administración: Los 3 socios.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Fabricación y venta prendas de vestir, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26978 Ene.9-v.ene.22.

DIBLANC S.R.L.
Contrato: 25 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1.115, Folio 3.933 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS NELSON GALLO PARRA y LILIAN PEREZ ARAUJO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades por los socios.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, facturería, confitería, galletería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30016 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

H. E. LIMITADA
Contrato: 15|9|85.
Registro: No. 846, Fo. 3187 v., Lo. 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: EDUARDO HERMIDA FATIGA, nuevos pesos 24.000.00. PURIFICACION ESTEVEZ VAZQUEZ N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Herrería de Obra.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 141 Ene.8-v.ene.21.

EMCONSA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 25 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1134, Folio 4012 vuelto, Libro 1.
Cedente: JOSE ANTONIO INFANTINO, todas sus cuotas a María Delia Martínez Pombo.
22) N$ 800.00 10|pub. 30396 Dic.30-v.feb.14.

MORENO Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21 diciembre 1981.
Cedente: UBER FIL PEDROZO COSTA.
Cesionario: Luján Antonio Chaia Bouchacourt.
Inscripción: N.o 100 F.o 379 L o 5 18|3|82 Registro Dptal. de Comercio de Artigas.
22) N$ 800.00 10|pub. 29978 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

CHAVIPA S. R. L.
Contrato: 21|10|85.
Inscripción: 4|11|85 Registro Nro. 1050 al Fo. 3611 vta. del Libro número 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios. Compra arrendamiento, venta, administración de bienes inmuebles o muebles.
Socios: EDUARDO FERNANDO OTERO GELPI, EDUARDO NELSON CALABRIA MALLARINI, LUIS EDUARDO TRINIDAD MARQUEZ, CARLOS ALBERTO FONTANA FAVERO.
Administración: Conjunta Eduardo Calabria y Carlos Fontana.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 27476 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

VELUR S.R.L.
Contrato: 29 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1079, Fº 4042 v. Lº 2 Contratos
Socios: TERESITA BRUZZONE VIÑA, JUAN CARLOS SOSA DA SILVA.
Capital: N$ 5.000.
Denominación: "Velur Ltda." "Razón Social" "Velur S.R.L.".
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización de velas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00. 10|pub. 32480. Ene.2-v.ene.16.

FASTER LIMITADA
Contrato: 24 abril 1985.
Inscripción: Nº 1096 Fº 4102 del Lº 2.
Socios: IONAH ZOLKWER MITNIK y MARCOS GABRIEL WILDBAUM BASER.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Distribución de artículos de marroquinería y calzado.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32502. Ene.2-v.ne.16.

SANTA MARIA LTDA.
Contrato: 4 de diciembre de 1985.
Inscripción: No. 1074, Fo. 4022, Lo. 2 de Contratos.
Socios: ELSA DORA MAZZINO MURAGLIA y GRACIELA LONGO MORGANTTI.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización de materias primas, bienes y servicios, estación de servicio y bazar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30581 En.2-v.en.16.

BOLICHO LTDA.
Contrato: 31|7|85.
Registro: No. 439, Fo. 1690, Lo. 3.
Socios: MICHELINA MICELI ROSA y MARIA MASTROLONARDO.
Objeto: Compra, venta comestibles Gral.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Rosa Mastrolonardo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30099 Dic.26-v.en.10.

RISTORANTE LA FABRICA S. R. L.
Contrato: Fecha 23|11|85.
Inscripción: No. 1120, Fo. 3950, Lo. 1 de contratos.
Socios: PABLO FABIAN y ROLANDO GABRIEL BORENSZTEIN SOLOMON.
Objeto: Restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30577 En.2-v.en.16.

JET S. R. L.
Contrato: Fecha 28|10|85.
Inscripción: No. 1008, Fo. 3784, Lo. 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL SLUCKIS, MOISES SLUCKIS, MARIA CRISTINA BACARI y SUSANA VERA.
Objeto: Compraventa de artículos de almacén y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Miguel y Moisés Sluckis indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30578 En.2-v.en.16.

AGRO INDUSTRIAL LIMITADA
Contrato: 18|10|1985.
Inscripción: No. 1010, Fo. 3472, Lo. 1.
Socios: CARLOS ALMADA, MARIO LAPROVITERA y CARLOS PARGUIÑA.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Maquinaria agrícola, industrial, comercial, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30575 En.2-v.en.16.

LIARLI S.R.L.
Contrato: 30 de octubre de 1985.
Socios: JORGE LISITANO KARAM, ALBA LISITANO CARABALLO y ROBERTO PEDRO ARAUJO SCANAROTTI.
Objeto: Supermercado, almacén, bar y carnicería.
Domicilio: Balneario Salinas.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Jorge Lisitano Karam, Alba Lisitano Caraballo y Roberto Pedro Araujo Scanarotti, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripción: Nº 214 Fº 793|796.
22) N$ 1.600.00. 10|pub. 32416. Ene.2-v.ene.16.

VITALITE S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1985.
Inscripción: No. 373, Fo. 1098, Lo. 1.
Socios: MARTIN PEDRO PEÑA LANDACHE y HUGO ARIEL DOLLENART GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales por los socios.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Armado, fabricación de baterías y alternadores, Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30548 En.2-v.en.16.

MARIELCAR LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1984.
Inscripto: 15|8|84, No. 73, folio 267 al 270, Tomo 23 Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: MARIA DEL CARMEN ALTEZ, MARIELA CARDOSO
Capital: N$ 50.00.00 (38 cuotas Altez, 12 cuotas Cardoso).
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: María del Carmen Altez.
Objeto: Peluquería.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30528 En.2-v.en.16.

MELGAS S.R.L.
Contrato: 10 de agosto de 1985.
Inscrip.: Nº 57, Fº 246 al 248. Tomo I.
Socios: JOSE HERNANDEZ MEYER y NELSON HUGO BAROLIN RIVOIR.
Objeto: Compraventa, intermediación, concesión y comercialización en general de maquinarias agrícolas, equipos para el agro, repuestos, semillas, fertilizantes.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: N$ 25.000,00 cada socio.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Tarariras, Dpto. Colonia.
22) N$ 1.200.00 20|pub. 30543 En.2-v.en.30.

LA CUEVA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: No. 586, Fo. 2197 v., Libro número 1 de Contratos.
Cedente: EVARISTO RIO FACAL.
Cesionario: Santiago Nión Rodríguez: adquiere 330 cuotas sociales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30547 En.2-v.en.16.

EL MOLINO LTDA.
Contrato: 27|11|85.
Registro: Nº 168 Fº 651 Lº 24 el 3|12|85.
Socios: DANIEL EMILIO LAFFERRANDERIE, ROSA MARIA MELONE y PABLO BASILIO LENYK.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Daniel E. Lafferranderie.
Domicilio: Maldonado.
Giro: Barométrica y limpieza tanques agua.
22) N$ 1.200.00. 10|pub. 32412. Ene.2-v.ene.16.

PRIMEX S. R. L.
Contrato de fecha 1º|11|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1036 al folio 3891 v del Libro 2 de Contratos.
Socios: NESTOR RODRIGUEZ PARODI.
Socios: NESTOR RODRIGUEZ PARODI, ADUARDO RUBEN FERNANDEZ PARODI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Soriano N.o 943.
Objeto: Industrialización y comercialización de textiles.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29895 Dic.31-v.ene.15.

EL MONTE S.R.L.
Contrato: 18 de noviembre de 1985.
Socios: NELSON RAUL HERNANDEZ CASTILLO, LUIS MODESTO LUJAMBIO MOLINA.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representación, consignación de maderas y derivados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 40 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1092 Fº 4167 Libro Nº 3 de contratos.
22) N$ 1.200.00. 10|pub. 32360. Ene.2-v.ene.16.

VIALE S.R.L.
CESION CUOTAS
Contrato: 26|11|79.
Inscripto: Nº 986, Fº 3781 v., Lº 3.
Cedente: RAMON VARELA AÑON.
Cesionario: Idilia Silva Moreira.
22) N$ 800,00 10|pub. 31057 Ene.2-v.ene.16.

ROCAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 6|11|85.
Inscripción: Nº 1125, Fº 3970, Lº 1.
Cedente: MARIA DEL ROSARIO PEREZ CROCE.
Cesionario: Roberto Homero Pérez Priore.
22) N$ 800,00 10|pub. 31055 Ene.2-v.ene.16.

CESU S.R.L.
Contrato: 20|5|85.
Registro: Nº 336, Fº 1285, Lº 3.
Socios: CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA, SENDIL AIZENSTAT ZAFIR y JULIO CESAR FERREIRA SANTANA.
Objeto: Abasto de carne.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30852 Ene.2-v.ene.16.

AFROX URUGUAY LTDA.
Contrato: 27.9.85.
Inscripción: Nº 874, Fº 3279 v., Lº 2.
Socios: ALVARO ZAPATA SAMMARCO; MARIA REY LEGNANI.
Objeto: Comercio e industria.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alvaro Zapata.
Capital: N$ 50.000,00, por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30853 Ene.2-v.ene.16.

RECTIFICADORA SAN JOSE LIMITADA
Resolución Parcial de Sociedad
Fecha: 15|5|1985.
Inscripción Nº 45, Fº 161 del Tomo XV.
Se resuelve el referido contrato social en cuanto al señor Hugo Iturria Silva, respecto de quien queda excluida su calidad de socio.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30778 Ene.2-v.ene.16.

RIVIEZZI Y DIAZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: LUIS ALBERTO DIAZ CURUCHET.
Cesionario: Mauricio Díaz Iriondo.
Objeto: 60 cuotas de N$ 100,00 c/u.
Contrato: 14|11|1985.
Inscripción: Reg. Comercio Florida Nº 153, Fº 557, Lº 11.
22) N$ 800,00 10|pub. 30776 Ene.2-v.ene.16.

LABORATORIO S. CALVI S.R.L.
Contrato: 6|11|85.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, Nº 145, folios 561 al 565, Tomo 24 de Contratos.
Socios: MARGARITA PRESTIGIACOMO TERRASI y JOSE IGNACIO OSORIO ISLAS.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos veterinarios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: A cargo de Margarita Prestigiacomo Terrasi.
Capital: N$ 5.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30963 Ene.2-v.ene.16.

PLATERO LEÑA S.R.L.
Contrato: 30 de setiembre de 1985.
Socios: FRANCISCO ERNESTO PLATERO RIET y FERNANDO PLATERO RIET.
Objeto: Venta de leña y madera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año.
Administración: Fernando Platero Riet.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 880, Fº 3369, Lº 3, el 25 de octubre de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31243 Ene.2-v.ene.16.

BANCOBAR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Contrato: 18 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 51, Fº 283/285, Lº de Contratos.
Cedente: JESUS RAMON BROCHINI COSCIA.
Cesionario: Batlle Ruben Malacria Santellán.
Administración: No tuvo cambio.
Nueva denominación: "Bar Avenida Limitada".
Precio: N$ 15.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30759 Ene.2-v.ene.16.

CAMPOTUR S.R.L.
Contrato: 10 octubre 1985.
Inscripción: Nº 1014, Fº 3486 vto., Lº 1.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SANTIAGO CAMPOLO FONTELA y GLADYS ESTHER LEDESMA MELLO.
Administración: Ejercida por ambos en forma indistinta.
Objeto: Transporte escolar y turismo nacional e internacional.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31176 Ene.2-ene.16.

TIO'S LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 15|9|78.
Inscripción: Nº 992. Fº 3802 del Libro Nº 3 de Contratos de 1985.
Cedentes: ROBERTO IGLESIAS BASTOS, CARLOS ABEL IGLESIAS BASTOS y MILTON IGLESIAS BASTOS.
Cesionarios: Edgardo Ifran Da Silva y Alba López Bravo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31177 Ene.2-v.ene.16.

CAMPBELL - FERRER CONSTRUCCIONES S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
31 de octubre de 1985.
Registro Púb. y Gral. de Comercio Nº 1112, Fº 3919 vto. Lº Nº 1 de Contratos.
MIGUEL ANGEL FERRER LOMBARDO cedió a María Petrona Trucido Píriz.
Modificación: Administrarán ambos socios, indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31178 Ene 2-v.ene.16.

FORUM S.R.L.
Contrato: 28 de noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1081 Fo. 4127 Lo. 3.
Socios: GABRIEL SABATINI, CARLOS QUEIROLO, ALFREDO LAPETINA y ALVARO DOMINGORENA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable dos años cada vez.
Objeto: Fabricación y comercialización Accesorios Automotrices, Decoración Interiores, Stands y Acondicionamiento Locales Comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31160 Ene.2-v.ene.16.

AIRI S.R.L.
Contrato: 15|11|985.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 1063, Fo. 4066 Lo. 3.
Socios: LUIS ALBERTO RIPOLL VIERA, JUAN ALBERTO RIPOLL VEGA y MABEL PETRONA TORRES DANZI.
Objeto: Reparación vehículos, alquiler depósitos, servicio auto-elevadores, fletes, alquiler herramientas.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31159 Ene.2-v.ene.16.

GIMI LTDA.
Cesión: 1|8|85.
Inscripción: Nº 979, Fº 3338, Lº I.
ISABEL GUTIERREZ cede 1 cuota a Luis A. Barcos.
22) N$ 800,00 10|pub. 31158 Ene.2-v.ene.16.

SOCIEDAD URUGUAYA DE INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.R.L.
Contrato: 20|9|85.
Inscripción: Nº 828, Fº 3159 vto. Lo. 3.
Socios: CARLOS MARIA PEREZ PEREZ, PEDRO CESAR PEREZ STEWART, JULIO ALFREDO GONZALEZ SUGO.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesorías, Promociones y representaciones.
Administración: dos socios fundadores, actuando conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31161 Ene.2-v.ene.16.

GERARDO RITORNI LIMITADA
Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 49 Fs. 276 a 279, Libro Contratos.
Socios: JOSE MARIA RITORNI CARRANCIO y GERARDO RITORNI ELHORDOY.
Objeto: Comercialización, distribución y representación de productos alimenticios y en general todo tipo de transacción comercial al por mayor y menor.
Plazo: Dos años, prorrogable automática y sucesivamente.
Capital: N$ 50.000.00 m|n., aportado por los socios en partes iguales.
Domicilio: Mercedes - calle 18 de Julio 115.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31147 Ene.2-v.ene.16.

LUMAR SUMINISTROS S. R. L.
Contrato de fecha 24 de setiembre de 1984 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1065 al Folio 3660 del Libro uno.
Socios: LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT BARIDON y MARIO OSORIO FURTADO CARRARA.
Objeto: Importación, distribución compra o venta de toda clase de jabones y|o detergentes sólidos y|o líquidos.
Plazo: Dos años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) aportado por los socios por partes iguales
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Almirante Harwood 6214 - Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º dea la ley 8.992.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27512 En.2-v.en.16.

EL CEIBO S. R. L.
Contrato: 14 de octubre de 1985
Inscripción: N.o 607 Fo. 36060, Libro 2 Contratos.
Socios: MILKA EUGENIA MANGINI ROSAS, LIDIA MANGINI ROSAS, TOMAS EDUARDO MANGINI ROSAS, ANA MARIA MAZURANCZYN SOLOVIY de VAZQUEZ.
Objeto: Explotación de Restaurantes y bares en general, compraventa de bienes muebles e inmuebles, etc.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Uno de los socios designados en Asamblea Anual.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27505 En.2-v.en.16.

HALLEY LTDA.
Contrato de fecha 11|11|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 190 al Fo. 696|698 del Lo. de Contratos.
Socios: GILI BAPTISTA, ENZO y VIDAL, MIRIAM NORMA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Av. Roger Balet, entre Gral. Artigas y Rpca. de Chile, Atlántida, Canelones.
Objeto: Agencia de viajes, representaciones de mayoristas de viajes, alquiler de coches sin chofer, inmobiliaria, inversiones en títulos y acciones, agencia o subagencia de lotería y quinielas.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 30602 En.2-v.en.16.

MORENO Y CIA. S.R.L.
CESION D ECUOTA
Contrato: 30 de noviembre de 1985.
Cedentes: LUJAN ANTONIO CHAIA y JOSE MARIA MORENO.
Cesionarios: Luis Alberto Galván y Juan Carlos Rodríguez.
Inscripción: 3|12|1985 Registro Dptal. de Comercio de Artigas Nº 183 Lº 6 de Contratos.
22) N$ 1.200.00. 10|pub. 32493 Ene.2-v.ene.16.

CAUDAL S. R. L.
Contrato: 18|11|85.
Inscripción: No. 1019, Fo. 3818 Libro No. 2 de Contratos.
Socios: MARIA NOEL SETARO DIAZ y LEONARDO JOSE GIORDANO LOPEZ.
Objeto: Compra - venta de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30595 En.2-v.en.16.

CENTRO DE ASISISTENCIA VETERINARIA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 4 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 221, Fos. 820|823. 1985.
Cedentes: PEDRO EDUARDO MARTINO CONTRERA, LEONARDO JUAN PESCE GROSSO, ELIA ESTHER MUÑOZ BERRUETA.
Cesionarios: Alvaro Texeira Oddone, Luis Gustavo Carreto Facelli, Eduardo Pablo Bianchi Hernández.
Administración: Actos ordinarios: Indistinta. Actos extraordinarios: Conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32417. Ene.2-v.ene.16.

BARRACA OPER S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1057 Fº 3961 Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.
Socios: DAVID OPER KOLTUN, JACOBO OPER KOLTUN.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción nuevos y usados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00. 10|pub. 32498. Ene.2-v.ene.16.

RIO DE ORO S.R.L.
Contrato: 11|11|85.
Socios: MANUEL A. CENDAN CANOSA y MANUELA PAZ ALONSO.
Objeto: Bar, pizzería, restaurante.
Inscripto: Nº 1011 Fº 3793 Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Manuel A. Cendan.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000 00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32492. Ene.2-v.ene.16.

FURCA LIMITADA
Contrato: 2|12|1985.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1157, Fº 4426 Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE ORLANDO PELUFFO CABRERA, HOMERO GONZALEZ RAMOS, JESUS, EIROA BARREIRA, TELMO JARA OLIVER, CANDIDO SILVA DA SILVA, PEDRO GARABEDIAN PATPATIAN, RITO GONZALEZ LIMA, ABAL FROSTE RODRIGUEZ, REINALDO PALLARES VALDO, RAFAEL MANTEVERDE MONZILLO, ERNESTO LUZARDO ROCHA, CARLOS MATO ARBULO, DANIEL CABO ALONSO, EMILIO COSIMO ALOISIO D'AMATO, JULIO CESAR LONGUEIRA BATISTA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00. 10|pub. 32484. Ene.2-v.ene.16.

LAUDA S.R.L.
Contrato: 12|11|85.
Inscripción: Nº 951, Fº 3650, Lº 3.
Socios: MARIO DANIEL PEIRANO LOPEZ e IRENE ACOSTA SOSA.
Objeto: Compra y venta de artículos de tienda y mercería en general. Importaciones y exportaciones de bienes de todo tipo. Representaciones, comisiones.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes
Plazo: 2 añosprorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración: Los socios.
Representación: Los administradores indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00. 10|pub. 32483. Ene.2-v.ene.16.

V.H.S. S.R.L.
Contrato: 14 agosto de 1985.
Registro: Nº 689, Fº 2242 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO STUMBO PROESSDORF, MA. DE LOS ANGELES IGLESIAS BIANCHI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Eduardo Acevedo Nº 1464 Esc. 104 Piso 1º
Objeto: Importación y exportación de cualquier clase de bienes, anexos y derivados y la representación de firmas de todo tipo. Actividad civil, comercial e industrial.
Administración: Cualquiera de los socios actuando individualmente.
22) N$ 2.000.00. 10|pub. 32482. Ene.2-v.ene.16.

PIPO GERARDO S.R.L.
Contrato: 6|8|85.
Registro: Nº 665, Fº 2148, Lº I.
Socios: CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA y JULIO CESAR FERREIRA SANTANA.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30851 Ene.2-v.ene.16.

MISS FASHION S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 523, Fº 1606 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR HUGO MINOLI y MIRTA MILETIC o MILITIC.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Vestimenta.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31097 Ene.2-v.ene.16.

MAJO LTDA.
Contrato: 29|X|85.
Registro: Nº 966, Fº 3628, Lº 2.
Socios: HUGO SCHUTZE y MIGUEL INFANTE.
Objeto: Café y bar.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800,00 10|pub. 31138 Ene.2-v.ene.16.

INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L.
Contrato de fecha 19.11.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1100 al Fº 4194 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: CESAR GUSTAVO PASTORINO QUEIROZ; MARIA ANGELICA QUEIROZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: César Gustavo Pastorino. Para la venta de inmuebles, establecimientos comerciales y vehículos automotores, los dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Treinta y Tres 1334 Apto. 28.
Objeto: Administración de propiedades.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 31088 Ene.2-v.ene.16.

RIVOIR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y CAMBIO DE DENOMINACION
25.11.85, Nº 1023, Fº 3922 v., Libro 3.
Cesionarios: IBEN DOCEY VARELA y NADIR SOSA RODRIGUEZ.
Cedentes: Carlos Rivoir Bertinat y Angélica Acuña Chaparro.
Razón social: "Rivoir S.R.L.".
Administración: Angélica Acuña.
Cuotas cedidas: 10 (total).
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31074 Ene.2-v.ene.16.

REMATES EUSKAL ERRIA S.R.L.
Contrato: 9|4|985.
Inscripción: Nº 169, Fº 665 vto., Lº 3 Contratos.
Socios: MARIA LOURDES ROSSI ALBERT y FERNANDO MARTIN AULISO ELLAURI.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) Compra y venta de toda clase de bienes de cualquier forma, especialmente las efectuadas en remate; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 31066 Ene.2-v.ene.16.

ARICCHI S.R.L.
Contrato: 14|11|85.
Inscripción: Nº 975, F. 3742 v., L. 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: IGNACIO ANEGON, JUAN REYMUNDEZ, JOSE L. CALVELO, HECTOR F. CHERRO, OSCAR A. IVANUS, LUIS A. IGLESIAS.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Ignacio Anegón y Juan Reymúndez, conjuntamente o uno cualquiera de éstos conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Objeto: Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31062 Ene.2-v.ene.16.

INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|10|85.
Cedentes: PETRA DIEZ y MATILDE PRADINES.
Cesionarios: Igor Carlos Svetogorsky e Igor Jorge Svetogorsky.
Administración: Igor Carlos Svetogorsky e Igor Jorge Svetogorsky, indistintamente.
Inscripción: Nº 1032, Fº 3875, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31060 Ene.2-v.ene.16.

COLEGIO INTEGRAL PUNTA DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Por documento suscrito el 15 de marzo de 1985, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el Nº 151 a fojas 583 a 585 del Tomo 24, el 22 de noviembre de 1985 se conviene:
I) Las señoras Raquel Lía Recalde, Celia Carmen Viggiano y Blanca Lila Ferrua, en modificar el contrato social, tan solo en lo que se refiere a la administración, la que estará a cargo de las señoras Viggiano de Domínguez y Ferrúa de Castro, en forma conjunta; y II) La señora Raquel Lía Recalde cede a la señora Celia Carmen Viggiano de Domínguez, cien cuotas sociales.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30762 Ene.2-v.ene.16.

ARTURO TERMEZANA Y CIA. LIMITADA AGROTECNICA EL TERO LIMITADA
Contrato: 8 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 21, Fº 72, Lº LVI.
Objeto: Consignación, compra y venta de semillas, granos, maquinarias agrícolas, repuestos, fitosanitarios, herbicidas fertilizantes y demás insumos agrícolas y la exportación de dichos bienes y productos, y asistencia técnica y servicios auxiliares de la agricultura.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ARTURO TERMEZANA ALZUGARAY (30 cuotas), CARLOS VERA ACQUISTAPACE (30 cuotas), CARLOS MEDINA BAIZ (20 cuotas) y MIGUEL PASTORINO (20 cuotas).
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas.
Administración: Carlos Vera Acquistapace.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 30751 Ene.2-v.ene.16.

ARTEAMERICA S.R.L.
Contrato: 18|11|85.
Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 1061, Fº 3976, Lº 2 de Contratos.
Objeto: Venta de artículos artesanales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ROSINA Ma. MERCEDES CARDOSO CUENCA y JULIO FEDERICO GARCIA LAGOS.
Capital: N$ 45.000,00, Rosina Cardoso y nuevos pesos 5.000,00 Julio Federico García Lagos.
Administración: Rosina María Mercedes Cardoso Cuenca.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31244 Ene.2-v.ene.16.

BARRACA SUAREZ S.R.L.
Contrato: 13 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 204, Fº 760/763.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: JOAQUIN MARIA BLAS IRIARTE MOREIRA, MARIA OLGA NAVARRO VIGLIECA, NIRIS ROSELAY IRIARTE NAVARRO.
Objeto: Barraca de materiales de construcción y anexos.
Administración: Joaquín María Blas Iriarte y Olga Navarro de Iriarte, indistintamente.
Domicilio: Pando.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30733 Ene.2-v.ene.16.

LEDIS S.R.L.
Contrato: 11 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 189, Fos. 692/695.
Objeto: Fabricación y reparación de carrocerías automotrices, chapa y pintura.
Socios: JORGE FERNANDO REGUEIRO FACCELLI y LILIAN ELIZABETH CABANA LAZO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Jorge Fernando Regueiro y Lilián Elizabeth Cabana de Regueiro, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30734 Ene.2-v.ene.16.

ROMA LIMITADA
Contrato: 27|11|85.
Registro: Nº 1077 al Fº 4037 del Lº N.o 2.
Domicilio: Ciudad.
Socios: NELSON BRAULIO RODRIGUEZ MONLLOR y JORGE FELIX MARURI BLANGERO.
Giro: Fumigación aérea y terrestre, fertilización y siembra de praderas, etc.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30918 Ene.2-v.ene.16.

ENFA S.R.L.
Contrato: 3 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1115, Fº 4265, Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS DI GIUSTO y MARIA DEL CARMEN SANSALONE.
Objeto: Venta, compra, comercio de importación, exportación, reexportación y tránsito de mercadería en especial indumentaria.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31029 Ene.2-v.ene.16.

DISEÑO GRAFICO S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1124, Fº 4302, Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS BORRAZAS CIGLIUTTI, MARIA ELOISA LANDECHEA SPERANZA.
Objeto: Dibujos, publicidad, impresos en gral., fotocomposición, fotomecánica, editorial y representaciones.
Capital: N$ 12.000,00.
Domicilio: Tacuarembó 1442 Ap. 1015.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 172 Ene.10-v.ene.23.

SERVICAP S. R. L.
Contrato: 8 julio 1985.
Socios: FERNANDO, EDUARDO APARICIO y DIEGO JOSE ALVAREZ MALGOR.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Venta, distribución de combustibles, importación, fabricación y comercialización de repuestos de autos, importación, fabricación y comercialización de neumáticos.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Registro: N.o 582, Folio 2213, Libro 2.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 538 Ene.10-v.ene.23.

CUINER LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 16 diciembre 1985.
Inscripción: N.o 1131 Folio 4246 v| Libro 2.
Cedentes: JOSE y JORGE CASAL.
Cesionarios: Augusto y Walter Damonte.
22) N$ 800.00 10|pub. 537 Ene.10-v.ene.23.

LABORATORIOS BRENNER S. R. L.
Contrato: 20|12|85.
Inscripción: N.o 1185 folio 4463 v Libro 1.
Socios: MARIA del ROSARIO MOYANO CORTABARRIA y CELIA SUSANA WOHLWEND.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos obra y servicios en las ramas y anexos de artículos de alimentación, limpieza, productos químicos, médicos, farmacéuticos, veterinarios, máquinas, etc., compra, venta, toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. importación, exportación, representaciones, comisiones.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 519 Ene.10-v.ene.23.

GAZ S. R. L.
Contrato: 2 de diciembre de 1985.
Inscripto: 2 de diciembre de 1985. Nº 1127. Folio 3977 v. Libro Nº 1.
Socios: ANA MARIA LACORDELLE y SILVIA JUAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, representación de bienes y servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 532 Ene.10-v.ene.23.

BEYRA S. R. L.
Contrato: 10|6|85.
Socios: BERTA FUSS GRUNWALD, RAFAEL MURILLO JUAN.
Objeto: Fáb. Vta. y Export. de tejidos de punto.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 354 folio 1356 Libro 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 521 Ene.10-v.ene.23.

BOGART LTDA.
Contrato: 1º octubre 1985.
Inscripción: Nº 859, Fº 3273, Libro 3, 9|10|85.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA, partes iguales.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 173 Ene.10-v.ene.23.

TUDOR AMOBLAMIENTOS LIMITADA
Socios: MARIA MANUELA RAMOS BRANCO; ROSENDO GARCIA GONDAR; JUAN MANUEL GARCIA CASTRO; MARIA GRACIELA GARCIA RAMOS.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, comercialización, exportación e importación de muebles.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Contrato: 20.3.85.
Registro: Nº 468, Fº 1757, Lº 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31095 Ene.2-v.ene.16.

LA GALEA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 23 de diciembre de 1983.
FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ GARCIA, GLADYS DUARTE FERNANDEZ e IRMA ARREDONDO DIAZ, ceden en total 50 cuotas sociales que les correspondían a Cesáreo Antelo Casal, quien adquiere de la siguiente forma: Francisco López García, 7 cuotas; Gladys Duarte Fernández, 18; Antonio López García, 12; e Irma Arredondo Díaz, 13 cuotas.
Modificación: Administración: Será ejercida por Francisco y Antonio López García, Cesáreo Antelo Casal y César Antelo Manteiga, actuando tres de ellos conjuntamente.
Inscripción: 20 de diciembre de 1984, número 1068, Fº 3959 v., Lº 2.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31732 Ene.7-v.ene.20.

ARTEGRAFT S.R.L.

Contrato: 20|11|1985.
Inscripción: Nº 1030, Fº 3868, Libro 2.
Socios: PABLO CARLOS MONGELAR DARINO y CEFERINO ALFREDO MOLINA CURBELO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Impresión en todas las formas y materiales en que sea posible.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 174 Ene.10-v.ene.23.

RE S.R.L.

Contrato: 1 noviembre 1985.
Insc. Registro P. y General Com. Nº 1120, Fº 4210 v., Libro 2 Contratos.
Socias: SUSANA JOAQUINA ARSUAGA FORCELLA y LAURA PATRICIA ROCCO GARRIDO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 50 o|o c.|u.
Objeto: I) Compra y venta, industrialización y lavado y distribución de envases; II) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Susana Joaquina Arsuaga Forcella.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 175 Ene.10-v.ene.23.

DAPANA LIMITADA

Contrato: 26 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 163, Fº 630 a 634, Libro número 24.
Objeto: Explotación de restaurantes y parrilladas.
Socios: DULCELINA NILDA GONZALEZ DE LEON, RUBEN BISMAR GONZALEZ DE LEON y JUANA PAULA DE LEON LUZARDO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 30.000.00 correspondiendo un 97 por ciento a Dulcelina Nilda González de León y un 1 y 1|2 por ciento a cada uno de los señores Rubén Bismar González de León y Juana Paula de León Luzardo.
Administración: Dulcelina Nilda González de León.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 233 Ene.10-v.ene.23.

MARBO S. R. L.

Contrato: 26|9|85.
Inscripción: 6|11|985 Nº 133 folios 505 al 509 Libro N.o 24 de Contrato de Registro Comercio Maldonado.
Socios: JOSE MARTIN RUIZ, LEONEL DANTE BONILLA PEREIRA.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Carpintería, herrería, electricidad, sanitaria, albañilería, pintura, mantenimiento de inmuebles, construcciones en general, importaciones, exportaciones, toda clase mercadería cualquier ramo, representaciones, industrialización y comercialización de las mismas, explotación industrial comercial de todo tipo, compra venta de bienes muebles e inmuebles, negocios inmobiliarios, dar y tomar bienes o cosas en arrendamiento, consignaciones, inversiones, etc.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 234 Ene.10-v.ene.23.

DIEGA S.R.L.

Contrato: 7 de noviembre 1985.
Inscripción: Nº 29, F. 118 a 122.
Socios: OSCAR AMARO AMORIN, CESAR JUAN GUTIERREZ, ADALBERTO MARIA RUIZ y ADALBERTO DANIEL RUIZ.
Domicilio: Rivera.
Administración: Adalberto María Ruiz.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Industrialización, intermediación, representación, administración y comercialización de todo tipo de bienes y servicios. Importación, exportación y ganadería.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 200 Ene.10-v.ene.23.

EL TALAR LIMITADA

Contrato: 2|11|85.
Socios: WASHINGTON RICARDO BACHINO DIAZ, JUANA TERESA SALVARREY RODRIGUEZ, RUBEN NELSON ESPINO ROCHA, MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ OLIVERO.
Inscripción: Nº 156 del Fº 601 al F. 605, Libro 24.
Objeto: Tala, corte, transporte y venta de árboles y leña.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Dpto. de Maldonado, Ciudad de Pan de Azúcar, calle Rincón s.|n.
Administración: Washington Ricardo Bachino Díaz y Juana Teresa Salvarrey Rodríguez, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente hasta un máximo de 30 años.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 205 Ene.10-v.ene.23.

BELLO Y LOPEZ LIMITADA

Contrato: 4|12|85.
Registro de Comercio Nº 157, Fos. 568|571, Libro 11.
Socios: GUSTAVO ALEJO BELLO GUICHON y ERNESTO ENRIQUE LOPEZ GONZALEZ.
Objeto: Comercio, industria, remates, administraciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Florida.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 214 Ene.10.v.ene.23.

GOLF S.R.L.

Contrato: 5|12|85.
Inscripción: 23|12|85, Nº 180, Folios 699 al 703. Libro 24, Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: ENRIQUE A. PEREIRA VRABL, MARIO CIRIACO MARTINEZ MARTINEZ.
Objeto: Servicios gastronómicos y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Enrique Pereira y Roberto José Barcos Pedocchi.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 204 Ene.10-v.ene.23.

ELHORDOY Y BOGLIACINO LTDA.

Contrato: Paysandú. 1º|11|1985.
Inscripción: Nº 48, Fº 198, Libro LVI, 2|12|985.
Socios: LEOMAR ADEHMAR BOGLIACINO y VERONICA ELHORDOY.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto principal: Industria de la construcción, pintura, impermeabilización de azoteas, limpieza de frentes e instalaciones sanitarias de edificios.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Conjunta.
Estudio: Cres. Bulanti Ríos y Castellanos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 252 Ene.10-v.ene.23.

DON GUILLERMO S. R. L.

Contrato: 31|10|85, inscripto N.o 93 folios 387 a 389, 25|11|85.
Domicilio: Balneario Santa Ana, Dpto. Colonia.
Objeto: Hotel, restaurant, transporte, importaciones, exportaciones.
Socios: LUCIA ISABEL GARCIA LABAT y JOSE LUIS GARCIA BIAZINI.
Administración y representación: Lucía Isabel García Labat.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 247 Ene.10-v.ene.23.

UNIDAD CARDIORESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: 2 de diciembre de 1985; N.o 54, folios 214, 217, vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: ANIBAL ANGEL GOMEZ PEREIRA PEDETTI, HUGO LUIS OLAIZOLA DOTTA, CARLOS HUGO GABRIELLI MALVASIO, JOSE LUIS BERTOLOTTO LAGRECA, GRACIELA BEATRIZ BERTOLOTTO LAGRECA, JUAN JOSE LEAL GARCIA, BERNABE MARIO BENTANCUR UMPIERRE.
Domicilio: Gral. José Artigas N.o 1114. Salto.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Administración: Tres cualesquiera de los socios, elegidos anualmente en Asamblea Social.
Capital: N$ 12.000,00.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 245 Ene.10-v.ene.23.

GULA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30|11|85. Inscripto con el Nº 1114, folio 4183 del Libro 2 de Contratos el 17|12|85.
Cedente: NESTOR COSENTINO AISCAR.
Cesionario: José Luis Zanandrea Galvalisi.
Cuotas Cedidas: Todas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 413 Ene.10-v.ene.23.

FIONA URUGUAY LTDA.

Contrato: 1º|12|85.
Registro: Nº 1150, folio 4321, Libro 2.
Socios: RICARDO LUIS ULFE NOVO y ESTEBAN EDUARDO ULFE NOVO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de mercadería, consignación, industrialización, representación, importación o exportación.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 411 Ene.10-v.ene.23.

SBARBARO HNOS. LTDA.

Contrato: 12|12|85.
Inscripción: Nº 1159, folio 4437 vuelto, Libro 3.
Socios: FEDERICO JAVIER y ALFREDO GABRIEL SBARBARO ARRALDE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Depilado Arts. de cosmética, quiosco, operaciones civiles, comerciales e industriales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 412 Ene.10-v.ene.23.

FIATOM'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 17|12|85.
Registro: Nº 1212, folio 5024 vuelto, Libro 3.
Cedente: MABEL MARIA DE ARMAS ZOAIN.
Cesionario: Alcides Miguel Muniz.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 800.00 10|pub. 326 Ene.10-v.ene.23.

M. RUBIO S. R. L.

Contrato: 4|noviembre|1985.
Inscripción Registro: Nº 1149, Folio 40680. Libro Nº 1, Contratos.
Socios: MARIO RAFAEL RUBIO DECUADRA y CICLO S. A.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en ramo automotriz y anexos; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 327 Ene.10-v.ene.23.

RECONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: diciembre 23 de 1985.
Inscripción: Nº 1151, folio 4325 v. L.o 2.
Socios: LUIS ALBERTO HERNANDEZ BENTANCOR y CARLOS YAMANDU NEIMAUR CARLI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en todas sus formas de la producción, refacción, distribución y comercialización en general de rodados, artículos de caucho, etc.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 328 Ene.10-v.ene.23.

BARNA LTDA.

Contrato, 11 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1185, folio 4972 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: LORENZO BOTTI BURGUEÑO y MARIA CRISTINA MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de bienes muebles e inmuebles, transporte, fábrica de plásticos, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 321 Ene.10-v.ene.23.

SERVICIOS INTEGRALES DE EMPRESAS S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1985.
Socios: MARCOS ALCIDES ASTIAZARAN GARRIDO, EVA JUDITH GUTIERREZ GRIEGO, JUAN PEDRO MARIA AROCENA LASERRE y ESTELA CAMETO CHOCHO.
Objeto: Prestación de servicios. Compra y venta de artículos de oficina.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000; aportados: Marcos Alcides Astiazarán Garrido N$ 15.000; Eva Judith Gutiérrez Griego N$ 10.000; Juan Pedro María Arocena Laserre N$ 20.000 y Estela Cameto Chocho N$ 5.000.
Administración: Astiazarán Garrido y Arocena Laserre indistintamente.
Inscripción: 20 de diciembre de 1985, N.o 1128 F.o 4237 v., L.o 2.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 520 En.10-v.en.23.

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 31|10|1985.
Registro: N.o 1051 folio 4018 v. libro 3.
La administración, dirección de negocios sociales, representación y uso de la firma social se atribuyen exclusivamente al señor Eckhard Freiwald.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 517 En.10-v.en.23.

ALINEACIONES EL GAUCHO S.R.L.

Contrato: 26/9/85.
Inscripción: Nº 863, Folio 3291 del Lº 3 de Contratos.
Socios: HECTOR ANTONIO LUIS MARTIN, MARIA CARMEN SOUTO PAN, WALTER JOSE IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE MANUEL BRAÑAS SOUTO.
Objeto: Alineación de direcciones.
Administración: Héctor Antonio Luis Martin y José Manuel Brañas conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30663 Ene.8-v.ene.21.

MONTEVIDEO S.R.L.

Cont. 18.10.85.
Reg. Nº 916, Fº 3439 al 3441 v., Lº 2.
Socios: RODOLFO MARCOS OLIVERA y MARCELO MIGUEL CARRAU.
Capital: N$ 10.000,00.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 646 Ene.14-v.ene.27.

ALFA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 10|10|85.
Registro: Nº 1101, Fo. 3789 v., Lo. 1.
Cedente: MIGUEL ANGEL LAFON IRIGOIN.
Cesionario: Ruben Ferrari Bianchi.
Cuotas cedidas: Todas.
Administración: Roberto Italo Ferrari Bianchi.
22) N$ 800.00 10|pub. 30109 Dic.26-v.ene.15.

PANADERIA DIEZ PUNTOS LIMITADA

Cesión de cuotas: 25|9|85.
Inscripción: Nº 995. Fo. 3409. Lo. 1.
Cedentes: WALTER PEREZ y NORMA SINISCHALCHI.
Cesionarios: Roberto Prego, Nelson Ghuietti, Alicia Revello, María Gallimberti.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 800.00 10|pub. 30108 Dic.26-v.ene.15.

LECTURAS S. R. L.

Constituida el 19|12|1985 por BEATRIZ DOLORES SILVEIRA LOPEZ y ERNESTO GUILLERMO MENDEZ SILVEIRA e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1179 al folio 4439 vto. del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de mercaderías.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administrador: Ambos socios.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 668 Ene.14-v.ene.27.

LOREMAR LTDA.

Contrato: 10|12|85.
Inscripción Nº 1163, Fº 4214 v., Libro 1.
Socios: JORGE ANGEL RODRIGUEZ y MARIA ESTHER TRIAS MAQUIOLA.
Objeto: Distribuidora.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 645 Ene.14-v.ene.27.

CARNICERIA ROA S. R. L.

Contrato: 5 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1119. Fo. 3947 vto., Lo. 1.
Socios: OSCAR FIDEL AIKE MARTINEZ, ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ y PATRICIO JAVIER RODRIGUEZ BAZURRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de carnicería y afines. Importación, exportación.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31506 Ene.14-v.ene.27.

11 DE MAYO LTDA.

Contrato: 12 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 105; Folio 398 del Libro 2.
Socios: EVARISTO TORRADO RAMA y GLADYS SUAREZ AYUSTO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 671 Ene.14-v.ene.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 1110, Fº 3821, Lº 1 Contratos.
Efectos desde 1º agosto 1985.
Cedente: MARIANO ESTEVES GARCIA.
Cesionaria: Graciela Renée Turienzo Landó.
22) N$ 800.00 10|pub. 29637 Ene.9-v.ene.22.

MANOLO'S S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 1985.
Registro: Nº 1086 al Fº 4068 del Lº Nº 2.
Domicilio: Ciudad.
Socios: DANIEL ESTEBAN CORRALES SANTOS y SILVINO PRUDENCIO BUDEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Café, Bar, Pizzería, Restaurante y Parrillada.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Daniel Esteban Corrales Santos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 750 Ene.15-v.ene.28.

VIDEO S.R.L.

Contrato: 31.12.85.
Inscripción: Nº 7, Fº 22 v., Lº 1.
Socios: ALFONSO MIGUEL CARBONE GARBUSI y SERGIO LUIS PEREZ RUIZ.
Objeto: Producción y promoción de espectáculos radiales, televisivos, teatrales, cinematográficos.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Alfonso Miguel Carbone Garbusi.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 682 Ene.15-v.ene.28.

PORA LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2 diciembre 1985.
Inscripción: No. 1179, Fo. 4904, Lo. 3 Contratos.
Cedentes: EDEN CASTELLI y MARIA CAROLINA FERNANDEZ de CASTELLI.
Cesionario: Carlos Isaías Agriel y María Ivonne Arévalo de Agriel.
22) N$ 800.00 10|pub. 138 Ene.15-v.ene.28.

ALCA'S LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 12|12|1985.
Registro: Nº 1107, Fº 4151 vto., Lº 2.
Cedentes: ANTONIO ALONSO y JOSEFA RIAL.
Cesionario: Consuelo Guisande.
22) N$ 800,00 10|pub. 766 Ene.15-v.ene.28.

RICO LTDA.

Contrato: 16|12|85.
Inscripción: Nº 1172, Fº 4409 v., Lº 1.
Socios: RAQUEL BORRAS GARCIA y SYLVIA MARTA ZEPEDEO FORCELLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta, productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 751 Ene.15-v.ene.28.

KENTON LTDA.

Contrato: 23.12.1985.
Inscripción: Nº 15, Fº 50, Lº 1.
Socios: YUVER ARIEL MENDEZ SILVA - ANN KENTON MENDEZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 640 Ene.14-v.ene.27.

CENDA LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 de noviembre de 1985.
Registro Nº 1135. Fº 4337. Lº 3.
Cedentes: CESAR CARDOSO CAMPOMAR y MARIA MAGDALENA MAILHOS.
Cesionario: Jorge Alberto Pastorino Orrico.
22) N$ 800.00 10|pub. 643 Ene.14-v.ene.27.

AROMAR S.R.L.

Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1056. Fº 4037. Lº 3.
Socios: ELBIO AROCENA TOLOSA; LEONCIO MARRERO CARDOZO.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30865 Ene.2-v.ene.16.

VIEJAS CURAS S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1.o de abril de 1984.
Inscripción: N.o 623: F.o 2369 vto.; Libro N.o 2 Contratos.
Cedentes: ALFONSO CETRULO SALVATORIELLO y MARINA MARIA DE ARMAS CASSINA.
Cesionario: Antonio Juan Lupo Pasini.
Administración: Graciela María Groba Delafuente y Antonio Juan Lupo Pasini conjunta o separadamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30021 Dic.26-v.en.10.

RAMES S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 11|12|1985.
Registro: Nº 1129, folio 4240, Libro 2.
Cedentes: ALICIA ZULY CARASSUS IRIGOYEN y ZULMA IRIGOYEN ROBBA.
Cesionarios: Elbio Edison Fernández Muñiz y Ladydi S. A.
Cuotas cedidas: 10 totalidad.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 669 Ene.14-v.ene.27.

ALBHOR LIMITADA

Contrato: 14|11|85.
Socios: CELIAR REHERMAN PERAZZA y RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Construcciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil).
Inscripción: Nº 1.031 folio 3947 v. libro 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 647 Ene.14-v.ene.27.

AGUA VIVA S.R.L.

Contrato: 16|12|85.
Inscripción: Nº 1183, Fº 49215, Lº N.o 3.
Socios: LILIANA NIELL BIANCHI, ENRIQUE GOZALBO YANUZZI y SONIA GRACIELA CHEVESTE FERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Giro: Lavadero automático de ropas; Importación maquinarias.
Administración: Liliana Niell Bianchi y Sonia Graciela Cheveste Fernández, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32268 Ene.9-v.ene.22.

EL COLONO LIMITADA

Contrato: 5|11|1985.
Inscripción: 26|11|1985, Registro Comercio Canelones, Nº 205, folios 764|766, 1985.
Socios: WALTER PEREYRA MAS y MARTHA MARIA GASTELUMENDI SCHUNK.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Objeto: Envasado y distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Domicilio: Lagomar.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32128 Ene.9-v.ene.22.

FARMA TRADE S.R.L.

Constituida el 20.11.1985 por GASTON SAVOI DIZ y GILDA HELENA BRANT de CARVALHO e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1166 al Fº 4460 v., del Lº N.o 3 de Contratos.
Objeto: Representaciones de productos farmacéuticos y similares.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administrador: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 32172 Ene.9-v.ene.22.

TOLU LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 6 noviembre 1985.
Inscripción Nº 1184, Fº 4924, Lº 3 Contratos.
Cedentes: HIGINIO GOMEZ PEREZ y AMELIA ARIAS ESTEVEZ.
Cesionarios: Manuel Casal Vilariño y Liduvina Fernández García. Cesión total.
Administración: Manuel Casal.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32267 Ene.9-v.ene.22.

LAS FLORES S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: Escritura de 4|7|1985 ante Blanca H. Pita de Díaz.
Inscripción: Nº 766, Fº 2941, Lº 3 de Contratos.
Cedente: ARMANDO ERNESTO DIANA VARELA.
Cesionaria: Nieves Lois Martínez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32302 Ene.9-v.ene.22.

AEYA LIMITADA

Contrato: 18|9|74.
Registro: Nº 548, Fº 1994, Libro Nº 2 el 16.10.74.
Socios: ALDO RAUL VIOLA, ALDO VIOLA KEZMAN y EMILIA KEZMAN.
Objeto: Venta productos del agro.
Capital: N$ 1.500,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los tres socios actuando de a dos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30886 Ene.2-v.ene.16.

FETICHE S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 noviembre 1985.
Cedentes: MARIA TERESA REBOSIO PELUFFO; OSCAR VALENTIN SILVARREY.
Cesionario: Oscar Omar Yáñez Pisano.
Inscripción: Nº 1078, Fº 4117 v., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30866 Ene.2-v.ene.16.

HELEN S.R.L.

Contrato: Noviembre 19 de 1985.
Inscripción: Nº 1124, Fº 3967, Lº 1.
Socios: CHOCA CARBAJAL, UBALDO ERNESTO y RODRIGUEZ MONCHER, MAX BAER.
Administrador: Choca Carbajal, Ubaldo Ernesto.
Capital: N$ 20.000,00: el 99 % Choca y el 1 % Rodríguez.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación de toda clase de bienes y/o servicios, especialmente cueros naturales y/o sintéticos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 30870 Ene.2-v.ene.16.

ENRIQUE MULLER LTDA.

Contrato: Paysandú, 4 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 45, folio 188 al 192 del Lº LVI del Reg. Pco. de Comercio de Paysandú.
Socios: ENRIQUE MULLER FUKS y ALBA REDLING RUF.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios, reparaciones mecánicas, chapa y pintura.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 30750 Ene.2-v.ene.16.

AUGE S.R.L.
CESION DE CUOTA

15 de octubre 1985.
Auge S.R.L. Insc.: Nº 373, Fº 2172, Lº 2 Contratos.
JORGE POTTO cede 8 cuotas a Alberto Martínez; 8 cuotas a Jesús Núñez.
22) N$ 800,00 10|pub. 31157 Ene.2-v.ene.16.

HOSPEDAJES EL DORADO S.R.L.

Contrato de fecha 19.11.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1101 al Fº 4197 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: CESAR G. PASTORINO: MARIA A. QUEIROZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: César G. Pastorino.
Para venta inmuebles, establecimientos comerciales y vehículos automotores los dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hotelería. Importación y exportación.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 31087 Ene.2-v.ene.16.

BATAS LTDA.

Contrato: 6|5|85.
Registro: Nº 366, Fº 14130, Lº 3.
Socios: MARIA ZUNINO, LAZARO TRAIMAN.
Objeto: Actos comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María Zunino.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800,00 10|pub. 31139 Ene.2-v.ene.16.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 209.118. — Montevideo, noviembre 15, 1985. — Walter Jones; Alberto Corbellini SR.L., solicita marca: MI-MO clases 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28887 Dic.23-v.ene.8.

ACTA Nº 209.868. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Walter Jones; José Ignacio Montes de Oca (Uruguay), solicita marca:



clase: 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 767 Ene.15-v.ene.28.

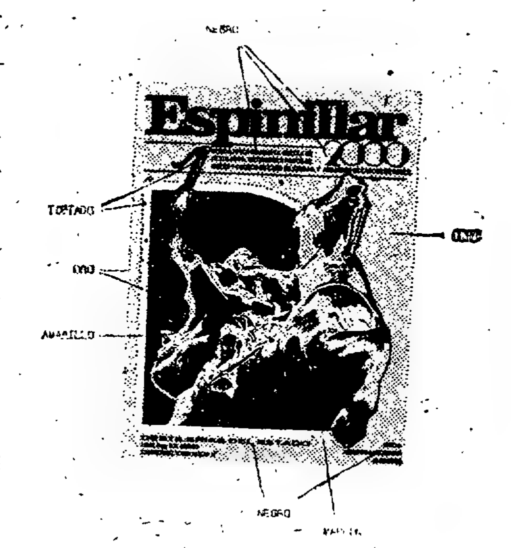
ACTA Nº 209.910. — Montevideo, enero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por FAG Kugelfischer Georg Schäfer Kommanditgesellschaft auf Aktien (KGaA) (Alemania), solicita marca: GRASAZUL, clase Int. 4a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 635 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.943. — Montevideo, enero 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 707 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.864. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 549 Ene.13-v.ene.24.

ACTA 209.922. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Grafinal S. A. (Montevideo), solicita marca:

GRAFINAL

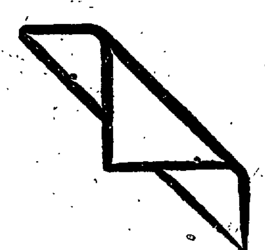
clases Int. 2, 7, 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 574 Ene.13-v.ene.24.

ACTA Nº 209.556. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Idefoto Ltda. (Montevideo), solicita marca:

IDEFOTO

clase Int. 9, 16, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 30667 Ene.13-v.ene.24.

ACTA 209.921. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Grafinal S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 2, 7, 16 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 573 Ene.13-v.ene.24.

ACTA N.o 209.535. — Montevideo, diciembre 9|1985. — Dubourg por Juan A. Bruno (Uruguay) solicita renovar marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 31378 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.681. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Manfredo Cikato por Fric Rot Sociedad Anónima Ind. y Com. (Argentina), solicita marca



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31812 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.257. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Erna Siegmund por Ultracosmétcs S. A. (Suiza) solicita marca IQUITOS clase Int. 3 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28655 Ene.14-v.ene.27.

ACTA N.o 209.890. — Montevideo, enero 2 de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Julio César Lestido S.A. (Uruguay) solicita marca PASSAT clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 667 En.14-v.en.27.

ACTA Nº 209.693. — Montevideo, diciembre 17, 1985. — Manfredo Cikato por Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca



DE TACUAREMBO
Carne de marca mayor

Clase Int. 29, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 31814 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.723. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca:

SURFIT Flexible

clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31803 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.674. — Montevideo, diciembre 13, 1985. — José Irigoyen por Barraca Central (Montevideo), solicita marca



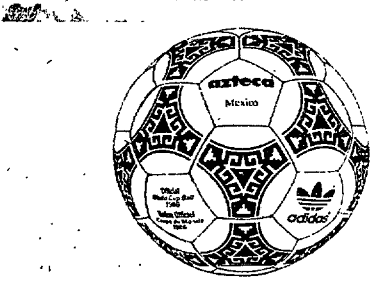
clases Int. 2, 6, 8, 19 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 31817 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.451. — Montevideo, diciembre 3,1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Maspro denkoh Kabushikikaisha (Japón), solicita mar-ca:

MASPRO

clase Int.: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 30840 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.588. — Montevideo, diciembre 11, 1985. — Rodolfo Molles por Adidas Sportschuhfabriken adi Dassler Stiftung & Co. KG. - Alemania, solicita la marca





clase Int. 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 30828 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.503. — Diciembre 5, 1985. — Rodolfo Pilas, por Jorge Ferraz (Tacuarembó), solicita marca:



clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 30400 En.2-v.en.16.

ACTA 209.502. — Diciembre 5, 1985. — Rodolfo Pilas, por Jorge Ferraz (Tacuarembó), solicita marca:



clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 30401 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 208.959. — Montevideo, noviembre 7 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Lumilagro SRL (Argentina), solicita renovar marca:



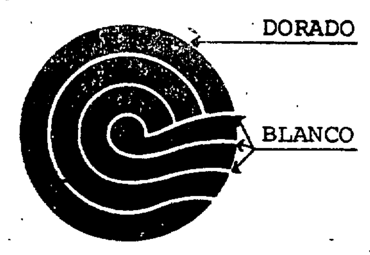
clases Int. 3, 8, 13, 18, 21, 28 s./detalle. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 30615 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.452. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

El Combate

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 30617 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.414. — Montevideo, 2 diciembre 1985. — Con esta fecha, Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (A.R.P.E.L.) (Uruguay), solicita la marca:



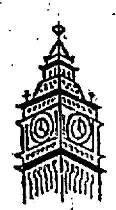
de las clases 35 y 42 s.d. Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 30314 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.455. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — González Ruiz, por Plásticos Polyfilm S. A. (Brasil), solicita marca:

POLYFILM

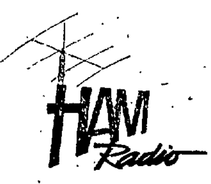
clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 30620 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.567. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Londontown Corporation, (EUA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 30691 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.557. — Montevideo, diciembre 10, 1985. — Oscar Bacot Silveira por Fleg S. A. (Montevideo), solicita marca:



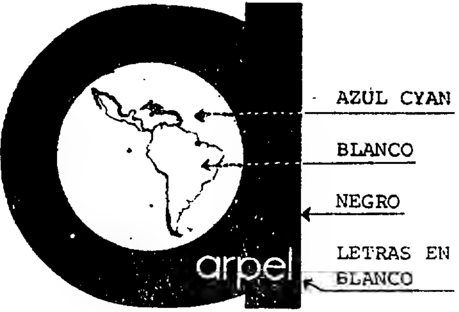
clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 30668 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.794. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca:



clases Int. 3, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 26 Ene.8-v.ene.21.

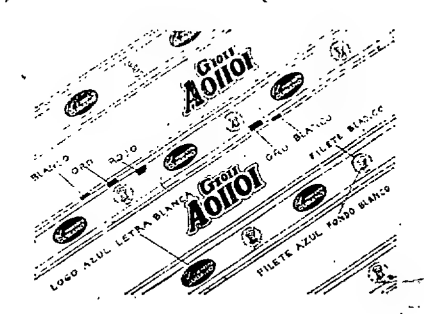
ACTA Nº 209.413. — Montevideo, 2 diciembre 1985. — Con esta fecha, Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (A.R.P.E.L.) (Uruguay), solicita la marca:



de las calses 35 y 42 s.d. Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 30315 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 209.174. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Erna Siegmund, por Arnam N. V. (Antillas Holandesas) solicita marca UNGARO clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27889 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.312. — Montevideo, 27 noviembre 1985. — Eduardo Fernández, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 30658 En.2-v.en.16.

ACTA 209.484. — Montevideo, diciembre 4, 1985. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: DILAGREGAN, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30859 Ene.2.v.ene.16.

ACTA 209.485. — Montevideo, diciembre 4, 1985. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: CEFRATRICINA, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30860 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.573. — Montevideo, diciembre 10, 1985. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: GRAFFITI, clase Int. 30º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30861 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.483. — Montevideo, diciembre 4, 1985. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A., (Argentina) solicita marca: CARBIDOPA, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30858 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.701. — Montevideo, 17 diciembre 1985. — Eduardo Fernández por Atención S. A. (Montevideo) solicita marca:



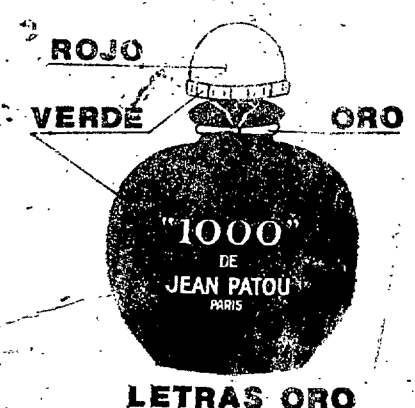
clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00. 10|pub. 32503. Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.888. — Montevideo, enero 2 de 1986. — Hector Lusich, por Jean Patou Parfumeur (Francia), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 129 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 209.889. — Montevideo, enero 2 de 1985. — Héctor Lusich, por Jean Patou Parfumeur (Francia), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 130 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.780. — Montevideo, 23 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira, por China National Native Produce and Animal By-Products Importe and Export Corporation Shanghai Tea Branch (China), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 80 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.850. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — M. Dubourg, por Elija Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 85 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.861. — Montevideo, 30 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira, por Sociedad San Francisco de Sales (Montevideo), solicita marca: COLEGIO PIO, clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 82 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.495. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Erna Siegmund, por Elkron International S.p.A. (Italia) solicita marca

ELKRON

clase Int. 6, 9, 11 y 12. (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 30227 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.737. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Confer Limitada (Montevideo), solicita marca CONCOR'S LUX. clase Int. 9 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32276 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.872. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Norman Fox, por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 47 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 209.873. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 48 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.826. — Montevideo, diciembre 27, 1985. — Dubourg, por Lamb S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

MONTI®

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 84 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.798. — Montevideo, diciembre 24, 1985. — Manfredo Cikato, por Capelinha Indústria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 7, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 18 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.797. — Montevideo, diciembre 24, 1985. — Manfredo Cikato, por Everlast World's Boxing Headquarters Corp. (USA), solicita marca: EVERLAST, clases Int. 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 19 Ene.8-v.ene.21.

ACTA No. 209.727. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Oscar Figueredo, por Etrusca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31709 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.631. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Norman Fox por Roche International Ltda. (Bermuda) solicita marca: VASCASEN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31121 Ene.3-v.ene.17.

ACTA N.o 209.662. — Montevideo, diciembre 13|1985. — Dubourg por Granade S. A. (Montevideo) solicita marca:



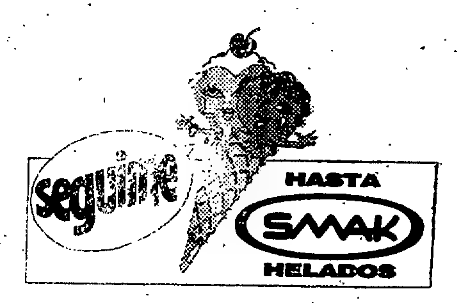
clases Int. 14, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 31377 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.793. — Montevideo diciembre 24 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:



clases Int. 3, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 25 Ene.8-v.ene.21.

ACTA N.o 209.753. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund por Elga S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30 (Helados). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 32188 En.9-v.en.22.

ACTA Nº 209.852. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — M. Dubourg, por Telsi Ltda. (Montevideo), solicita marca: TOUCAN, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 86 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.779. — Montevideo 23 diciembre 1985. — Con esta fecha Magued S. R. L. (Uruguay), solicito la marca: DE MORIER de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32039 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.913. — Montevideo, enero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por VEB Fahrzeug-und Jagdwaffnwerk Ernst Thälmann Suhl (Alemania), solicita marca:

EMZ

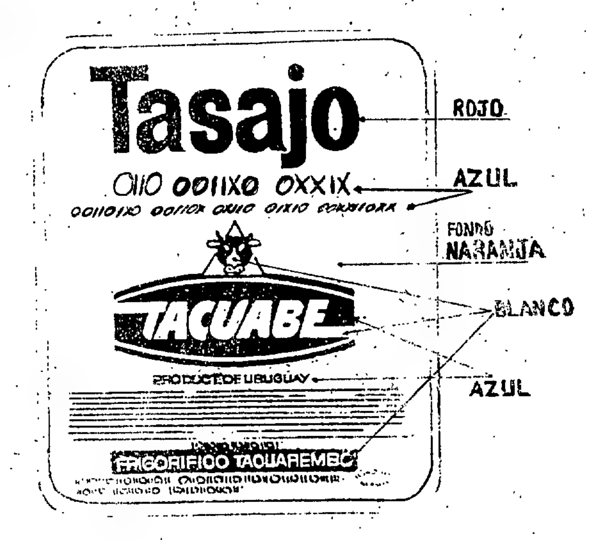
clase Int. 12a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 638 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.920. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Fundación Mapfre (España), solicita marca: MAPFRE, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 572 Ene.13-v.ene.24.

ACTA Nº 209.641. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Manfredo Cikato por Isaac Dodel e Hijo (Montevideo), solicita marca SUNSHINE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31811 Ene.9-v.ene.22.

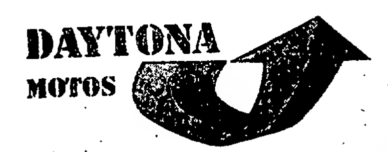
ACTA 209.893. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Norman Fox, por American Telephone and Telegraph Company (USA), solicita marca: AT&T, clases Int. 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 323 Ene 10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.778. — Montevideo, diciembre 23, 1985. — Manfredo Cikato, por Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.400.00 10|pub. 17 Ene.9_v.ene.22.

ACTA Nº 209.800. — Montevideo, diciembre 26 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra, por Ruben Darío y Julio César Vargas Fontes (Uruguay), solicita marca:



clases 12, 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 32230 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.734. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — IRISUR SOCIEDAD ANONIMA - (Montevideo), solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos: — La Dirección.
ACTA Nº 209.708. — Montevideo, diciembre
23) N$ 2.000.00 10|pub. 32273 Ene.9-v.ene.22.

18 de 1985. — Erna Siegmund, por UCB, Societé Anonyme (Bélgica), solicita marca ZYRTEC, denunciando prioridad solicitud de Benelux, Acta Nº 675.414 de fecha 20|6|85, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31882 Ene.14-v.ene.27.

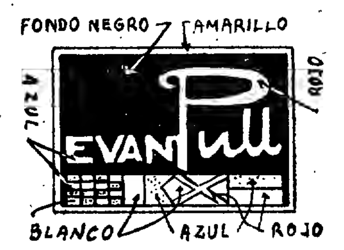
ACTA Nº 209.682. — Montevideo, diciembre 16, 1985. — Manfredo Cikato, por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca



Clase Int. 7, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 31813 Ene.14-v.ene.27.

ACTA Nº 209.847. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CA' DEL SACRAMENTO, clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 310 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.735. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Hipertex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



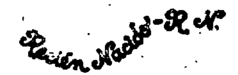
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 32274 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.765. — Montevideo, 20 diciembre 1985. — Con esta fecha Aníbal Mendoza Amaral (Uruguay), solicitó la marca



de las clases 2 y 8 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 32282 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.791. — Montevideo, diciembre 24, 1985. — Guzmán González Ruiz, por Rayisol S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 23 Ene.9_v.ene.22.

ACTA Nº 209.792. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Desarrollo y Gestión de Empresas S. A. (DEYGESA) - (ESPAÑA), solicita marca:



clase Int. 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 24 Ene.9-v.ene.22.

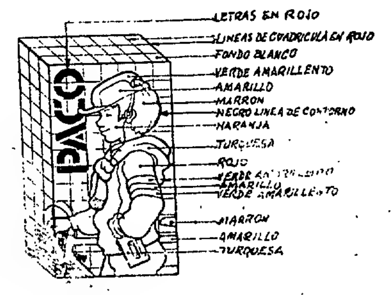
ACTA Nº 209.783. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Oscar Figueredo, por Mirage Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 32119 Ene.9-v.ene.22.

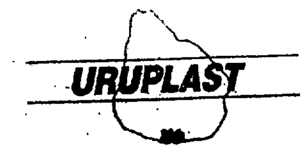
ACTA Nº 209.901. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA), solicita marca ESCORT, clase Int. 5 (Herbicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 420 Ene.13-v.ene.24.

ACTA Nº 209.712. — Montevideo, diciembre 18 1985. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31979 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.670. — Diciembre 13, 1985. — Rodolfo Pilas por Hugo Charlo (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31548 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº: 209.730. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Círculo Polar S. A. (Montevideo) solicita marca: PUIG MAJOR clase: Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31988 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº: 209.731. — Montevideo, diciembre 19 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Mcb S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MAXI-LUM clase: Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31989 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.925. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Wilson Morgade, por Sterling Products International Incorporated (EUA), solicita marca FUTRIN, clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 610 Ene.13-v.ene.24.

ACTA 209.763. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Billy Fox por Sterling Products International, Incorporated (USA) solicita marca: DOLVA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 31956 Ene.13-v.ene.24.

ACTA Nº 209.846. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Vigil Fano S. A. (Argentina), solicita marca: EL CONGO, clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 309 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.584. — Diciembre 10 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: SANDIA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31903 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.585. — Diciembre diez 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: MANZANA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31904 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.400. — Montevideo, 29 de noviembre 1985. — Juan Miguel Freira por Bleik Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RAINBOW, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30262 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.673. — Montevideo, diciembre 13, 1985. — José Irigoyen por Parrillo Russo Ltda. (Montevideo), solicita marca PARRILLO RUSSO, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub 31816 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.711. — Montevideo, diciembre 18| 1985. — M. Dubourg por Nekar S. A. solicita marca LEDA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30830 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 209.624. — Montevideo, diciembre 11|1985. — M. Dubourg por La Manchega S. A. (Montevideo), solicita marca: RAZA, clase Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31831 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.593. — Montevideo, diciembre 11 1985. — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca GIANFRANCO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31872 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.639. — Montevideo, diciembre 12, 1985 — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RONJON, clases Int. 18, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31873 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.638. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Colón Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca BLANCANIEVE, Clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31874 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.594. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca GIAN FRANCO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31875 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.724. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Erna Siegmund, por Santa Elena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PILI, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31878 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.725. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Erna Siegmund, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca WRITING TO READ, clase Int. 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31879 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.726. — Montevideo, diciembre 19, de 1985. — Erna Siegmund, por Winthrop Products Inc. (EUA), solicita marca SINAZOL, clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31880 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.713. — Montevideo, diciembre 18, 1985. — González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca: LLUVIA PRIMAVERAL, clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31942 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.743. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: CAVA DEL SACRAMENTO, clase Int. 33ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31943 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.589. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Rodolfo Molles por Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: DOS ANCLAS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30829 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.744. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: NOVELLO, clase Int. 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31944 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.745. — Montevideo, diciembre 19, 1985 — González Ruiz por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: FRANCIACORTA, clase Int. 33ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31945 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.746. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: EL PASEO DEL FOTOGRAFO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31946 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.697. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Punta Baires S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PUNTA ESPECIAL, clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31947 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.766. — Montevideo, diciembre 20, 1985. — Gonzalo Fernández Secco del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: NUIT DE NUVO, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31952 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.761. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Consorcio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MULTI PLAN, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31954 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.762. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca BANISH, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31955 Ene.9-v.ene.22

ACTA Nº 209.683. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Manfredo Cikato, por Renato Azzoni (Montevideo), solicita marca: BUGATTI. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31810 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.755. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca PRELAFAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32190 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 209.756. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca CLUSIVOL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32191 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 209.773. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Orben S.A. (Montevideo) solicita marca EMEBE clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32157 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 209.787. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Oscar Bacot por Fana Química Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina) solicita renovación marca FANACOLA clases Int. 1, 6, 16, 19 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32158 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 209.788. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Oscar Bacot por Fana Química Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina) solicita renovación marca FANADUR clases Int. 24, 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32159 En.9-v.en.22.

ACTA Nº 209.870. — Montevideo, 31 diciembre 1985. — Con esta fecha, Raúl Machín (Uruguay), solicita la marca: NATURA, de las clases 29, 30, 31 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.867. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Dubourg, por Dyban S. A. (Montevideo), solicita marca: TRAVERTINO, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 87 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.862. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: NABIPAN, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 45 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.863. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Norman Fox, por Exxon Corporation (USA), solicita marca: ESSOSHOP, clase Int. 35 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 46 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.869. — Montevideo, 31 diciembre 1985. — Con esta fecha, el Servicio de Material y Armamento del Ejército (Uruguay), solicita la marca: PESMAGEL, de la clase Internacional 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 34 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.833. — Montevideo, diciembre 27, 1985. — Manfredo Cikato, por Alberto Everardo Julio Cormillot (Argentina), solicita marca: DIETA CLUB, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 20 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.815. — Montevideo, diciembre 26, 1985.
JUAN ANTONO PITTALUGA, por Boehringer Ingelheim K.G. (Alemania), solicita marca: TISUPLAS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 61 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.816. — Montevideo, diciembre 26, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K.G. (Alemania), solicita marca: ACTILYSE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 62 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.550. — Montevideo, diciembre 9 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania), solicita marca: TOMANOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31399 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.551. — Montevideo, diciembre 9, 1985. — Juan Antonio Pittaluga por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemana), solicita marca: DEXA-TOMANOL clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31400 Ene.9-v.ene.22.

ACTA: 209.694. — Montevideo, diciembre 17, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: PALLASSE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31408 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.801. — Montevideo, diciembre 26, 1985 — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca MIOZEPAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32256 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.802. — Montevideo, diciembre 26, 1985 — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca MICROLAX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32257 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.803. — Montevideo, diciembre 26, 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios MICROSULES S. A. (Montevideo), solicita marca TRALSEC, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32258 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.804. — Montevideo, diciembre 26, 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca BRESIC, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32259 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.805 — Montevideo, diciembre 26, 1985 — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca LEPSAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32260 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.806. — Montevideo, diciembre 25, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca MICROREUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32261 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.736 — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Confer Limitada (Montevideo), solicita marca CONFER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32275 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.716. — Montevideo, diciembre 18 1985. — Manfredo Cikato por Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca:



FRIGORIFICO
Tacuarembó

clases Int. 1, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 32294 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.552. — Montevideo, diciembre 9 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania), solicita marca: BYKAHEPAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 31401 Ene.13-v.ene.24.

ACTA 209.606. — Montevideo, diciembre 11 1985. — Oscar Bacot, por C. Valverde y Hno. (Montevideo) solicita renovación marca FIDE_ORO clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31119 En.13-v.en.24

ACTA 209.703. — Montevideo, diciembre 18, 1985. — Rodolfo Molles, por Ristorante La Fabbrica S. R. L. (Argentina). solicita marca: LA FABBRICA, clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31721 En.13-v en.24.

ACTA Nº 209.865. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Manfredo Cikato, por Labra Industria Brasileira de Lapis S. A. (Brasil). solicita marca LABRA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 550 Ene.13-v.ene.24.

ACTA 209.924. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Norman Fox, por American Telephone and Telegraph Company (USA), solicita marca: UNIX, clase Int. 9, 16, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 576 Ene13-v.ene.24.

ACTA 209.621. — Montevideo, diciembre 11. 1985. — González Ruiz por Compañía Roca Radiadores S. A. (España), solicita marca:

Roca

clase Int. 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 30855 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.458. — Montevideo, 3 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira por Zamit y Campos Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 30930 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.728. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra, por Diony S. A. solicita marca:



clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31708 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 209.732. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: ENGORMAX clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31990 Ene.9-v.ene.22.

ACTA. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Intendencia Municipal de Canelones (Dpto. Canelones, R.O.U.), solicita la marca:



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10|pub. 43619 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.499. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Guzmán González Ruiz por VIDAR S.R.L. (Argentina), solicita marca:

Pizza Palace

Clase int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 30854 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 209.644. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por J & E Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: ROCKFORD, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10/pub. 31761 Ene.3-v.ene.20.

ACTA 209.627. — Montevideo, diciembre 12. 1985 — Walter Jones. Cofac (Uruguay), solicita marca:



clases: 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 31746 Ene 7v.ene.20.

ACTA 209.628. — Montevideo, diciembre 12, 1985. — Walter Jones: Monarca Infantil S. A. (Uruguay), solicita marca:

LALOS

clases: 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 31747 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.684. — Diciembre 16 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Idalá Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31751 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 209.553. — Montevideo, 9 diciembre 1985. — Con esta fecha, Zárate S. A. (Uruguay), solicita la marca: IKEA, de la clase 20 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30343 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.691. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Erna Siegmund, por Investigaciones S. R. L. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31831 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.679. — Montevideo, diciembre 16|1985. — Mario Tarallo (Maldonado), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31832 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.882. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Juan Miguel Freira, por Roberto Mariani (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 30, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 81 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.738. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Codilux Limitada (Montevideo), solicitud de marca CODILUX, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32277 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.438. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Norman Fox, por Pfizer (USA), solicita marca: ARTHRICAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29700 Dic.23-v.ene.8.

ACTA Nº 209.844. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca GASTROSUC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 419 Ene.13-v.ene.24.

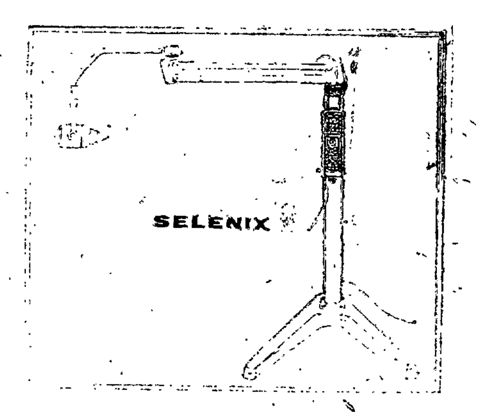
ACTA Nº 209.739. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca GIANFRANCO FERRE BY LOLITA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32278 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.740. — Montevideo, diciembre 19 1985. — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FERRE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32279 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.742. — Montevideo, 19 diciembre 1985. — Silvia Molina, por Lancol S. A. (Montevideo), solicita marca CASSETTE DEL SABOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32283 Ene.9-v.ene.22.

ACTA. Nº 209.902. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Plastolit Ltda. (Uruguay), solicita marca OXFORD, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 421 Ene.13-v.ene.24.

ACTA 209.571. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Con esta fecha, David Sica (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30822 Ene.3_v.ene.17.

ACTA 209.428. — Montevideo, 2 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira por Timoteo Kenchkerian (Montevideo) solicita marca

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 30928 Ene.3_v.ene.17.

ACTA No. 209.506. — Montevideo, diciembre 6, 1985. — Rodolfo Molles, por Master Card International Incorporated (USA), solicita marca:



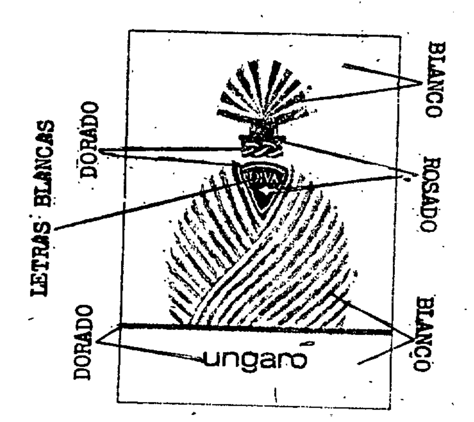
clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 30168 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 209.541. — Montevideo, diciembre 9 de 1985. — Manfredo Cikato por Prothoplast (SAIC) (Argentina), solicita renovar marca: PROTHOPLAST clase Int. 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30952 Ene.3_v.ene.17.

ACTA 209.576. — Diciembre 10 de 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: LA FRUTA LERA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30985 Ene.3_v.ene.17.

ACTA 209.586. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Rodolfo Molles por Tulytex Sociedad Anónima - (Montevideo), solicita marca: TULIPAN. — Clase int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30827 Ene.3-v.ene.17.

ACTA N.o 209.754. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund por Arnam N.V. (Antillas Holandesas) solicita marca



clase Int. 3 s. d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 32189 Ene.14_v.ene.27.

ACTA Nº 209.331. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Erna Siegmund, por Arhnos S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 29416 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 209.634. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca: LACTODONTE clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31124 Ene.3_v.ene.17.

ACTA Nº 209.848. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Danoluz Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MARITIMA ATLANTICA, clase Int. 39a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 311 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.774. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — oCn esta fecha Morelli y Katz S. R. L. (Uruguay) solicitó la marca: EL BANCO DE LA BUENA ESTRELLA, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 365 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.715. — Montevideo, diciembre 18 1985. — Manfredo Cikato por Finan-Sur Ltda. (Uruguay) solicita marca: FINAN-SUR clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32293 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.747. — Montevideo, diciembre 19 1985. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina), solicita marca: PERVIDONA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32295 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº U 2.062. — Montevideo, julio 1º|1985. — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita modelo de utilidad: BOLSO PARA RECOLECCION DE FRUTAS. — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
23 N$ 800.00 10|pub. 32289 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº U 2.063. — Montevideo, julio 1º|1985. — Antonio Dabezies (Montevideo) solicita modelo Utilidad: CAJA ESTIBABLE ESTRUCTURALMENTE ALTERABLE. — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32290 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.905. — Montevideo, enero 7 de 1986. — Norman Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca BANOXALINE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 502 En.10.v.en.23.

ACTA 209.906. — Montevideo, enero 7 de 1986. — Norman Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca BANACYCLINE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 503 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 209.696. — Daniel Ferrere por Pebel Electromecánica Ltda. (de Montevideo) solicita marca PEBEL clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 527 En.10-v.en.23.

ACTA 209.904. — Montevideo, enero 7 de 1986. — Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca SORBILEX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 501 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 209.927. — Montevideo, 8 enero 1986. — Con esta fecha Raúl Juan Idiarte (Uruguay) solicita la marca COSAL de la clase 31 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 492 En.10-v.en.23.

ACTA Nº 209.911. — Montevideo, enero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por FAG Kugelfischer Georg Schäfer Kommanditgesellschaft auf Aktien (KGaA) (Alemania), solicita marca: GRAXAZUL, clase Int. 4a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 636 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.775. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Morelli y Katz S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca FERTILIZANDO EL PRESENTE POR UN FUTURO MEJOR, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 366 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.776. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Morelli y Katz S.R.L (Uruguay), solicitó la marca DE EN EL BANCO, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 367 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.837. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca: FILTREX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 32581 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.838. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca: LIZAPRID, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccinó.
23) N$ 400,00 10|pub. 32582 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.839. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca: CIRKAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 32583 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.840. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca: MICROCEF, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 32584 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.841. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca: DELIX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 32585 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.842. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca: MICROVIT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 32586 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.832. — Montevideo, diciembre 27, 1985. — Manfredo Cikato, por Botica Comercial Farmacéutica Ltda. (Brasil), solicita marca: O BOTICARIO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 176 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.834. — Montevideo, diciembre 27, 1985. — Manfredo Cikato, por Alberto Everardo Julio Cormillot (Argentina), solicita marca: CLUB DE LAS DIETAS, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 177 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.835. — Montevideo, diciembre 27, 1985. — Manfredo Cikato, por Alberto Everardo Julio Cormillot (Argentina), solicita marca: A.L.C.O., clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 178 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.748. — Diciembre 20 1985. — Rodolfo Pilas por Rafael Farina (Uruguay) solicita marca: FARINA clases Int. 16, 18, 24, 25, 35. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32283 Ene.9-v.ene.22.

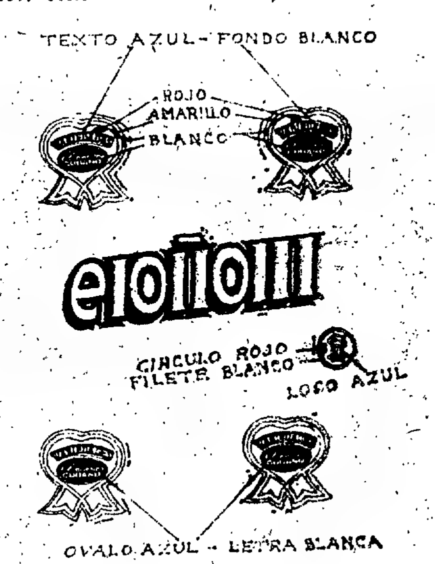
ACTA 209.749. — Diciembre 20 1985. — Rodolfo Pilas por Compañía Ericsson S. A. (Uruguay) solicita marca: DIGIVOX clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32286 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.836. — Montevideo 27 diciembre 1985. — Con esta fecha S. C. Digitales S. R. L. (Uruguay) solicita la marca: ELECTRO - DIGITAL de las clases 9, 35 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32287 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.767. — Montevideo, diciembre 20 1985. — M. Dubourg por Parodi Hnas. (Montevideo), solicita marca: LIROPEYA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32291 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.799. — Montevideo, 24 diciembre 1985. — Con esta fecha Roha Arzneimittel GmbH & CoKG (Alemania) solicitó la marca: CIRKULIN de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32292 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.311. — Montevideo, 27 noviembre 1985. — Eduardo Fernández, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo). solicita marca:



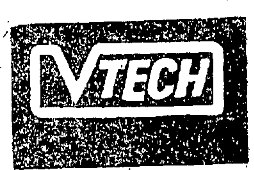
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 30657 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.818. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca:

PATAFOL

clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00. 10|pub. 32369. Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.770. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00. 10|pub. 32370. Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.768. — Montevideo, diciembre 20, 1985. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, S.A. (España) solicita marca:



clases Int: 3, 6, 9, 16, 18, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 42. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00. 10|pub. 32442. Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.672. — Montevideo, 13 diciembre 1985. — Eduardo Fernández - El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Montevideo) marca: KRISSITOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00. 10|pub. 32504. Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.807. — Montevideo, diciembre 26 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Banktrade S.A. (Argentina) solicita marca BANKTRADE clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00. 10|pub. 32473. Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.808. — Montevideo, diciembre 26 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Martex Soc. Anón. (Montevideo) solicita marca EDMONTON clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00. 10|pub. 32474. Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.612. — Montevideo, 11 diciembre 1985. — Con esta fecha, Alberto Gil Barrios (Uruguay), solicita la marca: SALTARIN, de la clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30680 En.2.v.en.16.

ACTA Nº 209.572. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Productos Exclusivos de Francia Saciiye, (Argentina), solicita marca: LINO BLANCO, clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30862 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.482. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: CORTEROID BAGO, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30857 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.518. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ADD-VANTAGE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30685 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.519. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ORAPLEN, clase Int. 5 (solución electrolítica oral). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30586 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.520. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Erna Siegmund, por Francisco Massera S. A. (Uruguay), solicita marca: CLIPPER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30687 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.564. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: HALMARK, clases Int. 1 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30688 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.565. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: TELOMARK, clases Int. 1 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30689 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.012. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Erna Siegmund por Surgal Limitada, (Uruguay); solicita marca: EUROMUNDO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 27414 En.2-v.en.16.

ACTA 208.987. — Montevideo, noviembre 8, 1985. — González Ruiz por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: REHIDROMS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27208 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.566. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca ASANA, clase Int. 1 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30690 En.2.v.en.16.

ACTA Nº 209.554. — Montevideo, diciembre 10, 1985. — Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: CARDURAN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30665 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.555. — Montevideo, diciembre 10 1985. — Norman Fox por Servipharm S.A. (Suiza), solicita marca: SERVIGENTA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30666 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.525. — Montevideo, diciembre 9 de 1985. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: PRINIVIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30669 En.2.v.en.16.

ACTA Nº 209.526. — Montevideo, diciembre 9 de 1985. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: MEVINACOR, clase Int. Nº 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30670 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.527. — Montevideo, diciembre 9, 1985. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: AMMENS, clase Int. Nos. 3-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30671 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.528. — Montevideo, diciembre 9 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: IMPLICANE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30672 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.617. — Montevideo, 11 diciembre 1985. — Con esta fecha Jaspe Ltda. (Uruguay), solicita la marca ACTIPIEL de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30653 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.618. — Montevideo, 11 diciembre 1985. — Con esta fecha Jaspe Ltda. (Uruguay), solicita la marca ACTIDERM de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30654 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.619. — Montevideo, 11 diciembre 1985. — Con esta fecha Jaspe Ltda., Uruguay, solicita la marca JASPE, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30675 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.620. — Montevideo, 11 diciembre 1985. — Con esta fecha Jaspe Ltda., Uruguay, solicita la marca SUAVITAS, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30656 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.430. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca: PULMEX, clase Int. 5 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30616 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.454. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — González Ruiz, por Plásticos Polyfilm S. A. (Brasil), solicita marca: BAGVAC, clase Int. 20ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30619 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.453. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — González Ruiz, por Plásticos Polyfilm S. A. (Brasil), solicita marca: COMPLEX, clase Int. 20ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30618 En.2-v.en.16.

ACTA 209.637. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — José Martínez Leoni por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 12, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 31117 Ene.3-v.ene17.

ACTA 209.632. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Norman Fox por Breval, Inc. (USA), solicita marca: PERFORMANCE H 20 clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31122 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 209.827. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Frigorífico Lamar S. A. (Argentina), solicita renovar marca

LAMAR

clases Int. 1, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31 s. d. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 418 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.630. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: INHIBACE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31120 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.646. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Pedro Stighetti (Montevideo) solicita renovar marca LA FAVORITA clases Int. 16 y 28 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31357 En.7-v.en.20.

ACTA 209.648. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Sankyo Company Limited (Japón) solicita marca



clases Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31358 En.7-v.en.20.

ACTA 209.583. — Diciembre 10 de 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca MELON, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10/pub. 31750 Ene.7-v.ene 20

ACTA 209.707. — Montevideo, diciembre 18, 1985. — Rodolfo Molles, por FUPH S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: DETERSIL, clase Int. 3, 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31722 Ene.7v.ene.20.

ACTA No. 209.741. — Montevideo, 19 diciembre, 1985. — Con esta fecha Tejitex Ltda. (Uruguay), solicito la marca: MANOS DEL ESTE, PUNTA DEL ESTE - URUGUAY, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31736 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.687. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: BUSPARIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31495 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 209.688. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: CORONIDA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31496 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.581. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca FRESA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31552 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.580. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca CIRUELA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31551 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.579. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca LIMON, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31550 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.578. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca PESEGO, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31549 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.574. — Montevideo, diciembre 10, 1985. — Vial Andino S.R.L. (Montevideo), solicita marca ANDINO, clase Int. 29, 30 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31522 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 209.643. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por J & E Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: BARUFFA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10/pub. 31760 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.545. — Montevideo, diciembre 9 de 1985. — Compañía General Importadora S. A. (Montevideo) solicita marca GOLDEN MALRIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31521 En.7-v.en.20.

ACTA 209.653. — Montevideo, diciembre 13 1985. — Rodolfo Molles por Ruben Edgardo Propato S.A. (Argentina) solicita marca DOUGLAS clase Int. 1 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31363 En.7-v.en.20.

ACTA 209.652. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca CLEMIC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31362 En.7-v.en.20.

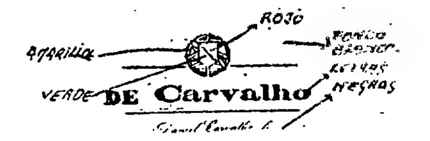
ACTA 209.649. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca IVERNIC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31359 En.7-v.en.20.

ACTA 209.650. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca ASTEMIC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31360 En.7-v.en.20.

ACTA 209.651. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca CARTICAM clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31361 En.7-v en.20.

ACTA 209.677. — Montevideo, diciembre 16, 1985. — Rodolfo Molles por Société de Recherches Industrielles (S. O. R. I.) (Francia), solicita marca: SECALIP clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31364 Ene.7-v.ene.20.

ACTA N.o 209.625. — Montevideo, diciembre 11| 1985. — Dubourg por Héctor Carvalho (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 35, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31375 Ene.7-v.ene.20.

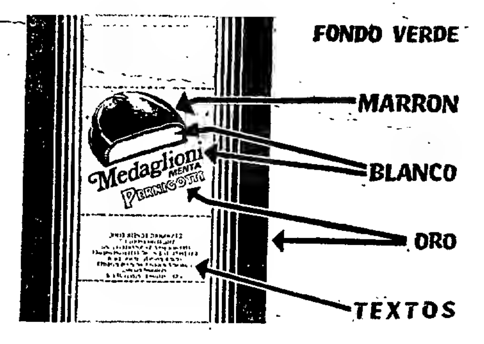
ACTA N.o 209.626. — Montevideo, diciembre 11|1985. — Mario Tarallo (Maldonado), solicita marca:

mistral

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 31376 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 209.645. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por J & E Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: EUFORIA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10/pub. 31762 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.671. — Diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10/pub. 31752 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.577. — Diciembre, 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: DURAZNO, clase Int. 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 31748 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.582. — Diciembre 10 de 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca FRUTILLA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10/pub. 31749 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 209.103. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Alfepa Limitada (Uruguay) solicita marca GIOCA DI PIU clase Int. 28 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28235 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 209.043. — Montevideo, noviembre 13 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: ACIDEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27420 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 209.590. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Rodolfo Molles por Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: "C.I.B.A." clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30830 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.660. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Norman Fox por José Ignacio Abate y Nelly Crosta (Soriano) solicita marca SEVRES clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31223 Dic.3-v.dic.17

ACTA N o 209.661. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Melide S. A. (Uruguay) solicita la marca IBERO AMERICA - Agencia de Viajes y Turismo de la clase 39 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31227 En.3-v.en.17.

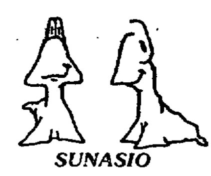
ACTA 209.457. — Montevideo, 3 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira por Zamit y Campos Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 30929 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.575. — Diciembre 10 de 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: ANANA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30934 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.642. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Oscar Figueredo por Daniel Páez (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16; 25;28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 30924 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.592. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Rodolfo Molles por Mac Donnell Soc. Ltda (Montevideo), solicita marca:

ER ENZO ROSETTI

clase Int. 24, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 30832 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.595. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Oscar Bacot por Papelera Pacar S. A. (Argentina), solicita marca: EL GAUCHO clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31118 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.591. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Rodolfo Molles por Mac Donnell Soc. Ltda. (Montevideo), solicita marca: ENZO ROSETTI clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30831 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 209.883. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Oscar Figueredo por Industrias Fonográficas del Uruguay S.R.L. solicita marca:



clase Int. 9, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 331 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.885. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Oscar Figueredo por Industrias Fonográficas del Uruguay S.R.L., solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 332 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.886. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Oscar Figueredo por Industrias Fonográficas del Uruguay S.R.L., solicita marca:



clase Int. 9, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 333 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.894. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Norman Fox, por American Telephone and Telegraph Company (USA), solicita marca:



clases Int. 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 324 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.896. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Oscar Bacot, por Forjas Taurus S/A (Brasil), solicita marca:



clases Int. 6, 8, 13, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 325 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.751. — Diciembre 20, 1985. — Rodolfo Pilas, por Javier Díaz (Uruguay), solicita marca:



clases nt. 41 y 42. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 32464 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.750. — Rodolfo Pilas, por Hagop Kerikian (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 32465 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.884. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Oscar Figueredo, por Pérez Otegui y Cía. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 330 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.843. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Fashion Cosmetics Limited (Liechtenstein), solicita marca:



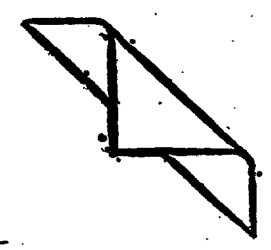
clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 32587 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.857. — Montevideo, 30 diciembre 1985. — Con esta fecha, José Pedro Gispert Luengo (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 35 y 40 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 262 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.912. — Montevideo, enero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por FAG Kugelfischer Georg Schäfer Kommanditgesellschaft auf Aktien (KGaA) (Alemania), solicita marca:



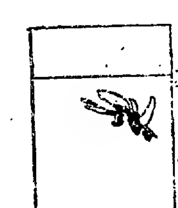
clase Int. 4a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 637 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.923. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Grafinal S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases Int. 2, 7, 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 575 Ene.15-v.ene.28.

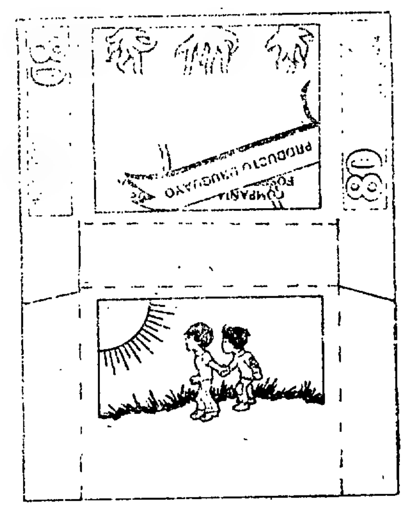
ACTA 209.932. — Montevideo, enero 9, 1986. — Héctor Lusich, por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: BANELCO, clases Int. 36, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 209.764. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Billy Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 34. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $2.400.00 10|pub. 31957 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.284. — Montevideo, noviembre 26 de 1985. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16 y 304. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 29097 Ene.15-v.ene.28.

ACTA No. 209.236. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Con esta fecha Alpasa S. A. Uruguay, solicita la marca: CEFA, de la clase 2 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29413 Ene.15-v.ene.28.

23) N$ 800,00 10|pub. 710 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.939. — Montevideo, enero 9 de 1986. — Wilson Morgade, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca: TICAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 708 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.955. — Montevideo, enero 10 de 1986. — Norman Fox, por Murjani Worldwide B.V. (Países Bajos), solicita marca: GLORIA VANDERBILT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 722 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.936. — Montevideo, enero de 1986. — Norman Fox, por S.C. Johnson & Sons, Inc. (USA), solicita marca: SWING, clase Int. 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 721 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.935. — Montevideo, enero 9 de 1986. — Norman Fox, por Altec Lansing Corporation (USA), solicita marca: ALTEC LANSING, clase Int. 9-15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 720 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.931. — Montevideo, enero 9, 1986. — Héctor Lusich por Transegur S. A. (Montevideo), solicita marca: TRANSEGUR, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 711 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.633. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Atlantic Pacific International Limitada (Montevideo), so licita marca:



clase Int. 16. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 31123 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 209.204. — Montevideo, noviembre 20 de 1985. — Erna Siegmund por Whyte y Mackay Distillers Ltd. (Escocia) solicita marca WHYTE y MACKAY clase Int. 33 (whisky). Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28652 Ene.14-v.ene.27.

ACTA Nº 209.695. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Auge Limitada (Uruguay), solicita marca AUGE, clase Int. 35. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32280 Ene.9-v.ene.22.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.343. — Montevideo, agosto 27 de 1985. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados monoamidas de etilendiamina y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 4132/84 y 2404/85, de fechas 29|8|84 y 5|6|85, respectivamente. — De acuerdo con la Ley número 10.89, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10pub. 724 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 22.342. — Montevideo, agosto 23 de 1985. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos bicíclicos y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 8421493 y 8513541 de fechas 24|8|84 y 29|5|85, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10pub. 723 Ene.15-v.ene.28.

ACTA N.o 2.282. — Montevideo, setiembre 23 1985. — Prumer Limitada (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bandeja". — Publiquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 31520 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 22.322. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita patente de invención sobre: "Proceso mejorado de tratamiento de tabaco" denunciando prioridad acta estadounidense 634.926 presentado el 26|7|1984; de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31127 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 22.373. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien, y Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente invención: "Composiciones inhibidoras de la evaporación" (denunciando prioridad alemana P 3441587.4 del 14|11|84 y P 3507380.2 del 2|3|85). Publiquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 30856 En.3-v.en.17.

ACTA N.o U-2165. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Con esta fecha Carlos Octavio Queirolo de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "Traba auto anti-robo" y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 30779 En.3-v.en.17.

ACTA 22.320. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por Mega Plastic Industries (Proprietary) Limited (Africa) solicita patente para: "Un esqueleto para botellas" reválida de la patente sudafricana N.o 84|1225 concedida el 26|9|84, de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31125 En.3-v.en.17.

ACTA No. U - 2.051. — Montevideo, 18 de junio de 1985. — Con esta fecha, Roberto Meyer, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Difusor de Aire caliente por ventilación para estufa a leña", con prioridad uruguaya Acta 21.326 de fecha 20.1.81. — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31966 Ene.9-v.ene.22.

ACTA U - 2.143. — Montevideo, octubre 28 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Fumaya Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Fijador de Extremos". — La Dirección.
24) N$ 40.00 10|pub. 30402 En.2.v.en.16.

ACTA 22.321. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de fenilquinolina y procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 631971 de fecha 18|7|84; de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31126 En.3-v.en.17.

ACTA N.o U2179. — Montevideo. 26 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Romeo Barceló (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Motor turbina hidro-neumático elevadora de líquido" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 679 En.14-v.en.27.

ACTA Nº U - 2.166. — Montevideo, noviembre 26, 1985. — Juan Miguel Freira, por Timoteo Kenchkerian (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo radiológico". — Publiquese de acuerdo a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 83 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 2.298. — Montevideo, noviembre 18 1985. — Leonardo D'Agnese (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tapa para Radiador". — Publiquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 31518 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 2.297. — Montevideo, noviembre 18 1985. — Leonardo D'Agnese (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tapa para Radiador". — Publiquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 31519 Ene.9-v.ene.22.

ACTA No. U - 2.167. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Con esta fecha, José Mario Viloria, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Rompecabezas con combinaciones". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 122 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.380. — Montevideo, noviembre 27, 1985. — Rodolfo Molles por Dr. Orestes Fiandra y Lic. Roberto E. Suárez - (Montevideo), solicita: Pte. de invención "Electrodo para Estimulación Eléctrica de Tejidos Vivos". — Publiquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 31354 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.378. — Montevideo, noviembre 25, 1985. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita: Pte. de invención "Procedimiento para la obtención de Compuestos de Alquiliden-Dioxi", reiv. prioridad sol. suiza número 5630|84 del 26|11|984. — Publiquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 31355 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº U-2.170. — Montevideo, diciembre 5, 1985. — Manfredo A. Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Bolso de Hombro, Armable". — Publiquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 32297 En.10-v.en.23.

ACTA 22.324. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Billy Fox por S. S. M. International Chemical Company Limited y Andre Speecke (St. Vincent and the Grenadines y Bélgica), solicita patente de invención sobre: "Composición Oxitócica" denunciando prioridad Acta belga Oº 213.354, present. 19|7|1984. — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 32161 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 2.296. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — Manfredo Cikato por Orlando Tulio Crespi (Argentina), solicita modelo industrial CARROCERIA MONOCASCO PARA AUTOMOVIL. — Publiquese conforme Ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 30951 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 22.328. — Montevideo, julio 26 de 1985. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Derivados de Acido Fenil Nonatetraenoicos y procedimiento para su preparación" deunciando prioridad Acta estadounidense 635.100, present. el 27|7|1984. — De acuerdo con la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 32163 En.10-v.en.23.

ACTA No. 22.384. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Con esta fecha, Elisa Núñez de Montevideo (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento para hacer Grageas con centros a base de harina de cereal tostado". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 121 Ene.9-.ene.22.

ACTA No. U - 2.173. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Con esta fecha, Héctor Leandro Delgado (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejora del árbol de levas". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 31934 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.377. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag. Suiza, solicita patente de invención: "Procedimiento para la obtención de derivados de nitrógeno de oxo compuestos" reivindicando prioridad sol. Suiza N.o 5629|84 del 26|11|84. Publiquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 31356 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 2.264. — Montevideo, julio 26 de 1985. — Norman Fox por Marvin Glass And Associates (USA), solicita patente para "Elaborador de Sandwich de Helado o Similiar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 697.327 de fecha 1º|2|85. — De acuerdo con la Ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31160 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 22.326. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Norman Fox por Martin Processing, Inc (USA) solicita patente para: "Recubrimiento curable por Radiación para Estructura de Película" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 642.795 de fecha 21|8|84. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 32162 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 22.383. — Montevideo, diciembre 5 1985. — Manfredo A. Cikato por Industrias Marsel SAICIA (Argentina), solicita Patente Invención: "Llenadora Automática de Sifones de Soda", como prioridad de la presentación en Argentina el 7|12|1984 bajo Acta 298.889. — Publiquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 32296 En.10-v.en.23.

ACTA U - 2.164. — Noviembre 25, 1985. — Rodolfo Pilas, por Antonio Agrafojo (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Canillera-tobillera preconformada". — La Dirección.
24) N$ 400,00 10|pub. 32461 Ene.10-v.ene.23.

ACTA U - 2:115. — Setiembre 20, 1985. — Rodolfo Pilas, por Alberto Larrosa (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Elemento para transformar un automóvil común en cochecama". — La Dirección.
24) N$ 400,00 10|pub. 32462 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 22.365. — Octubre 16, 1985. — Rodolfo Pilas, representando a The Commonwealth Industrial Gases Limited (Australia), solicita invención: "Mejoras en tratamiento de animales con pesticidas". — Reivindícase prioridad australiana Nº PG7678. — 17 octubre 1984. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 32463 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 2.302. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Erna Siegmund, por Airwick A.G. (Suiza), solicita modelo industrial para: "Un dispositivo refrescador del aire". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 32371 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 22.385. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Rociador electrostático", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8432274, de fecha diciembre 20, 1984. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 32372 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 22.388. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Erna Siegmund, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de vacuna coadyuvada con aceite", denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº 34 46 515.4, de fecha diciembre 20, 1984. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 32373 Ene.10-v.ene.23.

ACTA N.o 2.303. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Enrique Pereira, de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo industrial para "Cisne-mascota" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 498 En.10-v.en.23.

ACTA U-2.148. — Montevideo, octubre 29 de 1985. — Manfredo Cikato por Aloisius Theodorus Elisabeth Testroet (República Federal de Alemania) solicita modelo utilidad: TRAILER (como prioridad de la patente Sudafricana Nº 84/5107 concedida el 4 de julio de 1984). Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 30950 Ene.3-v.ene.17.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — BLANCA WIESEL MAZES, BERNARDO ALTMAN OKUN y SUSANA ARACELY CARRIQUE CHIRIBAO, prometireon vender a Carlos Charnovich Piepsz, comercio en Blandengues Nº 1702. Acreedores la mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 756 Ene.15-v.feb.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender curtiembre de cueros denominada "Industria del Cuero - Juan L. Lacaze Sociedad Anónima - INCUSA" sita en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, Juan L. Lacaze. — Acreedores presentarse en: Colonia 1181 Esc. 405, Estudio del Dr. Moreira Piegas (Montevideo).
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30175 Dic.26-v.ene.24.

CESION DE DERECHOS

Ley 26|9|904. — VICTORINO VARELA y MABEL MOTTER cedieron derechos a David Martínez y María Miguez, del comercio venta artículos escolares. — Cno. Maldonado 6151. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 32174 En.10-v.feb.6.

Prometimos ceder cuotas de Santa Rita Ltda. prometió vender a Anahí Mariel Martínez Hernández el comercio que gira en el ramo de carnicería y chacinados, bajo el nombre Kon Tiki, sito en calle Nº 15, entre calles Q y H, Parque del Plata, Dpto. Canelones. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 758 Ene.15-v.feb.13.

Ley 26|9|04. — WALTER ANDRES TRIGO y MARIA GRACIELA FONTE, prometimos vender a Ilda Evarista Silveira, salón en Gral. Flores 3446. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 709 Ene.15-v.feb.13.

Ley 26|9|1904. — PASCUAL M. SPERA y MARIA J. MALCEÑIDO, cedemos promesa de venta kiosko sito en Defensa 2450, a la señora Myrian Insaugarat de Fresenga. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 21321 Oct.21-v.ene.17.

Ley 26/9/904. — Cedimos compromiso de compraventa a Alvaro Pena Passarini negocio sito en Camino Castro 838. — Acreedores en el mismo. — ANA MARIA CRIVOGUSOV - JOSE PORTELA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30245 Ene.15-v.feb.13.

Acreedores: Islas Canarias 4479, Montevideo. — PEDRO MARIN MAIDANA y CRESCENCIA STUARD BARRETO.
25) N$ 800.00 20|pub. 30942 En.3-v.en.31.

Ley 26|9|904. — LUIS ALBERTO FONTES ECHAVALETA prometió vender a Drual S. A., carnicería sita en Av. Brasil Nº 1054, ciudad de Rivera. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 199 Ene.10-v.feb.6.

Rescisión compromiso Gualberto García, comercio Marco Bruto 1259, ley 26.9.1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA GLADYS GALLO CANCELA. — JOSE PEDRO VALINOTTI DUHAU.
25) N$ 800,00 20|pub. 410 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. — ERNESTO ANGEL BRUCCOLERI prometió vender a Drual S. A., bar y chopería en Avda. Sarandí Nº 400, ciudad de Rivera. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 194 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26.9.904. — MARIA CRISTINA DIAZ prometió vender a Alvaro Cabrera, Farmacia Malmo, sita en Comercio 2038. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 32508 Ene.10-v.feb.6.

ARCELIA LOPEZ CLOQUE, prometí vender a Manuel Fernández Pardal almacén sito en José Irureta Goyena 3198. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30014 Dic.26-v.ene.27.

Ley 26|9|904. — AIDA YASUIRE y JUAN TORRES, prometen vender a María Cristina Penza López, salón de venta, Cap. Videla 3152. Acreedores en el comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 29119 Dic.19-v.ene.21.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Hoteles y Pensiones S.R.L. pensión sin comida sita en la calle Maldonado 1828. Acreedores al mismo. — HERMENEGILDO SIEIRA. — MARIA ARCOS.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30871 En.3-v.en.31

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Ruben Mansilla carnicería Avda. Rivera 3514 bis. Acreedores al mismo. — Diciembre 1985. — JOSE VALVERDE.
25) N$ 800.00 20|pub. 30883 En.3-v.en.31.

CAMBADU. Prometimos vender a Ricardo Maurelli comercio en Julio César 1428 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — ISAURA COITINO STILIANO.
25) N$ 800.00 20|pub. 30901 En.3-v.en.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Francisco Cabrera Orga y Ana Ceferina Fernández Belo tienda "Los Magos" sita en Aparicio Saravia y Florencio Sánchez, Melo. — Acreedores en el mismo. — JOSE AMIR GOMEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32129 En.10-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender almacén de comestibles en Cap. Ariel 4655 (bis) a la señora Reina Isabel Montes de Oca. Acreedores al mismo. — GLORIA RODRIGUEZ y ECLAIR BARBOZA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30912 En.3-v.en.31

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Diego Noboa Cabezudo, kiosco sito en Justicia 1998. Acreedores al mismo. — CARLOS BERTI y MARINA DOMINGUEZ NOVO.
25) N$ 800.00 20|pub. 31056. Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a favor de Sword S. A. el negocio que gira bajo la razón Juan Carlos Muniz en esta ciudad, en la calle Luis Eduardo Pérez 960, en el ramo de tripería. — Acreedores: Estudio Cr. Bonomi, Rincón 432, P. 4, Esc. 19.
25) N$ 1.600.00 20/pub. 31652 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Rosario Ruiz Suárez y Homero Cardozo Arezo, Panadería sita en calle Industria, esquina Dr M. Montoro Guarch (Fraile Muerto, Cerro Largo). — Acreedores en la misma: BRENO SILVA SARAIVA y ENILDA MORALES DE SILVA.
25) N$ 800.00 20/pub. 31587 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26|9|1904. — ANA M RODRIGUEZ y SCHUBERT ACOSTA prometieron vender "Salón" a José Badano sito en Tomás Gomensoro N.o 3086. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 27318 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26/9/1904. — Mario Goldman Jutalis y Judith Mariella Blicher Blechner prometieron vender a Elisabeth Susana González Alves kiosko sito en 18 de Julio 1507. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30661 En.2-v.en.30.

Ley 26/9/904. — Juan Carlos Nario Pedemonte y Alicia Cledonia Cano Dutra prometimos vender a Deseis S. A. el comercio que gira en el ramo de Pizzería, Cervecería y Rotissería sito en Juan Benito Blanco 1209. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30597 En.2-v.en.30.

Ley 26|9|904. — EUGENIA CABRERA ALVAREZ prometió vender a Elías Torres Martínez y Aneres Sanjorge el salón de quinielas, revistas, sito en Constituyente 1901. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30278 En.2-v.en.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR WALTER ALONZO y SONIA CABRERA MUÑIZ prometieron vender a Humberto Ricardo Barboza Aramburu y Luz Marina García Rostán, carnicería sito calle Arenal Grande 1694. Acreedores: Carnicería.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28814 Dic.2-v.ene.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Teresa Ramona Muñoz Pérez y Jesús Antonio Alberto Nebot Tesuri: almacén de comestibles en general, frutas y verduras en Democracia 2099. — Acreedores en Convención 1424. — TERESITA GLADYS TEJERA BURIANI, MARISA ELIZABETH y ADOLFO SILVERA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 23949 Oct.24-v.dic.20.

RODOLFO ANTONIO TOZZI y CRISTINA UNAMUNO HEGUY prometen vender a Walter Trucco, quiosco sito en Paysandú 902. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 23711 Dic.2v.ene.17.

Ley 26|9|904. — MARTA MAZORATTI promete vender kiosko ubicado en calle Julio Herrera y Obes Nº 1481 a Rita Alba Barros. — Acreedores al mismo.
25. N$ 800.00 20|pub. 30092 Dic.26-v.ene.27.

Ley 26|9|1904. — CRISTINA MONTERO y GONZALO LANZA prometimos vender a Sort S.R.L. quiosco de calle Luis Cavia 3098. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30111 Dic.26-v.ene.24.

Ley 26|9|904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Magdalena Iglesias comercio en Manuel Meléndez 4058. — Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL MAÑANA ZAS. — MARIA ASCENSION FIGUEROA FERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 24619 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — DIEGO ROMAN GARCIA, prometió vender a "Diego S.R.L.", carnicería en la calle Canelones 1099. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 29537 Dic.23-v.ene.23.
Feb.3-v.feb.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Milton Hugo Morales González, kiosko sito en Av. Garzón 1307. — Acreedores al mismo. — RENEE LYLIAM ARELLANO. — JUAN HUGO IVALDI.
25) N$ 800.00 20|pub. 30013 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Cristina Angelillo Fernández, Kiosco sito en Defensa 2350 A). — Acreedores al mismo. — SILVIA ROSARIO SENA FARINA y FERNANDO JAVIER VARELA TORRADO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 27806 Dic.2-v.ene.17.

Ley 26|9|1904. — DOMINGO RODRIGUEZ BARREIRO y JUANA LESTON, prometieron vender a Bonanza S.R.L., carnicería ubicada en Pérez Castellano 1332. Acreedores: Al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 29327 Ene.9-v.feb.5.

Prometimos vender a Etchegaray e hijos S.R.L. parrillada local 037 de Piedras 237, Montevideo.
Acreedores al mismo. Ley 2904, 3|12|85. — EL TALERO S.R.L.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32151 En.9-v.feb.5.

Ley 26 setiembre 1904 "Confitería Bonilla". Prometimos en venta a Bonilla S.R.L. la Confitería de Paysandú 1345 esq. Ejido. Acreedores presentarse en Ana Monterroso 2169. — PAYCUR S.R.L.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32303 En.9.v.feb.5.

Ley 26|9|1904. Prometí vender Farmacia Zeus Gral. Flores 2670. Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 32244 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ana María Artigas Freire y Janet Mariela Mendiondo García, salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, fantasías, quinielas y afines en calle Chacabuco Nº 1848. — Acreedores: al mismo. — LUIS ENRIQUE VILLARINO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30582 En.2-v en.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Mima S.R. Ltda. café y bar "Roy". Av. Agraciada 2350. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 32192 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mabel Irene Fernández Abeleira y Edinson Daniel Medina Vignone Carnicería, paraje Aeroparque Carrasco. — Acreedores a 25 de Mayo 1204 (Pando). — JULIO ROMAN AVELLANEDA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28411 Nov.28-v.ene.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Rosiflor Ltda. establecimiento industrial, ramo Bodega, sita en Ruta 8, Km. 42. — Acreedores: César Piovene 1024, Pando, 14 a 17 horas. — JUAN PEDRO BRIANO GARCIA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28412 Nov.28-v.ene.16.

ROBERTO CARLOS TAPIZ PION y MIRIAM MOLINA GONZALEZ clausuraron carnicería Casavalle 5469, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub 27383 Nov.21-v.ene.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Elisa Carmen Lepore D'Anello almacén sito en Fracisco Etchagoyen N.o 5094 bis.
Acreedores en el mismo. — MARTHA ROSA GONZALEZ ROSMARINO de MASULLO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 26507 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. EUROFIL LTDA. prometió vender a Glentex S.A. el 27|8|1985 industria textil sita en Avda. 8 de Octubre 4325.
Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32217 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de compraventa de Farmacia Miguel, sita en Rodó 303, ciudad de Canelones, a María Angélica Del Bono Piccardo. Acreedores: al mismo. — BOLIVAR PEREZ ROMERO. — ISABEL ALVEZ SILVA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 26898 Nov.19.v.dic.16.

Ley 26/9/1904. — ROBERTO JUSTO y RICARDO SILVA prometieron vender a N. y R. Ltda. la Estación de Servicio sita en Av. Rivera 4106. — Acreedores: 18 de Julio 1324, Piso 1.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30887 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|1904 Prometí vender Garage sito en Ana Monterroso de Lavalleja 2175 a Javier Eduardo Machado Techera.
Acreedores en el mismo. — ROLDYR S.A.
25) N$ 800.00 20|pub. 30847 En.3-v.en.31.

Ley 26/9/1904. — EGLIO WALTER QUINTERO y SANDRA GAVAGNIN cedieron a Grace Limitada derechos promitente comprador carnicería sita en Guenoas Nº 3577. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30887 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería, Aizaibar 1340 a Sultán Ltda. — Acreedores: al mismo. — PASCUAL CAPO. — R. PEREZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 31852 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|10|1904. — SALVADOR CAMINITTI y CELIA MARGARITA MONZO, prometieron vender a Susana Mabel De Mattia Martínez, quiosco sito en Agraciada 2392. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 29865 Dic.23-v.ene.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bicicletería "Mario", Pando, Canelones, Roosevelt 960. Acreedores allí. — MARIO FERRONATO GRASSOTTO y NERRINA PICHETTO PICHETTO.
25) N$ 800.00 20|pub. 32414 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Isabel Magdalena Fleitas, almacén y provisión sita en calle Artigas, ciudad de Cardona. Acreedores en el mismo. — JULIO CESAR DE LEON.
25) N$ 800.00 20|pub. 32327 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROSA REINO y JUAN DIAZ cedieron a Héctor Pintos. Promesa de Compra Venta carnicería calle Gronardo 3008. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 32362 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio en Bulevar Batlle y Ordoñez Nº 3965. Acreedores: Blandengues 1572. — ELSA ELINA CORREA ICHITZ y WALTER RENEE PEREZ ALMEDA.
25) N$ 800.00 20|pub. 32316 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Myriam Ema Bragaña Miramonte, promesa de compraventa kiosko Dinky, Galería Delondon, Local 065, Av. 18 de Julio 1070. Acreedores en el mismo. — WILSON GUSTAVO MARTINEZ DESTASIO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28710 Nov.29-v.ene.17.

Ley 26|9|904. — Cedí a Wilson Gustavo Martínez Destasio, promesa de compraventa kiosko Dinky, Galería Delondon, Local 065, Av. 18 de Julio 1070. Acreedores en el mismo. — REMO BRESCIA TELLECHEA.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 28709 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|904. — NOEMI GHISOLFO RONCIO cedió derechos promesa a l'Lucar S. R. L." salón en Ejido 1543 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 27714 Nov.25-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa compra comercio Capurro 848 a Sara Pérez Pintado. Acreedores: Ejido 1412. — OMAR MARESCA. — ALOMA DEVITTA.
25) N$ 800.00 20|pub. 27543 Nov.25-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Haydée Fernández comercio en Mendez Núñez 2723. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIO QUAGLIATA SARTORE. — NOEMI HAYDEE MARTINEZ CORREA.
25) N$ 800.00 10|pub. 29688 Ene.23-v.feb.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dominga Elena Arana comercio en Mississipí 1386. Acreedores al mismo. — EDUARDO MANSILLA. — CARMEN PARGA.
25) N$ 800.00 20|pub. 28277 Nov.28-v.ene.16.

Ley 26|9|1904. — DOMINGUEZ RODRIGUEZ BARREIRO y JUANA LESTON, prometieron vender a Bonanza S.R.L., carnicería ubicada en Pérez Castellano 1332. Acreedores: Al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 29327 Dic.5-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Luis Alberto Garandan, Carnicería Gobernador Viana Nº 3011. — Acreedores al mismo. — Noviembre de 1985. — RUBEN MANSILLA. — Carlos A. Gorlero Insúa, Escribano.
25) N$ 800.00 20|pub. 27979 Nov.27-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a 'El Pingüino S.R.L.", Heladería 'Chin Chin". Avda. 8 de Octubre 3741. Acreedores al mismo. — MOISES LEVY, ANAIR CASELLA y CARMELO PERRONE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28402 Nov.28-v.ene.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Las Palmas S.R.L., bar y restaurante en Avda. Artigas y Rivera (Las Piedras). — Acreedores al mismo: BALZARETTO S.C.
25) N$ 1.600.00 20/pub. 31625 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26/9/904. — Cedimos derechos compromiso compraventa comercio sito José María Roo 1127 a José Luis Aranguena. — Acreedores al mismo: NANCY LACRUZ y ANDRES BENITEZ.
25) N$ 800.00 20/pub. 25766 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milton Avila, almacén sito en Porongos 3293. — Acreedores al mismo. — LUIS BENGUA. — RAFAEL VAZQUEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 24075 Oct.24-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — NIZA LLANES RODRIGUEZ y ALBA LUZ ARRIOLA BRITOS, cedimos totalidad cuotas de "Corcovado S.R.L." a Ivonne Bruglemans, Alicia Ocaño y Mario García. Acreedores: Av. 18 de Julio 2028.
25) N$ 800.00 20|pub. 28727 Nov.29-v.ene.17.

Ley 26|9|904. — La Casa de las Pizzetas Ltda. prometió vender a Esmir Allende, Bar y Pizzería en Mario Ferreira entre 12 y 13 (P. del Plata). — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 29638 Dic.23-v.ene23.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Nuevo Pedro Ltda. comercio en Martín C. Martínez 2251. — Acreedores: Magallanes 1412. — PEDRO GUERRA POLONI. — MARIA FLORA GUIDOLIN.
25) N$ 800.00 20|pub. 29689 Dic.23-v.ene.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería sita en Isla de Gorriti Nº 2092, a Gonzalo Pérez Pérez y Carlos Pérez Mazza. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO VIZOSO LORENZO y CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 29864 Dic.23-v.ene.23.

Ley 26|9|904. — JULIO CESAR FERRARI SOSA y GLORIA ELIZABETH DEAGUSTINI LOCATELLI, cedimos cuotas de "Capo Ltda." (Bar Colombes 1435), a Heber Breccia y Wilson Martínez. Acreedores en el bar.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 28711 Nov.29-v.dic.27.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos enajenar a favor de ANGEL D'ALESSANDRO y ANTONIO FIORILLO, el negocio que bajo la razón social de: Angelo S. R. L. gira en esta ciudad calle Thomson Nº 3188. — Acreedores en Escribanía: José Righetti Avda. 18 de Julio 841 Escr. 501.
35) N$ 1.600.00 20|pub. 27619 Nov.25-v.dic.20.

MERCEDES BENITO RODRIGUEZ, prometí en venta a Margarita Isabel Florindo Palacios, el 31|XII|1984, el Bar sito en la calle Máximo Gómez 4263. Deudores en la misma.
25) N$ 800,00 20|pub. 26731 Nov.18-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — ANDRES GERARDO TEJERA FERNANDEZ, prometió vender a Alicia De León, el comercio que gira en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, regalos, souvenirs, revistas, y afines y quiniela, sito en Manuel Pagola 3264. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 27623 Nov.25-v.dic.20.

Prometimos vender a Intercar S. A. Estación de Servicio sita en Avda. Italia 5695. — Acreedores al mismo. — NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA y ELIDA BRUNEREAU.
25) N$ 800.00 20|pub. 23449 Nov.19-v.dic.16.

establecimiento comercial en el ramo de panadería, con denominación "La Gran Vía", sita en calle 8 de Octubre esquina Arregui, de la ciudad de Salto y Ramón Lairihoy Rizzo cedió el 15 de noviembre de 1984 el referido compromiso a "Buen Gusto S. A.".
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres Orientales Nº 156 Esc. 4, de la ciudad de Salto.
25) N$ 4.000,00 20|pub. 26627 Nov.18-v.dic.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores JORGE PEREZ AMBROSSONI, NESTOR RAPANELLI y MARIO MORENO MESSANO, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización, de fecha 29|10|85 dictada en expediente Nº 4.035.908 caratulado "Cía. Oleaginosa Uruguaya S.A.I.C. - Liberación de garantías", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — El Director de Administración. — Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte|) 3|pub. 43520 Dic.31-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
EDICTO

Autorización para operar servicios de transporte aéreo público. Se hace saber que la solicitud de la Empresa Area HALCON S. R. L., para operar servicios de transporte aéreo público no regular e Internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo desde territorio argentino a territorio uruguayo esté de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles da acuerdo al artículo 16 del decreto 39|77. — El Director General de Aviación Civil. — Cnel. (Av.) Miguel A. Suñol.
27) N$ 600.00 3|pub. 32450 Ene.14-Ene.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario de este Organismo, señor HECTOR SORDO, a reintegrarse al trabajo o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo dentro del tercer día, bajo apercibimiento se le considerará como renunciante. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 40082 Ene.15-v.ene.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. — Se notifica a la señora MARIA ANTONIETA MEDINA CERVETTI, que en Exp. 05000/85, con fecha 20 de noviembre de

1985, la Dirección General del Consejo de Educación Técnico Profesional, ha resuelto instruirle sumario administrativo por presunto abandono de cargo. A esos efectos, emplazo a usted a concurrir al local de esta División (San Salvador 1674, Oficina 8), dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación, a fin de declarar en el expediente y manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 de la ley 14.416). — Dra. Ma. Elizabeth Baravran García, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 40080 Ene.15-v.ene.17.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: U.T.E. c| MALENCHINI FERNANDO "Toma Urgente de Posesión" (Ficha Nº 293|85), se cita, llama y emplaza al señor Fernando Malenchini Pertine y a las demás personas que se consideren con derechos al bien ubicado en la localidad "Faro de José Ignacio", Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, que constituye parte del Padrón Nº 111 y que se encuentra individualizado como la fracción letra "A" en plano B 1020 levantado por el Ing. Agr. Jorge Laviano el 27 de mayo de 1983, según el cual consta de un área de 144 mts. 2 con el siguiente deslinde: al Este de frente a calle de 12 mts. conocida por el Parador según una recta de 8 mts. cuyo punto mas cercano dista 37 mts. de la esquina con calle de 12 mts. que conduce a la plaza y el faro; por el Norte linda con el Padrón Nº 106 según una recta de 18 mts. Dicho inmueble será destinado para asiento de una subestación a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1985.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42851 Nov.25-v.dic.31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 19 de diciembre de 1986, resolvió convocar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1986, de los cargos que se mencionan a continuación:

— Asistente de Química Analítica de Medicamentos, Esc. Be 2, Cat. II, grado 2, 20 horas semanales.
Plazo de Inscripción: Hasta el día Jueves 20 de febrero de 1986, a la hora 11:00.

El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 19 de diciembre de 1986, resolvió convocar a aspirantes para la provisión definitiva de los cargos que se mencionan a continuación:
— Profesor Catedrático de Toxicología, Escalafón Be 2, Cat. II, grado 5, 18 horas semanales.
— Profesor Catedrático de Análisis Químico Cualitativo, Esc. Be 2, Cat. II, grado 5, 30 horas semanales.
— Profesor Agregado de Taller de Instrumentos, Esc. Be 2, Cat. II, grado 4, 12 horas semanales.
Plazo de Inscripción: Hasta el Jueves 20 de febrero de 1986, a la hora 11:00.
27) (C. C.) 1|pub. 43647 Ene.10-v.ene.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Directivo de Educación Técnico Profesional (UTU)

EDICTO. — Se notifica a la Sra. MARGOT BEATRIZ CESPEDES ALVEZ, que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en sesión del 21 de noviembre de 1985 Acta Nº 71 - adoptó la siguiente Resolución: "Destituir a la Sra. Margot Beatriz Céspedes Alvez, auxiliar II grado 3 del Escalafón Ad radicada en la Escuela Técnica de la Unión del Consejo de Educación Técnico Profesional, por omisión grave de sus deberes funcionales y sin que esta medida implique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieren corresponderle. — Dr. Ricardo Gómez Montaño, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43522 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 9 de noviembre de 1985, autorizó la Esc. Cristina R. Gutiérrez, los esposos REINALDO RAMON PENNINO BERRETTA y MARIA SILVIA PIZZORNO BUSTELO, constituyeron en bien de familia el padrón 155190|801 de Montevideo. Y a los efectos de lo dispuesto por esa Ley, se hace esta publicación.
27) (Ley 15.597) 10|pub. 43459 Ene.3-v.ene.17.

CAMBIO DE NOMBRE

Para conocimiento general se hace público que esta dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "HD 23" matrícula número 7598 del Registro de Cabotaje, actividad tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "Charrúa". — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Cap. de Navío (CG) Rúben González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 1.800.00 15|pub. 27102 Nov.20-v.dic.10.

JUAN JOSE MARTINEZ TORRES

Cítase concurrir sucursal U.RE.FI., Roosevelt 671, notificarse expediente 328|83 empresa 1.510.253, dentro plazo diez días hábiles bajo apercibimiento darlo por notificado (Art. 51 código tributario). —
27) N$ 240.00 3|pub. 30497 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EMPRESA DE PINTURA LUIS CERES
COMUNICADO

La empresa de pintura Luis Ceres, comunica: Que quedan anuladas por extravío las facturas del Nº 801 al 850.
27) N$ 200,00 5|pub. 696 Ene.15-v.ene.21.

U.C.O.T.

UNION COOPERATIVA OBRERA
DEL TRANSPORTE

Asamblea General Extraordinaria de Socios

Sábado 25 de enero de 1986, 0:30 horas. Cine Maturana, Avda. Agraciada 3178.
Por este medio, se convoca a los socios de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.), al levantamiento del cuarto intermedio, de la Asamblea General de Socios efectuada el día 7 de diciembre de 1985, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:
III) Información referente al premio estímulo (continuación).
II) Modificación de quórum de las asambleas representativas.
IV) Situación de Oficina de Talleres y anexos. Información por parte del asesor letrado de U.C.O.T.
27) N$ 280,00 1|pub. 735 Ene.15-v.ene.15.
V) Gestiones por recambio de flota. Informe del Consejo Directivo y Asesor Contable.
VI) Posición a adoptar sobre los futuros paros y/o mini-paros.
VII) Designación de dos socios para firmar el acta.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictado en los autos: Barbieri Sténeri, Nelson y otro c| IRIS y RUBEN BARBIERI GRAÑA "Cesación de condominio" (Ficha 1|435|85) se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Rubén Antonio Barbieri Graña a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 74 En.9-v.feb.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Severo Márquez, Aladí y Rodríguez Arrúa, Mera c|CUEVAS, CELIA, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|120|85), se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a fin de que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43518 Dic.31-v.mar.17.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: FELISBERTO CARAMBULA y OTRA "Concurso voluntario" (Ficha 865|82) se convoca a los acreedores a la Junta de Acreedores, señalada para el día 4 de febrero de 1986 a las 9.30 horas en el Centro Comercial e Industrial de Las Piedras sito en Lavalleja N.o 646.
Se previene: Que la Junta resolverá con los que concurran Art. 960 C.P.C.), habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Las Piedras, 10 de enero de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Actuaria.
27) N$ 1.200.00 15|pub. 680 En.14-v.feb.3.

COLONIA

I. M. de C.
Intendencia Municipal de Colonia
AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Colonia, (1a., 3a., 6a., 8a. y 10a. Sección Judicial de este Departamento) que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horarios de Oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al Art. 5º del Decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 51 del Código Tributario.

Sec. Jud.	Padrón	Propietario
1º	5420	Milton Chevalier
"	3245	Alberto Belausteguy
"	5202	Iglesia Nva. Apostólica
"	4830	José Canarco y otro
3º	1474	Eduardo Garat
"	73	Suc. Josefa P. de García
"	58	Santiago Spinelli
"	2623	Fredy Urrutia
"	2061	María Lemes
"	1414	Lorenzo Araújo
"	654	Alberto Long
"	2658	Miguel Bauzá
"	1506	Juan Díaz
"	1541	Aníbal Bares García
"	2202	Carlos Duarte
"	2234	María Torres
"	362	José Velázquez
"	1264	Jesús Rodríguez
"	169	Pablo Hofman
"	218	Pedro González
"	367	Ismael González
"	387	Fco. Rey y otro
"	19	Florencio Mascetti
"	10	Michele Marone
"	2767	Aparicio Cambón
"	2733	Estril S A.
"	2630	Dgo. Giachero y otro
"	2571	Luis Lima
"	934	Silvia Riboiro
"	681	Julio Vicuña y otro
"	674	Adelina Gichard
"	655	Beni Martínez y Sra.
"	554	Lilette Sarat de Gayol
"	1789	Víctor Collazo
"	1707	Walter Dávila
"	1600	Emer Saavedra
"	1201	Suc. Sofía Silva
"	2521	Francisca Domini
"	2422	Raúl Zippone
"	2267	Blanca Delgado
"	2262	Cirilo Saavedra
"	2158	Hugo Pérez
"	2691	Héctor Collazi
"	2688	Dilton Bonjour
"	2687	Luis Garcés
"	2633	Pedro Verón
"	2559	Isidoro Ignatov
"	73	Suc. Josefa P. de García
"	2815	Amalia Moss y otro
"	2785	Juan Caraballo
"	1645	Catalina Valikoski
"	2670	Elbio Pino
"	1418	Eduardo Castrillo
"	584	Laura Benero
6º	1362	María Kido
"	1353	Hugo Clark y otro
"	3324	José Balladares
"	3952	Creditotal S.R.L.
"	1889	Héctor Suhr
"	2122	Manuel Marticorena
"	3435	Juan Spósito
"	932	Trelos S.A.
"	730	Silvio Giribone
"	34	Carlos Rodríguez
"	173	Ma. del Carmen Parentelli
"	176	Ruben Ramírez y Sra.
"	245	Francisco Andreoli
"	272	Diego Debenedetti
"	409	Reynaldo Visca
"	65	Claudia Giglia
"	459	María Ponce y otro

8	616	Club Palmirense
"	3042	José Pedroncino
"	1927	Casilda Arce y otro
10	1866	Edgardo Moreno
"	2560	Enrique Bonet
"	4189	Luis Zanelli
"	1454	Daniel Rode
"	456	Susana García
"	3847	Octavio Haberli
"	1029	Aníbal Peraza
"	2560	Enrique Bonet

Colonia, noviembre de 1985. — Secretaría de Relaciones Públicas y Prensas. — Of. Nº 148|85. — Direc. - Cat.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43508 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

OBLACION

Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: O.S.E. c|MAFFEI, LUIS y RICARDO, "Oblación", (Fa. 243|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Luis y Ricardo Maffei, a estar a derecho en el presente juicio. — Colonia, setiembre 19 de 1985. — Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42768 Oct.25-v.feb.6.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Machado Olivera Mary Beatriz y María de los Angeles c|RUBIO de MARTINEZ JUREGUY AMALIA y MARTINEZ RUBIO, SEGUNDO, ALBA, MARIA LAURA y EDUARDO. "Escrituración Judicial", (Fa. 407|85), se cita, llama y emplaza Amalia Rubio de Martínez Jaureguy, Segundo, Alba, María Laura y Eduardo Martínez Rubio o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 28 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 30508 Dic.31-v.mar.17.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis María Colombo y MARIA B. de COLOMBO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|65|85), Pieza separada del expediente (Fa. C.|30|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Luján Quiroga, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

27) N$ 800.00 10|pub. 32055 Ene.9-v.ene.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados: Camejo López, Carlos Alberto y Estigarribia Centurión, Lilián Teresita c| RODRIGUEZ DO CARMO, OSCAR OSVALDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|126|1985) se cita, llama y emplaza a don Oscar Osvaldo Rodríguez do Carmo, domiciliado en la ciudad de Montevideo por el término de treinta días para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Las presentes publicaciones se encuentran comprendidas en el artículo 2.o de la ley número 10.674. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 24 de diciembre de 1985. — Escribana Alicia Damiri. Actuaria Adjunta.

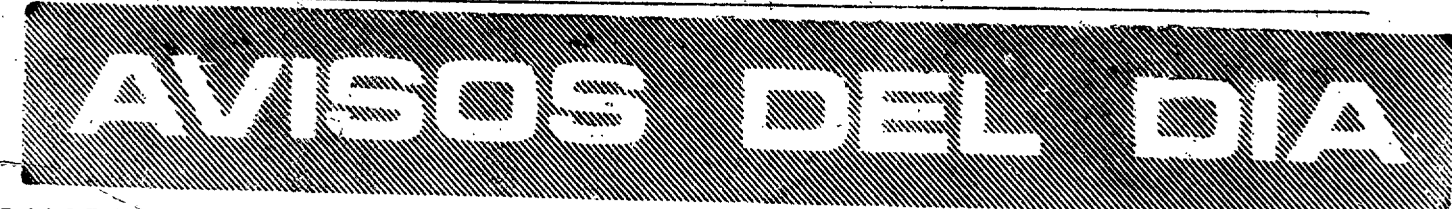
27) (R.20|4|55) 10|pub. 40011 En.8-v.en.21.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 4|12|1985 en San José, autorizó el escribano Oscar Arturo Alvarez Guerra, los esposos Serapio Torterola o Torterolo Cilluti y Jacinta Tegaldo Torvero, constituyeron el Bien de Familia el padrón 3254 sito en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana de la ciudad de San José de Mayo. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (C.C.) 10|pub. 43597 Ene.14-v.ene.27.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 13 de enero de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,45900
Austria	Chelín Austriaco	0700		17,44000
Bélgica	Francos Belgas	0800		50,25000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,40130
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,00750
España	Pesetas	2100		154,25000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,53950
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,76850
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,44850
Italia	Liras	3500		1.677,00000
Japón	Yens	3600		202,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,58000
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,25000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,65250
Suiza	Francos Suizos	5900		2,08550
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,09207
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,43990
Brasil	Cruceiros	1000		10.980,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,99200
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,37530
Venezuela	Bolívar	6200		15,10000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 137,50000	N$ 138,00000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,00830	" 0,00840	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 126,25000	" 126,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 126,25000	" 126,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 126,25000	" 126,50000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	8 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	15|1|86	8 5|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15|1|86	8 5|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15|1|86	8 5|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15|1|86	8 3|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	341,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,0200
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	357,7500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	102,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C.C.) 1|pub. 40099 v.Ene.16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de enero de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,46550
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,23000
Bélgica	Francos Belgas	0800		50,43000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,39400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,98500
España	Pesetas	2100		152,40000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,56750
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,77550
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,44750
Italia	Liras	3500		1.682,00000
Japón	Yens	3600		202,35000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,58000
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,57250
Suiza	Francos Suizos	5900		2,09500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,09651
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,43880
Brasil	Cruceiros	1000		10.910,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,98020
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,39230
Venezuela	Bolívar	6200		14,90000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 137,50000	N$ 138,00000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,00836	" 0,00840	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 125,75000	" 126,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 125,75000	" 126,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 125,75000	" 126,00000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	7 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	14/01/86	8 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/01/86	8 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/01/86	8 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/01/86	8 1/4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	341,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,1400
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	364,2500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	103,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones.27) (C. O.) 1|pub. 40083 v.ene.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de enero de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,43600
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,15000
Bélgica	Francos Belgas	0800		49,91000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,39250
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,92500
España	Pesetas	2100		152,45000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,47000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,74100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,46600
Italia	Liras	3500		1.662,00000
Japón	Yens	3600		201,45000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,54000
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,59250
Suiza	Francos Suizos	5900		2,06600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,09396
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,43670
Brasil	Cruceiros	1000		10.840,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,98410
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,42420
Venezuela	Bolívar	6200		14,85000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Ausral Billete	0501	N$ 138,00000	N$ 139,00000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	0,00825	0,00835	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	125,75000	126,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	125,75000	126,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	125,75000	126,00000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	13/01/86	8 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/01/86	8 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/01/86	8 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/01/86	8 1/4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 334,8000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S 5,9500
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S 356,7500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S 101,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) C|C.) 1|pub. 40085 v.Ene.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de enero de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	2,46550
Austria	Chelín Austríaco	0700	17,19000
Bélgica	Francos Belgas	0800	50,36000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,40040
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	8,99250
España	Pesetas	2100	152,70000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,00000
Francia	Franco Francés	2600	7,56200
Holanda	Florines Holandeses	3100	2,77350
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,44350
Italia	Liras	3500	1,680,00000
Japón	Yens	3600	202,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	7,57000
Portugal	Escudo Portugués	5200	157,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	7,58750
Suiza	Francos Suizos	5900	2,09250
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,09884
Argentina	Austral	0500	0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,45240
Brasil	Cruceiros	1000	10,840,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	2,01400
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	2,47220
Venezuela	Bolívar	6200	14,85000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 137,75000	N$ 139,00000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,00835	" 0,00845	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 125,25000	" 125,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 125,25000	" 125,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 125,25000	" 125,50000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	7 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	10/01/86	8 o/o
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/01/86	8 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/01/86	8 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/01/86	8 1/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 332,9000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S 5,8900
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S 355,7500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S 101,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 23) (C.C.) 1|pub. 40063 v.Ene.16

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA BORREANI o BORREANI FLORES (Ficha D. 1011|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó a estos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 640.00 10|pub. 800 Ene.16-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA o REINA CAPUIA o CAPUYA DE MENASCE o MENACHE e ISAAC o ISACCO MENASCE o MENACHE (Ficha F. 1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$1.920.00 30|pub. 30553 En.16-v.feb.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON ANTONIO GENARO PEREZ GARCIA (F. C.V. 401|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 23 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640,00 10|pub. 769 Ene.16-v.ene.29.

3—Convocatorias Comerciales

OMPAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 20 de enero de 1986, a la hora 17:00, en la Av. 18 de Julio 948 P. 12 Ap. 23, para tratar la siguiente orden del día:

1) Remover al actual Directorio.
2) Designación del Directorio.

Los accionistas.

3) N$ 160.00 1|pub. 791 Ene.16-v.ene.16.

AGUERRE HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de enero de 1986, a las 19 horas, en el local social de Cno. Cibils 5357 de esta ciudad.

La Orden del Día será la siguiente:

1) Recibir los compromisos de integración de las nuevas acciones a emitir.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán inscribir sus acciones en el local social, en el plazo que va desde los tres días anteriores a la fecha de realización de la Asamblea y hasta la hora de iniciación de la misma. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — El Directorio.

3) N$ 360,00 1|pub. 789 Ene.16-v.ene.16.

RUAMIN S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 27 de enero de 1986, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1985.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1pub. 779 Ene.16-v.ene.16.

JARDIMAR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 25 de enero de 1986, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1985.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120,00 1|pub. 780 Ene.16-v.ene.16.

ALMON S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 25 de enero de 1986, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1985.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120,00 1|pub. 781 Ene.16-v.ene.16.

NIRAN S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 25 de enero de 1986, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1985.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120,00 1|pub. 782 Ene.16-v.ene.16.

TEKLA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 27 de enero de 1986, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1982, 31 de agosto de 1983, 31 de agosto de 1984 y 31 de agosto de 1985.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 160,00 1|pub. 783 Ene.16-v.ene.16.

ALESI S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 31 de enero de 1986, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1985.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120,00 1|pub. 778 Ene.16-v.ene.16.

INTERAMERICANA DE COMPUTOS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24.1.86, a la hora 15, en la calle Buenos Aires 529 Esc. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1) Estado de situación al 31 de marzo de 1984 y 31 de marzo de 1985. Resultados y Memoria.
2) Destino de utilidades.
3) Elección de autoridades.

4) Elección de un asambleísta para firmar el acta.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 200.00 1|pub. 771 Ene.16-v.ene.16.

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 17 de febrero de 1986 a las 15.00 horas, en Plaza Independencia 822, Esc. 202, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1985.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos Sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 200.00 1|pub. 826 Ene.16-v.ene.16

ATIC S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1986 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y 11.30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Río Negro 1370, Esc. 203, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1985.
2º) Elección de Directorio para el período 1985 - 86.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 10 del Estatuto Social, deberán depositar en el local precedentemente indicado, dentro del plazo legal, las acciones o el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria. — Montevideo, 13 de enero de 1986
3) N$ 280.00 1|pub. 825 Ene.16-v.ene.16.

COLONIA REFRESCOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 11 de los estatutos vigentes de Colonia Refrescos S. A., se convoca a los señores accionistas para una Asamblea General Ordinaria a efectuarse en las oficinas de la empresa, Juan Carlos González Moreno 771, Colonia, el día 25 de enero de 1986 a las 10.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas, Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1985 y Distribución de Utilidades.
2º) Elección de 3 miembros del Directorio y suplentes.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones, certificado provisorio o certificado de depósito bancario de las mismas, hasta el momento de iniciarse la asamblea (artículo 13). — Colonia, enero de 1986. — El Directorio.
3) N$ 400.00 1|pub. 812 Ene.16-v.ene.16.

DIANOR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1986 a las 11.45 horas, en primera convocatoria y 12.15 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Río Negro 1370, Esc. 203, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1985.
2º) Elección de Directorio por el período 1985 - 86.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 10 del Estatuto Social, deberán depositar en el local precedentemente indicado, dentro del plazo legal, las acciones o el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — El Directorio.
3) N$ 280.00 1|pub 824 Ene.16-v.ene.16.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Francisco M. Salvo, Héctor R. Crovetto Peirano, Olga E. Crovetto Oribe, Alicia S. Arlo Crovetto, Horacio E. Crovetto, Beatriz M. Arlo Crovetto, Delia Rosa Crovetto Fotti, Aldo E. Repetto Crovetto, Raquel C. Crovetto Peirano y Jorge R. Repetto Crovetto, en su carácter de titulares del sepulcro Nº 747 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Juan B. Marini, Ana Corriere, Dolores G. de Corriere, Francisca D. Barbieri, Carmen Zentrone, María R. Sandigal, Josefa C. de Cibello, Elena Agustín, María A. Guerra, José Satamino Bartolomé Torterolo y Andrés Roca, se hace pública esta petición por el término de diez (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.200.00 10|pub. 26802 En.16-v.en.29.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la funcionaria IROZ, MARIA ELISA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Enrique Morás. — Dr. Guillermo Domenech, Encargados de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 43652. Ene.16-v.ene.20.

Se emplaza al funcionario FALCON PEREZ, CARLOS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Enrique Morás. — Dr. Guillermo Domenech, Encargados de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 43653. Ene.16-v.ene.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza al funcionario señor ALFREDO SANTARCIEL (Nº reloj 2985) para que concurra al Hospital de Clínicas —Departamento de Personal— dentro del tercer día de esta publicación a fin de notificarle de un sumario administrativo por faltas abusivas dispuesto por las autoridades, bajo apercibimiento de darlo por notificado a través de este medio, según dispone la ley 7.819 y los decretos del 15 de octubre de 1928 y 20 de mayo de 1969, así como de la ley 14.416. — Secretaría General.
8) (Cta. Cte.) 1|pub. 40090 Ene.16-v.ene.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERARDO PERALTA GENTA, domiciliado en Presidente Berro 2575, Apto. 4, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alvaro Zito y José Arsuaga. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 831 Ene.16-v.ene.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES

1|0638 2.000 m3 de Alcohol Etílico (Etanol) Rectificado Potable.
Día: 3 de marzo de 1986. Hora: 14.
Valor del pliego: N$ 200.00 (doscientos nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro) y para formular consultas pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera Nº 615 en el horario de 7.30 a 15.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja).
12) (C. C.). 1|pub. 40098. En.16-v.en.16.

LICITACION PUBLICA Nº 4|0632

Contratación de Asistencia Médica Integral en el Dpto. de Lavalleja para los funcionarios, ex funcionarios jubilados, familiares de funcionarios, residentes en planta y changas de la administración.
Apertura: 7 de febrero de 1986. Hora: 11.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9 a 16.55.
12) (C. C.). 1|pub. 40097. En.16-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 12|986

Objeto: Adquisición de 3:500.000 (tres millones quinientas mil) hojas de papel fotocopia.
Apertura: 17 de febrero de 1986. a las 12:00 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 13:00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 y 30 horas, previo pago de N$ 1 500.00 (nuevos pesos mil quinientos). — Montevideo, enero de 1986.
12) (C. C.) 1|pub. 40089 Ene.16-v.ene.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
H C Nº 3061, Aire Comprimido. — Plaza.
Primer llamado: 13|2|86, hora 10.00.
Segundo llamado: 13|2|86, hora 11.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras —Sector Licitaciones— todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40091 Ene.16-v.ene.20.

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:
HC Nº 3049, Oxígeno líquido, Plaza. Primer llamado: 12|2|86, hora: 9; Segundo llamodo: 12|2|86, hora: 10.
HC Nº 3050, Oxígeno gaseoso medicinal, Plaza. Primer llamado: 12|2|86, hora: 10.30; Segundo llamado: 12|2|86, hora: 11.30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras (Sector Licitaciones) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C. C.). 3|pub. 40092. En.16-v.en.20.

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:
HC Nº 3045, Jeringas de vidrio, Plaza. Primer llamado: 18|2|86, hora: 9; Segundo llamado: 18|2|86, hora: 10.
HC Nº 3048, Equipos de Suero microgotero, Plaza. Primer llamado: 18|2|86, hora: 11. Segundo llamado: 18|2|86, hora: 12.
HC Nº 3046, Películas Radiográficas. Primer llamado: 17|2|86, hora: 9; Segundo llamado: 17|2|86, hora: 10.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras (Sector Licitaciones) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C. C.). 3|pub. 40093. En.16-v.en.20.

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:
HC Nº 3047, Algodón, Plaza. Primer llamado: 14|2|86, hora 8; Segundo llamado: 14|2|86, hora: 9.

HC Nº 3051, Gasa Hidrófila, Plaza. Primer llamado: 14|2|86, hora: 10; Segundo llamado: 14|2|86, hora: 11.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras (Sector Licitaciones) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría. Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 40094. En.16-v.en.20.

CONAPROLE

Nº 120|Ej. 50.
BALDES PLASTICOS.
Apertura: Primer llamado: 20|1|86 hora: 9.30. Segundo llamado: 20|1|86 hora: 14.
Nº 126|Ej. 50.
CAJAS REDONDAS C|VENTANA.
Apertura: Primer llamado: 20|1|86 hora: 10.30. Segundo llamado: 20|1|86 hora: 14.30.
Nº 127|Ej. 50.
ACIDO SORBICO.
Apertura: Primer llamado: 21|1|86 hora: 9.30. Segundo llamado: 21|1|86 hora: 14.
N: 128|Ej. 50.
ENVASES PLASTICOS P|5 Kgs. DULCE DE LECHE.
Apertura: Primer llamado: 22|1|86 hora: 9.30. Segundo llamado: 22|1|86 hora: 14.
Nº 129|Ej. 50.
TAPAS HOJALATA P|ENVASES 970 grs. DULCE DE LECHE.
Apertura: Primer llamado: 22|1|86 hora: 10.30. Segundo llamado: 22|1|86 hora: 14.30.
Nº 130|Ej. 50.
SAL FINA.
Apertura: Primer llamado: 23|1|86. hora: 9.30. Segundo llamado: 23|1|86 hora: 14.
Nº 132|Ej. 50.
ENVASES DE HOJALATA P|ENVASADO PRODUCTOS LACTEOS 1|2 Kg.
Apertura: Primer llamado: 23|1|86 hora: 10.30. Segundo llamado: 23|1|86 hora: 14.30.
Nº 133|Ej. 50.
TAPAS SNAP P|ENVASES 500 grs. LECHE EN POLVO.
Apertura: Primer llamado: 23|1|86 hora: 11. Segundo llamado: 23|1|86 hora: 15.30.
Nº 134|Ej. 50.
BOLSAS POLIETILENO P|QUESO DANBO EN TROZO, MOZARELLA 3 Kgs., QUESO S|CASCARA 4 Kgs., PAPEL PLAST P|USO DE SUCURSALES, SOBRES P|QUESO RALLADO 250 grs. Y ENVOLTURA P|QUESO RALLADO 40 grs.
Apertura: Primer llamado: 22|1|86 hora: 11.30. Segundo llamado: 22|1|86 hora: 15.30.
Nº 136|Ej. 50.
CAJAS CARTON CORRUGADO P|ACONDICIONAMIENTO 1 1|2 Kg. LECHE INTEGRAL, 2 FORMAS QUESO SBRINZ. 48 FORMAS QUESO S|CASCARA 400 grs., P|24 FRASCOS 420 grs. DULCE DE LECHE, 16 PORCIONES QUESO DANBO Y P|1 Kg. MANTECA.
Apertura: Primer llamado: 21|1|86 hora: 10.30. Segundo llamado: 21|1|86 hora: 14.30.
Nº 136|Ej. 50.
SALES EMULSIONANTES. ADQUISICION PLAZA Y|O C&F MONTEVIDEO.
Apertura: Primer llamado: 17|2|86 hora: 10. Segundo llamado: 7|2|86 hora: 14.30.
Nº 137|Ej. 50.
CADENA P|TRANSPORTE TARROS PTA. Nº 8
Apertura: Primer llamado: 24|1|86 hora: 9.30. Segundo llamado: 24|1|86 hora: 14.
Los interesados podrán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 880.00. 1|pub. 866. En.16-v.en.16.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 3|986

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de un camión usado con chassis, caja metálica de 7 metros cúbicos con volcadora doble pistón.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal 1er. Piso Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 7 de febrero de 1986 a la hora 8:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 8:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, enero 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 40084 Ene.16-v.ene.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de enero de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARMANDO DIAZ, 25 años, soltero, meteorólogo, oriental, domiciliado Chucarro 1178 y MARIA RAQUEL DIAZ 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1974.
DARDO JESUS DE MELLO, 29 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1916 y ADRIANA SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 2568 Apto. 4.
ALVARO WALTER DELOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5367 y MARIA GABRIELA REY, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 1463.
LLANCHE JESUS ACOSTA 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas Nº 4439 Apto. 4 y SANDRA CRISTINA CABRERA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Larravide 3073 Apto. 3.
DIEGO FRANCISCO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2436 Apto. 301 y GLORIA ESMERALDA INZUA, 29 años, soltera, odontóloga oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1873.

OFICINA Nº 2

OSCAR RAMON BENZANO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 40/809 y ANA MARIA TOMASI, 36 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 40/809.
ANDRES FRANCISCO BEIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado 21 de Setiembre 2529 Apto. 3 y CLAUDIA CALACE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hum 3280.

WILFREDO BELEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 2379 y ZULLY ROSANA VILLAFAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3773.
HEBERT DANIEL BENITEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Convención Nº 1177 y ADRIANA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Martín Rodríguez Nº 3873.

NELSON ALBERTO BENTANCOR 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1359 y SHIRELY ELIZABETH CARABAJAL, 25 años, soltera, docente oriental, domiciliada Santa Lucía 4092.
RAMON MARIA BERREY, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coronel Raíz Nº 1515 bis y SONIA MARIANA ARISPE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carafí 1226.
JORGE LUIS BIANCHI, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1444 y VIRGINIA VICTORIA FERRERO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4315 bis Apto. 3.

OFICINA Nº 3

NELSON CORTAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2284 y CLAUDIA LOURDES FUENTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1942 Apto. 204.
EDGARDO CUBERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 Block H Apto. 004 y ALBA BEATRIZ DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2633.
RAUL ELBIO CURBELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero Nº 2456 Apto. 009 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4629 bis.

RUBEN JAVIER CHAVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3703 y DELBIA YANET CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3711.

OFICINA Nº 4

DANIEL ERNESTO FUTTERWEIT, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1946 y MARIELA RAQUEL PAZ 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Mónica 2331.
JUAN FRANCISCO LARROSA, 53 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4792 y MAGDALENA GAITAN, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4792.
JOSE LUIS FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1783 Apto. 6 y BEATRIZ NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 3144.
ROBERTO JOSE TORRES MANQUIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Delta del Tigre Manzana 62 Solar 1 y ELDA IVONNE GONZALEZ FREDERICO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Delta del Tigre Manzana 66 Solar 11.
HUGO ENIBEL LUJAN, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Pizarro Nº 5236 y ROSA ESTHER MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4518.
FERNANDO DIMAS LARRAÑAGA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gil Nº 915 y DANIELLA LAURA BARRELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1594 Apto. 2.
TABARE GONZALO FIERRO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco Nº 1872 y ALICIA MARIA GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gabriel Pereira 2805.
JORGE GUSTAVO FURTADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel 4078 Apto. 101 y ALICIA PRIETO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1431.
CARLOS JAVIER FERNANDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Presidente Berro 2515 y GRACIELA PATRICIA SARLA, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Coquimbo 2169.

OFICINA Nº 5

WALTER EDGARD GONZALEZ, 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Argerich 4524 Apto. 7 y MARIA DOLORES PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Etchegaray 2250.
ANTONIO AGUSTIN HERNANDEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 3883 y ELIZABETH ALICIA PINTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2106 Apto. 2.
EGAR ROBERT GIL, 23 años soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4215 y LUZ MARINA BRUNEREAU, 27 años, soltera, corredor, oriental, domiciliada Cebollatí 1399 Apto. 501.
RONALD ALEXANDER IVANCO, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1105 Apto. 302 y SILVIA PATRICIA VASCONCELLOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amadeo Roletti 3313.

RAMON LEONARDO HUSSMAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1264 y VERONICA SEHILA VERGARA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3372.
PABLO GALARZA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2175 y SILVANA MALMIERCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miñones 478 bis Apto. 3.
GUSTAVO GALEANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1136 y GLORIA ALICIA ZELPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 4998.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Florence 3696 y SANDRA ISABEL PIREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia número 2748.

RAMON ALEJANDRO MACIEL 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado V. Yáñez Pinzón 4350 y BEATRIZ FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5826.

BENJAMIN MACHO 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1936 y MARINELA FABIANA RIVAS, 22 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1938.
FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Roletti 3476 y LAURA FARIÑA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Mones Roses Nº 6583.

JUAN EDUARDO MUÑOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1979 y AMALIA TERESITA de los SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1979.

OFICINA Nº 7

OSCAR GABRIEL PAREDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2232 Apto. 2 y MARIA ROSANA ABADIE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Missisipi 1568.

LEONARDO ENRIQUE PAGOLA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Antonio Costa 3362 y ROSINA LUCIA ALGORTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Méjico 5607.

EDGARDO FRANCISCO PREVIALE, 37 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Bogotá 3266 (Cerro) y MILAGROS MARIA JOSEFA del PILAR REY, 34 años, soltera, médica, venezolana, domiciliada Bogotá 3266 (Cerro).

JORGE WALTER PALMER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2960 Ap. 5 y SANDRA RAQUEL COLLAZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1837.

JOSE MANUEL PICOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1939 Apto. 001 y MARIA TERESA MOURELLE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1415.

WASHINGTON POSNANSKI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4018 Apto. 177 y GABRIELA SOLANGE MORIXE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramallo 1956.

JULIO CESAR PATRONE, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Francisco Simón 2138 y MAGDALENA del LUJAN FERRARA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Abacú 2132.

WALTER WASHINGTON PALAVEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3669 y ANTONIA OLGA PEREIRA, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Uruguayana 3669.

OFICINA Nº 8

EDUARDO DANIEL RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana Nº 4010 y ALICIA TERESA DELISANTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5035.

MIGUEL IGNACIO ROMERO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 2529 y MARIA INES URRESTARAZU, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Franzini 916.

ROBERTO GERARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sainz Rosas 5140 (Bº Hipódromo de Maroñas) y MARIA del CARMEN MAIRONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sainz Rosas 5143 (Bº Hipódromo de Maroñas).

HEBER LUIS RIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5292 y MARIA CLAUDIA DIBARBOURE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Francisco 1366 bis.

OFICINA Nº 9

BALTASAR SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Nin González 1082 y MARIA MARGARITA PEREZ, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tacuarembó 1964.

LUIS MIGUEL SALVO, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Isabelino Bosch 2483 y ADRIANA ELSA GUIDO, 29 años, soltera, contador público, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2984.

ANDRES FERNANDO SOUTO, 24 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado Hocquart 2217 Apto. 204 y MARIELA BEIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 2217 Apto. 204.

OFICINA Nº 10

ESTEBAN JULIAN VIEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 Nº 6797 (Las Torres) y MARIELA ESTHER ROSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 230.

EBERHARD NEIGHBOUR, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu Nº 2223 bis y MARIELA RIVERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria 71 Block 24 Apto. 503.

RUBENS VERNOT TERRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2043 Apto. 1 y SILVIA ALICIA BALLETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1219.

JOSE MARIO VENTOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3794 y ALONDRA ALICIA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 2055.

14) N$ 70.00 3pub. v.ene.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMERICAN PRODUTS S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
RCA VICTOR TMS 50273: "Menudo".
RCA VICTOR TMS 60167: "Jairo".
RCA VICTOR TMS 50275: "Elio Roca - Recuerdos".
RCA VICTOR TMS 60168: "Valeria Lynch - Para cantarle a la vida".
RCA VICTOR TMS 60163: "Berry Gordy - Banda Original de la Pelicula El Ultimo Dragón".
RCA VICTOR TMS 30162: "Air Supply".
RCA VICTOR TMS 30063: "Carlitos Roldán con todo".
RCA VICTOR MC 1189: "Mama's Boys - Power and Passion".
RCA VICTOR MC 1190: "John Denver - Dreamland Express".
de los dos últimos conjuntamente.
Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 600.00 10|pub. 820 Ene.16-v.ene.29.

20 — Remates

MONTEVIDEO

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c.| RIVERO TORRES, CARLOS PABLO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|2245|84), se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362 - R. U. C. Nº 210357860012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Paloma", zona urbana, empadronada con el Nº 92, segregado del padrón Nº 15 en m|á., señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en setiembre de 1939 por el Agrim. Raúl Borsani, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 112 el 14|9|39, según el cual se compone de una superficie de 340 mts. que lindan: 20 mts. al Noreste de frente a Rambla, 17 mts. al Sureste lindando con solar 2 del plano; 20 mts. al Suroeste confinando con propiedad de Sucesión Angel Demichelli; y 17 mts. al Noroeste limitando con propiedad de la misma sucesión.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y el 3,60 o|o, respectivamente del precio del remate, impuestos municipales, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

Montevideo, 3|1|1986. — Se deja constancia de que por auto Nº 14.686 del 26 de diciembre de 1985, se habilitó la Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Esc. Iride Cayell Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.064.00 18|pub. 322 En.16-v.feb.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DUME LIMITADA

Contrato: 19|12|85.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4541 v, Libro 1.
Socios: ARMANDO REMIGIO BENSA, EDUARDO MONTOYA, PABLO OSCAR MONTOYA, LUIS ENRIQUE OJEDA y ANA GABRIELA MARTINEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de artículos en el ramo de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y electromecánicos.
Administración: Conjunta de 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 790 Ene.16-v.ene.29.

QUESERIA AMERICA S.R.L.

Contrato: 17|9|84.
Reg. N.o 976 F.o 3.627 L.o 1.
Socios: JAIME RAFAEL y ADOLFO DANIEL GOLDSTEIN COHEN.
Objeto: Compra y venta quesos, dulces, productos lácteos y comestibles en general y útiles Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00. Jaime Goldstein, 95 o|o y Adolfo Goldstein 5 o|o.
Plazo: 2 años prórroga automática de un año.
Administración: Jaime Rafael Goldstein.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30158 Dic.26-v.en.16.

LOS PARAISOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 1028, Folio 3860 vto. Libro 1.
Cedentes: ALBA DE HORTA LOPEZ, MONICA ELIZABETH y NANCY GRACIELA SORRONDEGUI DE HORTA y NELLY DE HORTA LOPEZ.
Cesionarios: Nelson Jacinto Bentancor y Nelson Alberto Bentancor.
Precio: N$ 30.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30156 Dic.26-v.en.16

TORRES LTDA.

Reg. Púb. Gral. de Com. N.o 1034 F.o 3383 L.o 2 el 22|11|85. Contrato de fecha 25|11|85
Socios: CLAUDIA VERONICA TORRES GARIBOTTI y HECTOR LEOPOLDO TORRES GARIBOTTI.
Capital: N$ 20.000.00 aporte por partes iguales.
Objeto: Compraventa de joyas, oro y antigüedades.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Domicilio: Montevideo, Irureta Goyena 3039 Apto. 101.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30023 Dic.26-v.en.16.

EMPRESA AM.PER. LIMITADA

Fecha: 24 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 998, Folio 3.751 vuelto de Libro 2 de Contratos.
Integración: DIVA ESTHER AMATTI VANRELL - RUBENS RENE RODRIGUEZ FERREIRA.
Objeto: Fabricación y comercialización de herrajes, etc., importación y exportación, compraventa, arrendamientos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Diva Esther Amatti Vanrell.
Domicilio: Gral. Urquiza 3040 Ap. 488.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28849 Dic.26-v.en.16.

ALLIED LTDA.

Contrato: 15|12|85.
Socios: MARIA JULIA OLIVERA RODRIGUEZ y PABLO ESQUIBEL MESSANO.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: María Julia Olivera Rodriguez.
Objeto: Comercialización de alimentos.
Inscripción: Registro Pco. Comercio, 1199, Fº 4525 v. del Libro 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 785 Ene.16-v.ene.29.

NETTUNO S.R.L.

Contrato: 16|12|1985.
Registro: Nº 35, folio 138 vuelto libro 1 Contratos.
Socios: ANTONIO BONOMI ROBERTO FERNANDEZ BOLAND.
Objeto: Importar-exportar toda clase de materias primas, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 865 Ene.16-v.ene.29.

ADALI S.R.L.
Cesion de cuota social y modificación al contrato social

Fecha. 12 de octubre de 1985.
Registro: N.o 889 al F o 3405 del L.o 3 de Contratos.
Los esposos FEDOR ALBINO JAUGUST y MIRA KELLER ceden la totalidad de sus cuotas a Jorge Goliger.
Administración: Eva Stock, Myriam Chervin y Jorge Goliger indistintamente.
Modificación: Modifícase la cláusula octava del contrato original estableciéndose la realización de un balance anual.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27391 En.16-v.en.29.

NEGOCIOS CINEMATOGRAFICOS

Contrato: 25 de setiembre de 1985.
Inscripción: 31 de octubre de 1985 con el Nº 919 al Folio 3.528 vuelta del Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS R. ARIASI y GUSTAVO E. BELTRAME.
Administración: Luis R. Ariasi.
Objeto: Distribuidora cinematográfica.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28848 Dic.26-v.en.16.

MEETINGS S.R.L.

Contrato: 2|12|85.
Inscripción: N.o 1130 F.o 4322, L.o 3.
Socios: SUSANA CRISTINA BRUSSONE BALTAR de PEÑA y MARIA LAURA RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Organización y coordinación de conferencias, congresos y eventos nacionales e internacionales.
Administración: Susana Cristina Brussone Baltar de Peña.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 32266 En.16-v.en.29.

LA BLANQUEADA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|10|85.
Inscripción: N.o 932, F.o 3574 L.o 3.
Cedentes: JULIA ARGENTINA VELA CARRIZO y MERCEDES VARELA VARELA.
Cesionarios: León Abulafia Montes de Oca (15 cuotas) y Juan Carlos López Vela (5 cuotas).
Administración: León Abulafia y Juan Carlos López en forma conjunta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 827 En.16-v.en.29.

SATRIAN'S CENTER S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4|10|85.
Registro N.o 930, folio 3572 Libro 3.
Se amplía el objeto de la sociedad: a) Explotación, industrialización, producción y comercialización de carne, pescado, aves, frutas legumbres; jaleas, huevos productos lácteos; aceites y grasas comestibles; conservas, embutidos; b) Café, té, etc.; harinas especialmente fabricación y venta de pastas frescas y secas, similares comestibles en general; tucos, especias, hielo y c) Panadería y afines.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 828 Ene.16-v.ene.29.

JOYERIA ITALIANA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 13|2|85.
Inscripción: Nº 1060, Fº 3642 vuelto, Lº 1.
Cedentes. GLADYS LAGO PAZOS y LILIANA ELVIRA CAMBON LAGO.
Cesionarios: Osvaldo Alberto Cambón Lago y Luis Alberto Cambón Fignone.
Modificación de Contrato: Se modifica la cláusula "Sexto" de Administración, la que será ejercida por ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29359 Ene.16-v.ene.29.

PORT-TRANSIT S. R. L.

Contrato: 14|11|1985.
Registro: N.o 996, Fo. 3814 v., Lo. 3.
Socios: ROBERTO SCARONE LOPEZ y EDUARDO SCARONE TISCORNIA.
Administración: Eduardo Scarone.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de pasajeros, carga, personal y en general cualquier clase de bienes y cargas ya sea en forma organizada o individualmente, por cuenta propia o de terceros, por vía terrestre, aérea fluvial o lacustre.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29325 Dic.23-v.ene.17.

CIA. GRAL. TRANSPORTADORA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cto.: 19|09|1985.
R. P. G. Com.: Nº 921, folio 3127 vto.. Libro 1.
Cedente: RAUL OLDEMAR CABRERA BARBOSA, 250 cuotas.
Cesionario: Horacio Waldemar Cabrera Barbosa, 250 cuotas.
Administración: Cualquier socio indistintamente. Actos de afectación y disposición de bienes 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29020 Ene.16-vene.29.

CARRASCO S. R. L.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio 27|12|85 N.o 1169. folio 4397. Libro N.o 2.
Socios: JUAN PEDRO CASAL PEREZ y BERNARDINO RAFAEL FOLLE PETIT.
Objeto: Agencia de Venta de Pasajes y Turismo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 802 Ene.16-v.ene.29.

DUTRA PROPIEDADES S. R. L.

Contrato: 26|VI|85.
Inscripto: N.o 1123 f. 3962 v. L. 1.
Socios: MARIA CRISTINA DUTRA de PEDRONZO, MERCEDES ELENA LANZA de DUTRA, JOSE LUIS, JUAN JOSE y ALVARO DUTRA PAZOS.
Administración: Las dos primeras conjuntamente.
Plazo: Un año renovable automáticamente, anualidades.
Capital: N$ 10.000.00 aportado así: Nuevos pesos 2.750.00 c|u. administradoras y Nuevos Pesos 1.500.00 c|u. otros socios.
Objeto: A) Negocios sobre bienes raíces; B) Construcción y decoración inmuebles; C) Prestación servicios turísticos; D) Operaciones lícitas en general.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 803 Ene.16-v.ene.29.

PLATERO LTDA.

Contrato: 21|5|84.
Socios: EDUARDO FELDFOGEL y MARIA ZALDIVAR.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Confecciones.
Inscripción: Registro Pco. Comercio 483, Folio 1771, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 786 Ene.16-v.ene.29.

OKEY S.R.L.

Contrato: 11|12|85.
Registro: Nº 1205 folio 5000. Libro 3.
Socios: RAQUEL GLADYS FERNANDEZ GOMEZ y LUIS ALBERTO MORENO CALBELO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Receptoría y Lavadero de Ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 200.00 10|pub. 799 Ene.16-v.ene.29.

LA FLAUTA S. R. L.

Contrato: 30|V|85. Inscripción R. P. G. C.: Número 938. folio 3594. Libro 3.
Socios: CARLOS BOGGIANO, FERNANDO CABANO, GUILLERMO, ALEJANDRO y JORGE AGRELLO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Imp. y Exp., Represent., Distr., Comerc. de mercaderías y artículos, Servicios en general. Etc.
Administración: Indistintamente.
Cesión de la cuota social de Alejandro Agrello: 21|X|85.
Cesionarios: Adela Olivera de Gerosa; Pablo Antonio y Ernesto Luis Gerosa.
Inscrp. R. P. G. C. Nº 1.000, folio 3830, Libro 3.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 850 Ene.16-v.ene.29.

SILME LIMITADA

Contrato: 4|12|85.
Inscripción: Nº 1113, folio 4250 v.. Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS y DANIEL NICOLAS MESSUTI BAVOSI, GUSTAVO RICARDO y LAURA MARIA SILVEIRA BONORA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, industrialización, producción y comercialización de solventes, detergentes, productos químicos y materias primas. Importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 40.00.00 por partes iguales cada socio.
Administración: JUAN C. MESSUTI BAVOSI con uno cualquiera de Gustavo R. o Laura M. Silveira Bonora, conjuntamente, hasta el 31 de agosto de 1986. A partir de esa fecha, el primero o Daniel N. Messuti Bavosi con cualquiera de los dos últimos conjuntamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 830 Ene.16-v.ene.29.

RECORD LIMITADA

Según Modificación de 9|10|85, inscripta en Registro Público Comercio Nº 1175 folio 4421 v. Libro 1 Contratos, el 30|12|85:
1) Por herencia de Ernestina Holz de Fraenkel, GERHARD SIEGFRIED FRAENKEL adquiere 300 cuotas, totalizando su participación 700 cuotas;
2) REBECA SYRIA NUDELMAN cedió a Marión Fraenkel 200 cuotas y a Daniel Fraenkel 100 cuotas; y
3) GERHARD SIEGFRIED FRAENKEL cedió a Daniel Fraenkel 100 cuotas.
En resumen: Gerhard Fraenkel 600 cuotas, Marión Fraenkel 200 cuotas y Daniel Fraenkel 200 cuotas.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 823 Ene.16-v.ene.29

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 209.456. — Montevideo, 3 diciembre 1985. — Con esta fecha, Raquel Nery Balsa (Uruguay), solicita la marca:

cityservice

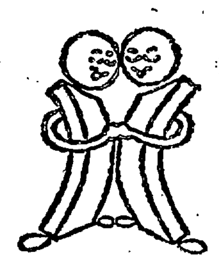
de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 29584 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 208.562. — Octubre 18 de 1985. — Rodolfo Pilas, representando a Bleyle K. G (Alemania), solicita renovación marca:

bleyle

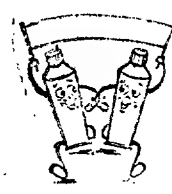
clase Int. 25 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 795 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.993. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Con esta fecha, Frymon S. A., Uruguay, solicita la marca:



de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 777 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.991. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Con esta fecha, Frymon S. A., Uruguay, solicita la marca:



de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 776 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.992. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Con esta fecha, Frymon S. A., Uruguay, solicita la marca:



de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 775 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 209.403. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Rodolfo Molles, por Aga Aktiebolag, Suecia, solicita marca: MEDIMIX, clase Int. 5 s.id. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 774 Ene 16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.866 — Montevideo, diciembre 30, 1985 — Manfredo Cikato, por Anderson Clayton S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca LUNA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 551 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.729. — Montevideo, 19 diciembre 1985. — Con esta fecha El Emporio de la GOMA S. A. (Uruguay), solicita la marca: EGOM, de las clases 1 y 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 798 Ene.16-v.ene.29.

ACTA N.o 209.928. — Montevideo, enero 8, 1986. — Julio Ponce de León por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: KILOMAX crlase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 862 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.981. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: GENTROL clase Int. 5 (contraceptivos orales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 863 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.980. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Wilson Morgade, por Aerican Home Products Corporation (EUA), solicita marca: LO-GENTROL clase Int. 5 (contraceptivos orales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 864 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 210 015. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Con esta fecha, Nelson Américo Castro, Uruguay, solicita la marca: ELIZABETH ARDEN, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 796 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 210.014. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Con esta fecha, Nelson Américo Castro, Uruguay, solicita la marca: VISA INTERNATIONAL, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 797 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 209.965. — Enero 10 de 1986. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: BAMBITO, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 792 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 209.961. — Enero 10 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Rafael Farina (Uruguay), solicita marca: FASS, clases Int. 16 y 18. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 793 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 209.962. — Enero 10 de 1986. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: PAÑABEL, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 794 Ene.16-v.ene.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — INOCENCIO ALBERTO VECINO ESPINO, ROBERTO HEBER y LIDIA GLADYS VECINO AROTCHAREN prometieron vender "Servicentro Maldonado", Ruta 8 Km. 24, a Florencia S. en C. Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 857 Ene.16-v.feb.12.

Cedí a José María Fernández Granda, derechos de promitente comprador de carnicería denominada "El Porvenir" ubicada en Corumbé N.o 4371. — Acreedores al mismo. — MARIA de los ANGELES ARIZAGABARRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 801 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dominga Elena Arana comercio en Missisipi 1386. Acreedores al mismo. — EDUARDO MANSILLA. — CARMEN PARGA.
25) N$ 800.00 20|pub. 28277 Nov.28-v.en.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
AVISO OFICIAL

ANCAP pone en conocimiento de los minoristas y del público consumidor que los precios máximos de venta de los alcoholes desnaturalizados a partir del 11 de enero de 1986 son los siguientes:

Precios al minorista por litro:

Alcohol desnaturalizado 87º (calefacción, azul) con envase, incluido IVA, N$ 102.95.
Alcohol desnaturalizado 95º (industrial) sin envase, incluido IVA, N$ 108.74.

Precios al público

Alcohol desnaturalizado 87º (calefacción, azul) con envase, incluido IVA, N$ 114.40.
Alcohol desnaturalizado 95º (industrial) sin envase, incluido IVA, N$ 120.80.
Los precios detallados son uniformes para todo el territorio nacional.
Para el alcohol desnaturalizado 95º GL en caso que el suministro del envase sea por parte del comerciante, deberá especificarse por separado el precio del mismo en la factura respectiva.
27) (C.C.) 1|pub. 40096 En.16-v.en.16.

ANCAP
AVISO OFICIAL

ANCAP pone en conocimiento del consumidor que a partir del 11 de enero de 1986 el precio de venta al público del alcohol carburante 95º GL. para uso de automotores en estaciones de servicio será de N$ 120.80 el litro sin envase, incluido IVA.
Dicho precio es uniforme en todo el territorio de la República.
27) (C.C.) 1|pub. 40095 En.16-v.en.16.

I. L. P. E.

El Directorio General de I. L. P. E. por resolución N.o 6.203.
Acéptase renuncia de la Sra. Maris D. Souza Trujillo; se dispone el pago de los haberes que tenga pendientes de cobro.
27) N$ 80.00 1|pub 867 Ene.16-v.ene.16.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
CITACION

De conformidad con el artículo 25 del decreto-ley N.o 15.605 de fecha 27 de julio de 1984 se cita al señor JOSE BUA MARTINEZ (C.I. N.o 1:207.484-7) a notificarse de la resolución recaída en expediente N.o 210|85 (3) en nuestras oficinas (Sarandí 469 2.o piso, Mesa Unica de Trámites) dentro de los 10 (diez), días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
(3).
27) (C.C.) 1|pub. 40088 En.16-v.en.16.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Dirección General de Estadística y Censos

Comunicado

Se pone en conocimiento de las empresas y personas de todo el país los importes actualizados, al mes de enero de 1986, de las multas a que se harán pasibles quienes registren omisión o atraso en la entrega de la información requerida, o suministren datos falsos o adulterados a la Dirección General de Estadística y Censos, de acuerdo con las normas legales vigentes (art. 67, ley 11.923 de marzo 27 de 1953; decreto 131|978 del 8 de marzo de 1978 y ley 15.114 del 24 de marzo de 1981):
Monto de la Multa: Persona (Física), mínimo 2.700, máximo 51.400; Persona (Jurídica), mínimo, 51.400, máximo 270.000.
Se recuerda que "los montos de las multas se actualizarán automáticamente a la fecha de su aplicación, en base a la variación experimentada por el índice de precios al consumo" (artículo 3º, decreto 131|978).
27) N$ 320.00 1|pub. 770 Ene.16-v.ene.16.

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica al señor HERNES ACOSTA DE LEON lo dispuesto por Res. 1647 de fecha 3 de junio de 1985 que en su parte dispositiva expresa: Declarar cesante al funcionario del Departamento de Seguridad don Hermes Acosta de León (Nº 468568).
27) (C.C.) 3|pub. 40086 En.16-v.en.20.

BARBEL S. A.
EXTRAVIO

Barbel S. A. inscripta en D. G. I. N.o 211307680019 y D. G. S. S. Nº 1.673.944 con domicilio en Pablo de María 1015 de la ciudad de Montevideo comunica a los efectos legales que corresponden el Extravío de los Estatutos y la tarjeta de RUC - D. G. I. — El Directorio.
27) N$ 120.00 1|pub. 847 Ene.16-v.ene.16

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

PALKY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que AMITY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

cien años desde hoy. Se domiciliará en

Artículo 1º Constitúyese AMITY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representacio-

nes, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 c|u., será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoria de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores en forma indistinta podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aqulé entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski y Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Mauricio Sulimovich. — M. Rubinstein. Daniel Jablonka.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los Sres. Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Daniel Jablonka Altmark, soltero, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el primero de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ida Buczynski (hay un sello Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).

ACTA. — Los firmantes, socios fundadores de "Amity S. A.", resuelven por unanimidad reformar el artículo 1º de sus Estatutos, que quedará redactado así: "Constitúyese PALKY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Los firmantes solicitan a la Escribana Actuante la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Mauricio Sulimovich. — Marisa Rubinstein. — Daniel Jablonka.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Marisa Rubinstein Rener y Mauricio Moisés Sulimovich Barki, casados entre sí en únicas nupcias y Daniel Jablonka Altmark, soltero, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ida Buczynski (hay un sello Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).

6.394. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de PALKY S. A., autoriznádose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Inés Díaz, Jueza. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

La resolución fue notificada el día 17 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 1737 al folio 9542 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano.

En fe de ello y de Mandato Judicial se expide el presente Edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

8.318. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Como pide. Habilitándose la Feria Judicial. — Inés Díaz, Jueza. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 1.512,00 — 37510 — 1 pub.

BARLONER S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que BARLONER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.
tos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BARLONER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en titu-

los, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análagos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada Balance y considerará Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indsitintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 63,25 por dólar. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

2.717. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BARLONER S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro: expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. — Olga José E. Santos Bueno, Escribano. Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 19 de agosto de 1985. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 7 de octubre de 1985 con el Nº 581 al Fº 3469 vto. del Lº N.o 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice:

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, octubre 29 de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 3.650.00. — 29832. — 1 pub.

TAMSEY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctor Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que TAMSEY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TAMSEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, accones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análagos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso un "Diario Oficial', por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex Reuniendo todo el capital integrado nc será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Trasitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38.40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

4741. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacinda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de TAMSEY S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese.

Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 20 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de julio de 1984. — Con el N 1076 al Fo. 6062 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, agosto 20 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 8446 1 pub.

FERONIL S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, Dra. Díaz, se hace saber que FERONIL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FERONIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo

160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado ú il al objeto social.

Art. 7º. El Presidente ó Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Marisa González y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 12 de julio de 1983.— Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de julio de mil novecientos ochenta y tres.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6.249.— Montevideo, 5 de setiembre de 1984. Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FERONIL S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00.— Díaz.— Vigo Paz.

La resolución fue no[illegible]cada a la parte interesada con fecha 30 [illegible] octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — inscripta el 8 de noviembre de 1984 con el Nº 1899 al Fº 10482 del Lº Nº 1 de Estatutos.— José Santos.— José E. Santos Bueno. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.— Montevideo, 15 de noviembre de 1984.— Escribano Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 1.296.00 — 34441 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).